



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO CORPORATIVO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA
24 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 09:30 horas del día 24 de Febrero de dos mil dieciséis, se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

| | | | |
|--|--|--|---|
| C O N C E J A L E S | Alcaldesa-Presidenta | D^a Ana María Mula Redruello | |
| | | | |
| | | D. Pedro Cuevas Martín | |
| | | D. Francisco José Martín Moreno | |
| | | D^a Maria Hernández Martín | |
| | | D. José Sánchez Díaz | |
| | | D^a Carmen María Díaz Ruiz | GRUPO MUNICIPAL POPULAR (P.P.) |
| | | D. Rodrigo Romero Morales | |
| | | D. Pedro Vega Cáceres | |
| | | D^a Isabel María Moreno Osorio | |
| | | D^a María Jesús Pascual Cid | |
| | | D^a Dolores Buzón Cornejo | |
| | | D^a Isabel González Estévez | |
| | | D. Ricardo Juan Von Wichmann Gómez | |
| | | D. Francisco Javier García León | GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.) |
| | | D^a Leonor Basallote Barrientos | |
| | | D. Diego Carmen Vega Rodríguez | |
| | | D^a Trinidad Díaz Cabello | |
| | | D. Jose Manuel Serrato León | |
| | D. José Miguel López España | GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V. | |
| | D. Miguel Galisteo Saravia | | |
| | D. Francisco Javier Toro Díaz | GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's) | |
| | D. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez | | |
| | D^a Ana Palmira Soto Soto | GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL, SÍ PUEDE (CSSPTT) | |
| | D. Pedro Joaquín Pérez Blanes | | |

SECRETARIO

D. Francisco García Martínez

No asistió la Concejala: D^a Ana Carmen Mata Rico (P.P.)

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:



SRA. PRESIDENTA: “Buenos días, damos comienzo a la sesión Plenaria convocada para hoy, veinticuatro de Febrero, a las nueve y media de la mañana con..., en principio, doce puntos en el orden del día.”

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2016

Al no producirse reclamaciones contra las mismas, por unanimidad de los 24 señores Concejales asistentes a la Sesión (13 P.P., 5 P.S.O.E., 2 I.U.-L.V. 2 C's y 2 C.S.S.P.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que, tanto de hecho como de derecho, componen la Corporación, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de 29 de Enero de 2016.

2- FELICITACIÓN A LAS FUENGIROLEÑAS MARIA RUIZ DOMÍNGUEZ Y AMALIA MEDINA CEBALLOS, BENEFICIARIAS DE DOS BECAS DE LA “FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA.

La Concejala Delegada de Educación, D^a. Carmen María Díaz Ruiz, presenta la siguiente propuesta, con el siguiente tenor literal.

El Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega organiza, anualmente, un concurso para facilitar el aprendizaje del inglés y la inmersión en la cultura extranjera, durante un año, a jóvenes de colegios e institutos españoles. Durante este período de tiempo viven con familias de acogida y cursan Grado 11, que es el equivalente a 1º de Bachillerato, en un High School en Estados Unidos o Canadá.

Son miles los alumnos españoles que quieren optar a esta beca, que cubre el 100% del coste del curso escolar, incluyendo viaje, tasa de escolarización, convalidación de estudios, alojamiento, manutención, seguro médico y de accidentes y apoyo continuado durante la estancia.

En la presente convocatoria, dos alumnafuengiroleña de 4º de ESO, María Ruiz Domínguez, del IES Eduardo Janeiro y Amalia Medina Ceballos, del IES Ramón y Cajal, han resultado receptoras de esta beca después de la realización de numerosas pruebas. Tras mucho esfuerzo, pasarán el próximo curso escolar en Estados Unidos o Canadá.

Visto lo anterior, se propone a Pleno para su aprobación si procede la siguiente propuesta:

Felicitar a la fuengiroleña María Ruiz Domínguez y Amalia Medina Ceballos por la consecución de la beca de la Fundación Amancio Ortega que le va a permitir estudiar el próximo curso en Estados Unidos o Canadá con los gastos cubiertos al 100%. Su esfuerzo, dedicación y constancia la han hecho merecedoras de este premio que, sin duda, supondrá para ellas una gran oportunidad académica y personal.

INTERVENCIONES:



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



SRA. PRESIDENTA: “Felicitación a las Fuengiroleñas María Ruiz Domínguez y Amalia Medina Ceballos, beneficiarias de dos becas de la “Fundación Amancio Ortega”, tiene la palabra la Concejala de Educación, Carmen Díaz.”

SRA. DÍAZ (P.P.): “Gracias señora Presidenta, buenos días, en el día de hoy llevamos a Pleno la felicitación a estas dos Fuengiroleñas, María Ruiz Domínguez, del Instituto Eduardo Janeiro, y Amalia Medina Ceballos, del Instituto Ramón y Cajal, porque ambas han resultado beneficiarias de dos becas de las que anualmente propone la fundación Amancio Ortega, estas becas pretenden facilitar el aprendizaje de Inglés, y la inmersión en la cultura extranjera durante un año, de jóvenes de Colegios e Institutos Españoles, durante este período conviven con familias de acogida, y cursan el grado 11º, que es el equivalente a 1º de bachillerato en un High School en Estados Unidos, o en Canadá, son miles de alumnos españoles, miles de jóvenes españoles los que se presentan a las pruebas para optar a esta beca que cubre el 100 % del coste del curso escolar, incluyendo el viaje, la tasa de escolarización, la convalidación de estudios, alojamiento, manutención, seguro médico y de accidentes, y apoyo continuado durante la estancia, los requisitos para poder presentarse a esta beca eran, estudiar actualmente en este curso escolar 4º de ESO en un Instituto español, y tener pasaporte español, tener una nota media igual o superior a siete, y una nota media de inglés igual o superior a ocho en 3º de ESO, le valoran la nota del curso anterior, y no haber cursado nunca un año de estudios en el extranjero, en ningún centro de estudios extranjero, en la presente convocatoria, como digo, estas dos alumnas de Fuengirola se han presentado, al igual que muchos otros Fuengiroleños, y han resultado receptoras de la beca después de un largo proceso de pruebas, ¿no?, las pruebas me dicen, según me comenta la Directora de uno de los Centros Educativos, que han sido de mucho nivel, pruebas difíciles, han tenido que presentarse a pruebas de nivel de inglés, tanto a nivel Online, como entrevistas a través de Skipe, han tenido que realizar presentaciones orales, también, sobre los temas específicos que se les han requerido, también en inglés, y luego se les han realizado también, entrevistas bastante exhaustivas, para valorar el nivel de madurez que tienen estas dos alumnas, al igual que el resto de chicos que se hayan presentado, el nivel de madurez porque vamos a tener en cuenta que son menores edad, y que van a pasar un año, prácticamente, fuera de España, ¿no?, un año en el que, a no ser que sus familias vayan a verlas, o paguen el viaje de ida y vuelta, pues probablemente no las vean. Por tanto, el esfuerzo ha merecido la pena, y ambas dos, pues, estudiarán el próximo año, a partir del próximo mes de septiembre en un Instituto extranjero, bien en Estados Unidos, como me consta ya, que una ha elegido una de las alumnas, o bien en Canadá. Por tanto, nosotros traemos a Pleno esta felicitación, para las dos Fuengiroleñas, María Ruiz Domínguez y Amalia Medina Ceballos, por la consecución de esta beca, porque su esfuerzo, su dedicación, y su constancia, han sido los que las han llevado a conseguir este logro, que es un premio, porque realmente, valorar el coste económico de lo que acabo de decir, no solamente la formación de un año en el extranjero en este tipo de Institutos, sino todo lo que conlleva, los gastos de viaje, la manutención, los seguros médicos, etc...., las felicitamos a ellas, les deseamos por supuesto lo mejor, que aprovechen este año en el extranjero, porque va ser una experiencia, no sólo a nivel académico, sino también a nivel personal, de las que van a



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



recordar toda su vida, felicitar por supuesto también a sus familias, porque yo siempre soy de la de la opinión de que cuando un alumno, pues llega a este tipo de resultados, siempre hay una familia detrás apoyando, eso es seguro, unos padres, unos hermanos, que bueno, que apoyan y que les instan a estudiar, y por supuesto, a la Comunidad Educativa, también de Fuengirola, no solamente de sus Centros Educativos, del Instituto Eduardo Janeiro y del Instituto Ramón y Cajal, sino a toda la comunidad educativa, porque bien es cierto que, no es común ver noticias sobre temas educativos, o de Institutos, que son positivas, o es menos común ver noticias positivas que negativas, y noticias de este tipo para nosotros, como Fuengiroleños, pues nos hacen sentir muy orgullosos, nada mas, muchas gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones?, Señor Galisteo.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): “Si, muchas gracias señora Presidenta, buenos días a todas y a todos los que nos siguen en la televisión, la radio, y a los presentes en la sala, en este asunto del orden del día se felicita a dos Fuengiroleñas, que han logrado la obtención de sendas becas que ofrece la Fundación Amancio Ortega, debemos reconocer que ya no sólo en el deporte, sino también en el ámbito educativo estamos felicitando en Pleno a numerosos Fuengiroleños y Fuengiroleñas, estas becas, 80 para la Comunidad Gallega, y 420 para el resto de España, tiene una serie de requisitos que son bastante duros y complicados, como ha explicado la Concejala Carmen Díaz, y tanto María Ruiz como Amalia Ceballos, han logrado la obtención de las becas gracias a su esfuerzo y dedicación, como se ha mencionado estas becas corren con el 100 % de los gastos que estas Fuengiroleñas tengan en los Estados Unidos, o Canadá, mientras cursan el equivalente a lo que sería 1º de bachillerato. Por otro lado, no queremos dejar pasar la oportunidad para felicitarnos todos y todas, por la gran educación pública de este País, debemos recordar que estas fantásticas estudiantes vienen de dos centros de enseñanza secundaria público, el I.E.S Ramón y Cajal, y el I.E.S Eduardo Janeiro, y recordamos que hace no mucho, también felicitamos a Ángel Vergara, del Instituto Las Salinas, por su Campeonato Mundial de Ciencias, una educación pública de calidad gracias, como no, a los grandes profesionales que la integran, profesores, profesoras, maestras y maestros, que con su dedicación ayudan y participan a que nuestros jóvenes, el futuro, estén lo mejor preparados posible para su vida en sociedad, es por esto que debemos apostar más por la educación pública, que está siendo bastante denostada y recortada, para terminar, de nuevo enhorabuena a las chicas, a estas chicas, a María y Amalia, le deseamos que vivan la experiencia lo mejor que puedan, y sobre todo, que la disfruten, muchas gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez.”

SR. PÉREZ (CSSP): “Gracias, saludamos este Grupo Municipal a todos los presentes, y a los oyentes de la televisión F.T.V, efectivamente, nosotros nos adherimos a esta felicitación, en particular de María Ruiz Domínguez, y Amalia Medina Ceballos, porque efectivamente ser beneficiarias de unas becas de tan alto nivel de exigencia, pues las hace meritorias, lógicamente, de este reconocimiento público en este Ayuntamiento,



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



también nos adherimos, lógicamente a las manifestaciones que ha hecho nuestro compañero Miguel Galisteo, que efectivamente tenemos unos grandísimos profesionales en la pública, donde no solamente luchan para..., con los escasos medios que lamentablemente cada vez se va recortando en temas de educación pública, luchan por tener dotación, o digámoslo así, alumnos que tengan esta excelencia, sino que además, como el propio Miguel, que tengo que decir, y me va a disculpar, forma parte de ese colectivo, pues hay que felicitarnos todos por la excelente educación que tenemos, y profesionales aquí en el municipio de Fuengirola, y también de estas dos niñas, gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro.”

SR. TORO (C’s): “Gracias señoría, perdón, gracias señora Presidenta, buenos días a todos los asistentes a este Salón de Plenos, y a todos los que nos estén viendo en Fuengirola Televisión, eh., nuestro Grupo Municipal se adhiere, o quiere felicitar, evidentemente, a estas Fuengiroleñas, ¿no?, por la obtención de esta beca, y la posibilidad que se les otorga, ¿no?, de estudiar en Estados Unidos, y en Canadá, a través, como bien ha dicho la Concejal ponente, de la Fundación Amancio Ortega, hay que recordar que esta fundación se fundó en el 2001, y hace un importante esfuerzo económico en una de estas áreas, en ésta, para darle una oportunidad, sobre todo para que puedan formarse en otros Países, y tengan una formación más plural, y también más lingüística, ¿no?, que puedan aprender inglés, con lo cual entendemos que es una gran oportunidad la que tienen María y Amalia, eh..., nos debemos también felicitar, no solamente por el esfuerzo y la dureza de la selección, sino por la cantidad de personas que la han solicitado, mas de 7.700 han solicitado dicha beca, de las cuales solamente la han obtenido 500, y de 500, solamente 85 pertenecen a Andalucía, con lo cual, realmente, podemos decir que ha sido un esfuerzo grande, y que el filtro de selección ha sido bastante duro, con lo cual, merecen su felicitación, también evidentemente sus familias, por la oportunidad que van a tener, y los Centros Escolares, como bien se ha mencionado, el I.E.S Eduardo Janeiro, y el I.E.S Ramón y Cajal, por lo cual, este Grupo Municipal quiere sumarse a dicha felicitación, esperemos que María y Amalia aprovechen la oportunidad, y como dice un famoso activista norteamericano, la educación es el pasaporte hacia el futuro, con lo cual, que aprovechen esa oportunidad porque no hay muchas, gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato.”

SR. SERRATO (P.S.O.E): “Gracias señora Presidenta, buenos días, buenos días a todos los que estamos presentes, buenos días a los que nos siguen desde la televisión, no voy a reiterar, voy a intentar de no reiterar los datos, y las felicitaciones, y los datos concretos que se han ofrecido sobre estas dos inmejorables alumnas, María y Amalia, y desde este Grupo, ¿cómo no?, vamos a enviarle la enhorabuena para ellas, para sus familias, para los docentes que han formado a estas chicas, y, por haber sido seleccionadas para lo que yo denomino el Erasmus del bachillerato, auspiciado por la Fundación Amancio Ortega, por lo tanto de iniciativa privada, sobre todo teniendo en



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



cuenta ya, con los datos ofrecidos por la Concejala Delegada D^a Carmen Díaz, que son pruebas donde se presentan muchísimos alumnos, que son 500 becas, ya se ha mencionado que son 80 las que se reservan para la Comunidad Gallega, y haciendo un distribución proporcional, correspondería a tres becas por cada Provincia, aproximadamente, dentro de las..., del resto de comunidades, de las dieciséis comunidades, y dos ciudades autónomas, por lo tanto, si a Málaga le correspondería por esta proporción tres, dos han sido adjudicadas a dos alumnas de aquí, de esta ciudad, abundando más, ya con las calificaciones que se tenían que obtener para tener acceso a estas pruebas, es decir, siete puntos en 3º de ESO, en materias que no tuvieran nada que ver con religión, o alternativas, y, concretamente ocho puntos en la asignatura de ingles, con estas puntuaciones, ya estas alumnas son acreedoras sin haber obtenido beca de la enhorabuena, y para las familias, y para nosotros, el sentimiento de orgullo justificado que podamos tener sobre ellas; queridas María y Amalia, que espero que disfrutéis de vuestra estancia en Estados Unidos o Canadá, no se donde han sido seleccionados, y que mantengáis vuestro excelente nivel de formación, se ha hecho referencia aquí de la felicitación que dimos a Ángel Vergara, y os puedo comunicar, que me ha llegado la información que ya ha obtenido su primera matricula de honor en la Universidad, en la facultad, nada mas.”

SRA. PRESIDENTA: “¿Desea la ponente una segunda intervención?, ¿no?, pues entonces entiendo que se aprueba por unanimidad.”

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 19 de Febrero de 2016.

Por unanimidad de los miembros asistente al Pleno, se expresó la felicitación más cordial extensiva a sus padres y a las estudiante María Ruiz Domínguez y Amalia Medina Ceballos, por haber obtenido ambas una beca de la Fundación Amancio Ortega, que les va a permitir estudiar el próximo curso en Estados Unidos o Canadá con todos los gastos cubiertos, y que supone un orgullo para esta Corporación como Fuengiroleñas y como ejemplo a seguir para la Juventud de esta Ciudad.

3- REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 68/2015, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Visto que mediante acuerdo de Pleno de 28 de Diciembre de 2015, se aprobaron el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para el Servicio de Limpieza de la Vía Pública y la Recogida de R.S.U. (Expte. 0068/2015-CONTR), por procedimiento abierto y trámite ordinario.

Visto que con fecha 18 de Febrero de 2016, la Mesa de Contratación propuso la adjudicación del referido servicio a la entidad Urbaser, SA con CIF A-79.524.054, según el siguiente detalle:



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



| PRECIO ANUAL | | | |
|------------------------|------------------------|-----------------------------|----------------|
| SERVICIOS | LIMPIEZA VIARIA | RECOGIDA DE RESIDUOS | TOTAL |
| <i>Importe sin IVA</i> | 2.555.457,25 € | 2.893.882,86 € | 5.449.340,11 € |
| <i>IVA 10%</i> | 255.545,73 € | 289.388,29 € | 544.934,02 € |
| <i>Importe con IVA</i> | 2.811.002,98 € | 3.183.271,15 € | 5.994.274,13 € |

Mejoras:

1 Instalación del Centro de trabajo a una distancia no superior a 5 Km. del término municipal de Fuengirola. La misma contará con taller, lavadero, aseos/vestuarios, oficina, zona administrativa, zona de almacenamiento, zona de estacionamiento de vehículos.

20 unidades de elementos de transporte consistentes en Biciclos eléctricos no contaminantes o medioambientalmente destinados a operarios del servicio que faciliten las labores diarias de limpieza.

500 unidades/año, granulado anual de alcorques en árboles de la ciudad.

10.000 €/año en Campañas anuales de sensibilización en materia de limpieza y medioambiente.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: “Punto tercero, requerimiento documentación administrativa del expediente de contratación nº 68 del año 2015, para el Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos; tras la aprobación del pliego de condiciones para la contratación del Servicio de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, y su exposición al público, se presentaron un total de tres empresas a este procedimiento, tras la apertura de los sobres A y B, se procedió a la valoración y emisión de informe por los técnicos designados por la mesa de contratación, en concreto, el Coordinador de los servicios operativos, el Técnico, la Técnico del Servicio de Limpieza, y un Técnico del Departamento de Nuevas Tecnologías, y se adjudica a cada una de las empresas una puntuación en base a una serie de criterios que constan en el informe, en este informe técnico se asigna a Urbaser, un total de 29,3 puntos, a Fomento de Construcciones y Contrata, 25,9 puntos, y a la U.T.E Ascan-Geaser, S.L, 20,5 puntos, una vez hechos los informes, se convoca a la mesa, se hace pública la convocatoria de la mesa para la apertura del..., para dar cuenta de la información..., o de



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



la puntuación obtenida en el sobre B, y la apertura del sobre C, se procede a la apertura del sobre C, y se presentan las siguientes ofertas económicas, Urbaser, 5.449.340,11 €, Fomento de Construcciones y Contrata, 5.699.251,96 €, y la U.T.E Ascan-Geaser, S.L, 5.161.227,52 €, se pasa esta oferta, junto con las mejoras ofertadas por cada una de las empresas, que todas ofrecían todas las mejoras en su nivel máximo, se pasa a informe económico, informe del Área Económica, conforme a la fórmula establecida en el pliego de condiciones, por parte de la Técnico del Área Económica, se asigna la siguiente puntuación a cada una de las empresas, a la U.T.E Ascan-Geaser, S.L, 50 puntos, a Urbaser, 42.50 puntos, y a Fomento de Construcciones y Contrata, 35.50 puntos, sumados los puntos obtenidos por cada una de las empresas, se obtiene el siguiente resultado, en primer lugar la empresa Urbaser, S.A, con un total de 91,8 puntos, la segunda empresa Ascan-Geaser, S.L, con un total de 90,5 puntos, y la tercera empresa Fomento de Construcciones y Contrata, con un total de 81,4 puntos, por ello, la mesa de contratación, vista la puntuación obtenida propone la adjudicación a la entidad Urbaser, S.A, y por tanto, propone al órgano de contratación, que es el Pleno de la corporación, el requerimiento para que aporte la documentación para poder ser la adjudicataria definitiva, ¿no se si hay alguna intervención?, sí, señor López.”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V): “Buenos días a todas y todos, en este asunto del orden del día, pues se continua con el procedimiento de adjudicación del servicio de limpieza viaria y de recogida de residuos sólidos, que se inició en el Pleno del mes de Diciembre, en este caso, como bien ha explicado la Alcaldesa, al ser el Pleno el órgano de contratación, una vez reunida la mesa, abiertas las proposiciones, y haber sido valoradas, tal como se han dado cuenta por los Técnicos Municipales, se debe proceder a requerir la documentación administrativa a la empresa que mejor puntuación ha obtenido, en este caso sería la empresa Urbaser, nuestro Grupo Municipal en este asunto va ser coherente con lo que se expresó aquí ya, en el Pleno del pasado mes de diciembre, y por ello vamos a seguir votando en contra de este procedimiento en cada uno de los pasos, y por tanto, ya le vamos adelantar cual va ser nuestro voto en el siguiente punto del Pleno, o sea en el próximo Pleno que nos reunamos para hacer la adjudicación definitiva, pues votaremos nuevamente en contra de la adjudicación, estamos en contra, porque como iba diciendo, estamos en contra de este procedimiento desde el principio, ya expresábamos en diciembre que nuestra fuerza política está en contra de la privatización de los servicios públicos, y creemos que es posible la remunicipalización del servicio de limpieza y de recogida de basuras, los servicios públicos, como decíamos, bien gestionados, son más eficientes, tienen más calidad, y son más baratos que los servicios privatizados, los servicios privatizados, buscan el beneficio del empresario de la empresa adjudicataria, mientras que los servicios públicos buscan el beneficio de todos y de todas; y votamos, y vamos a votar en contra de todo este procedimiento, puesto que el mismo contraviene sistemáticamente nuestro programa electoral, en nuestro programa electoral proponíamos la recuperación de los servicios públicos, agua, basura, limpieza, transporte público, es decir, todos los que se pudieran rescatar, y estamos en un momento donde con voluntad política se podría rescatar el servicio de limpieza y de recogida de residuos, para que su gestión fuera pública, y si lo pueden hacer otros Ayuntamientos, también se puede hacer en



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



Fuengirola, es decir, si lo ha hecho los Palacios, ahorrando más de medio millón de euros anuales, lo ha hecho Villa Franca, lo ha hecho Cambrils, en Barcelona, Vidreres en Girona, León, que incluso su Alcalde es del Partido Popular, y se ha dado cuenta que con la gestión directa, ahorra más que con la contratación de Urbaser, hasta 9 millones de euros en el 1º año, Teulada en la Comunidad Valenciana, San Roque, y así una larga lista de pueblos y ciudades que rescatan los servicios de recogida de basura, de limpieza, entre otros muchos, ¿acaso estos Alcaldes están fuera de la legalidad?, ¿acaso estos pueblos están cometiendo fraude de Ley?, no me digan ustedes como me dijeron en diciembre, que no lo permite la Ley, o que no se puede hacer, ¡si se puede!, lo que pasa que ustedes, no quieren, no tienen voluntad política para hacerlo. Por tanto, desde Izquierda Unida, no vamos a apoyar este proceso en ninguna de sus fases, vamos a votar en contra, porque tenemos un programa, y dicho procedimiento, pues evidentemente, contradice sistemáticamente nuestras propuestas, así que por coherencia con nuestras propuestas, con nuestro programa, con nuestras ideas, y por el respeto, evidentemente, que le tenemos a nuestros votantes, militantes, y simpatizantes, nuestro voto será, una vez más, contrario a un procedimiento de privatización, en este caso del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras, nada mas.”

SR. PEREZ (CSSP): “Gracias, este grupo municipal luego dirá cual va ser su pronunciamiento, si queremos decir, que efectivamente la Ley de Contratación Pública establece la posibilidad, siempre, de habilitar la gestión de servicios públicos mediante un concurso abierto, entendemos que una..., un concurso como éste, tan importante el tema de la Recogida de Basuras y Residuos Sólidos, pues lo más conveniente es hacer un sistema de concurso abierto, cómo el que se ha realizado, pero también tenemos que decir que no estamos de acuerdo, en..., por supuesto, en cómo se ha hecho la forma, entendemos que se ha hecho por vía de urgencia, pero cómo viene siendo habitual estos procedimientos de contratación de tan elevada cuantía, y tan importantes para la ejecución del presupuesto, y el beneficio de la comunidad de Fuengirola, pues se hace a última hora, de urgencia, se mete de..., de.., de eso, pues un momento antes de la Comisión Informativa, con muchísima documentación que lógicamente no es posible, por parte de nosotros, como Grupo Municipal, estudiarla con pleno detenimiento; rogaríamos, lógicamente, a los servicios, y al Concejal correspondiente, pues que para la próxima vez, pues se fuera un poco mas..., habilitar esa información con mayor antelación, pero independientemente de eso, a lo que voy, y yendo al fondo del asunto, entendemos qué, efectivamente, no se estudiado por parte de este Ayuntamiento la posibilidad, entendemos, con la suficiente seriedad, de qué se revierta otra vez, y que se recupere la gestión directa por parte del municipio, de esta competencia, que es obligatoria, por otra parte, según establece la Ley de Bases del Régimen Local, lo que es la limpieza de las..., de las vías públicas y la recogida de residuos sólidos, no vemos que ante esta petición, y hasta ésta, como ha dicho el compañero, eh.. nueva tendencia dentro de los distintos municipios de nuestro entorno, en España, de volver a rescatar y estudiar, realmente, un sistema de costes, de volver a repetir y a repercutir el sistema de gestión de residuos sólidos, realmente, directamente gestionado por Ayuntamientos, pues no, no entiendo que este Ayuntamiento, y el Equipo de Gobierno, debería de incidir en ese punto, pero también entendemos que falta, por ejemplo, algunos criterios



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



que impedirían adjudicar a otras empresas, nada más que ha habido tres licitadores, Ascan era la empresa más económica, pero por otros criterios, lógicamente, no sé, ha sido Urbaser, lo que quiero decir con esto es que entiendo, aunque no ha sido, no ha sido, reitero, que luego se dicen palabras que no he dicho, no ha sido el criterio fundamental, pero sí entiendo que el tema, repito, de la proximidad, siendo relevante, dar 13 puntos al tema de la proximidad de las instalaciones, impide la libre concurrencia a otras empresas que podrían licitar a este concurso, con lo cual, lo que es el principio general por parte de lo que es el espíritu de la Ley, de que haya un procedimiento abierto a mayores ofertas y mejores opciones, que también redundarían en este municipio, pues no ha sido así, y no se ha establecido, también, entendemos dentro de lo que es la política de nuestro Grupo Municipal, que no se preocupa, y sí podría ser objeto de valoración, las medidas de seguridad en temas de riesgos laborales, o por ejemplo, las condiciones laborales en las que precisamente los empleados de estas empresas públicas, pues están realizando su trabajo, porque a nosotros nos han llegado quejas personales de las condiciones de trabajo en la que se encuentran, las formas de remuneración, y las formas en las que son renovados sus contratos, son despedidos, lógicamente, la calidad de las personas que están trabajando, y que son empleados que desarrollan su actividad en el municipio de Fuengirola, es fundamental, y no hay ningún criterio en la que se valore, precisamente, la de garantizar una mínima calidad en la condición de los trabajadores, independientemente de lo que establezcan las leyes, por eso este Grupo Municipal, temiendo qué, como he dicho al principio no existe la información suficiente desde el inicio, y que podría haberse arbitrado y gestionado este procedimiento de adjudicación de otra forma, pues nos vamos a abstener, gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro”.

SR. TORO (C's): “Gracias señora Presidenta, bueno, creo que hay que aclarar que lo que estamos aprobando es el requerimiento de documentación, no la adjudicación, que la adjudicación irá en el próximo Pleno, en el cual, supongo que será el de marzo, donde ya ahí cada uno de los Grupos, podremos hacer nuestras opiniones, o calificaciones, sobre si consideramos que Urbaser es la mejor empresa, o no, o la que debería haber sido. Dicho esto, eh..., y ya que se ha hecho un previo análisis, aunque va ser objeto en el próximo Pleno, si creo que merece conocerse que la adjudicación que se ha realizado por un importe de 5.994.000, IVA incluido, es un 22 % más barata que el presupuesto máximo de licitación, que el presupuesto máximo de licitación que ponía el pliego era de 7.733.000 €, con lo cual ya, en primer lugar, entendemos, que ahí ya, puede haber un ahorro en cuanto que la adjudicación que se hace, es menor al presupuesto máximo de licitación, después, en cuanto a la oferta económica, es cierto que la de Urbaser, no es la mejor, y además hay una diferencia importante, la U.T.E Ascan, S.L, hizo una aportación económica de 5.161.000 €, mientras que Urbaser hizo una de 5.449.000 €, o sea, una diferencia bastante importante, que sí lo miramos en cuatro años hay una diferencia, un sobre coste para los ciudadanos de Fuengirola de 1.152.000 €, es decir, es un 5 % más cara, la opción de Urbaser, sobre la opción de la U.T.E Ascan, S.L, es cierto que se puntuó sobre 50 puntos, lo que es la oferta económica, y después lo que son, criterios técnicos o de proximidad, como bien ha



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



mencionado el Portavoz de Costa del Sol, Sí Puede, pero entendemos que dicha diferencia económica es lo suficientemente importante para que hubiera tenido una mejor puntuación económica, aunque se le da el máximo, sobre 50, pero entendemos que sí deben estar muy bien justificados los otros criterios para los que se adjudique a Urbaser por esa diferencia de precio, ¿no?, que como hemos dicho anteriormente, en cuatro años llegamos al 1.152.000 €, y por último, pues eh..., más criterios, en cuanto a la adjudicación me lo reservo para el próximo Pleno, cuando se haga el mismo, y creo que también se deben estudiar, pues la..., digamos, los códigos éticos o deontológico a la empresa que se le adjudican, ¿no?, dichos eh..., dichos contratos, por las vinculaciones que pueden tener, ¿no?, o que tienen, o noticias que han salido en prensa, en concreto hablo sobre esta empresa, gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato.”

SR. SERRATO (P.S.O.E): “Gracias señora Presidenta, este grupo se abstuvo en el Pleno donde se aprobó el inicio de este procedimiento de este expediente por falta material de tiempo para examinarlo, por lo tanto, no vamos hacer, no vamos a incidir sobre esta abstención, y no vamos a incidir sobre esta abstención, por una sencilla razón, porque lo que se esta pidiendo es la aprobación de un mero tramite para la consecución del expediente, por lo tanto, nosotros vamos a votar favorablemente, para que se prosiga con el expediente, y nos reservamos nuestra orientación de voto definitiva, y las razones de esta orientación de voto, para el Pleno correspondiente, nada mas.”

SRA. PRESIDENTA: “Bueno, pues la verdad que resultan un poco extrañas sus intervenciones, porque parece ser que están, menos el Grupo Socialista que de momento no se ha pronunciado mucho sobre la adjudicación, pero sí parece que todos están en contra de la privatización del servicio, pero allí donde gobiernan privatizan los servicios, es una cosa que llama la atención, por poner un ejemplo, en el Ayuntamiento de San Fernando, que gobierna el Partido Socialista junto a Podemos, se acaba de sacar a licitación la privatización del Servicio de Limpieza y de Recogida, por tanto, es.., allí donde gobierna lo hacen, pero donde no gobiernan, pues se oponen al sistema, decía el señor López que cómo ellos lo llevan en su programa en contra, pues no lo van a votar, y a mí me parece perfecto, como nosotros creemos que es la mejor formula de gestión, y hemos contado con el apoyo de la mayoría de la población, entre ellas, también conoce la población que nuestra gestión privativa, o de privatización del Servicio de Limpieza y de Recogida de Residuos Sólidos, es así, y suponemos que también nos han apoyado por esa gestión, lo que sí me sorprende por parte del Grupo Costa del Sol, Sí Puede, Tic-Tac, y por parte de Ciudadanos, que se critique en este momento los criterios de valoración, ¡me quedo muy sorprendida!, porque en este momento no hay, no es el momento de la crítica de los criterios de valoración, eso debieron hacerlo en el Pleno de diciembre, si ustedes querían una subasta económica pura y dura, para que se adjudicara a la empresa que ofertara el menor precio en la gestión del servicio, tenían que haberlo dicho en el Pleno de diciembre, y no me consta que lo dijeran, podemos leer las actas, no criticaron ustedes los criterios de valoración, hay distintos criterios de valoración, el



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



económico es uno de ellos, es uno de los que más pesa, pesa el 50 %, pero hay otros criterios como son las mejoras, y otros criterios técnicos que influyen en la calidad del servicio, ambos hablan de la calidad del servicio, pero después no le dan la importancia que tiene la calidad del servicio, no quieren que se puntúe, quieren que sólo se puntúe la oferta económica, y ya el colmo de los colmos, es que diga el señor Pérez, que el hecho de que se puntúe, o se valore la cercanía de las instalaciones impiden que se presenten otras empresas, pues sólo nos faltaba que las instalaciones estuvieran en Barcelona, y los barrenderos tuvieran que venir desde Barcelona todos los días para barrer los barrios de Fuengirola, señor Pérez, es normal que queramos unas instalaciones lo más cerca posible, porque de esas instalaciones van a salir a diario, a diario, todos los trabajadores para prestar sus servicios en nuestra ciudad, tanto los de recogida de residuos, como los de limpieza viaria, por tanto, cuanto más cerca estén de Fuengirola, y sí pueden estar en Fuengirola, mucho mejor, pues mejor servicio se prestará, es de pura lógica, si vienen desde Málaga todos los días, pues fijaros el problema que podemos tener, nada más que se perderían dos horas diarias, como poco, en el transporte, por eso..., por eso, se valora y se prima la cercanía de las instalaciones, pero sobre todo se valora y se prima las mejores condiciones de prestación del servicio, como son la maquinaria, y el resto de instrumentos y elementos para prestar el servicio, la periodicidad, y una serie de condicionantes técnicos que han podido ver ustedes en los informes, la verdad es que, ya les queda un poco..., creo que vacío de contenido..., lo de la urgencia, señor Pérez, yo..., se les explicó en la mesa de la Comisión Informativa, la mesa de contratación se celebró el martes, la Comisión Informativa fue ese mismo día, por la mañana, ¿creo recordar?, por tanto, inmediatamente que se abrió la mesa de contratación, y se estableció ya el requerimiento a Urbaser, se les pasó la documentación, solamente tenían que leer ustedes dos informes, el resto de la documentación ya la tenían, porque la habían visto en el Pleno de diciembre, los informes tienen..., entre los dos informes, no creo que tengan más de seis páginas, desde el día de la Comisión Informativa, la semana pasada hasta hoy, no le ha dado a usted tiempo a leerlo, pero es que al Orden del día del Pleno, no viene por urgencia, viene incluido en el Orden del día del Pleno, y ha tenido usted días más que suficientes, pero es más, me da la sensación de que cuestiona usted incluso los criterios técnicos de valoración, porque al final, la mesa de contratación no ha hecho más que aprobar, o dar por buena esa valoración que han hecho los Técnicos, los políticos no intervenimos en esa valoración, lo hacen los Técnicos, y la mesa de contratación en la que están presentes Secretario y el Interventor, en este caso, el Vicesecretario y el Viceinterventor, lo que hace es acoger la propuesta técnica, saben ustedes también, que la mesa no tiene ni siquiera porque acoger la propuesta técnica, puede considerar, incluso, que se puede coger otras ofertas, pero entendemos que los Técnicos Municipales han hecho la mejor valoración posible de las ofertas presentadas, y que la oferta presentada, es la mejor de las tres, la que proponen los técnicos para adjudicar es la mejor de las tres, reúne las mejores condiciones para la prestación del servicio, los mejores medios, las mejores ofertas, ¿es verdad que el precio no es el mejor?, pero insisto, son los puntos de la aplicación de tres criterios los que determinan quien gana un concurso, el precio pesa mucho, pesa el 50 %, pero no es la totalidad, si querían una subasta, lo tendrían que haber dicho en el Pleno de diciembre, nosotros desde luego no somos partidarios de las subastas puras y duras, porque al final



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



las subastas puras y duras, siempre dan problemas, lo importante para este servicio en concreto, es la calidad del servicio, las medidas de seguridad, dice el señor Pérez que no se valoran, créanme, las medidas de seguridad son obligatoria, señor Pérez, no hay que valorarlas, es de obligatorio cumplimiento, y las reglas de contratación, pues las reglas de contratación son las reglas de la legalidad, no hay nada que valorar en eso, no se puede valorar eso, es de obligado cumplimiento para las distintas empresas, pero resulta, insisto, curioso, que hoy, en el Pleno de hoy, que lo que se hace es, que se propone requerir la documentación a la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, se pongan ustedes a cuestionar los criterios de valoración, resulta la verdad qué, en mi opinión, un poco ridículo, eso habría que haberlo hecho en el Pleno de diciembre y ninguno de ustedes lo hizo, eh..., hoy solamente se está requiriendo la documentación a la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, con aplicación del pliego que se aprobó en diciembre, y cuyos criterios no fueron criticados por ningún miembro de la oposición, ¿hay alguna otra intervención?, señor Pérez.”

SR. PÉREZ (CSSP): “Si, en primer lugar, efectivamente, este Grupo Municipal sí criticó los criterios de valoración, están en el Acta, el tema de la cercanía en el anterior Pleno, y también es cierto que no hemos criticado los criterios técnicos, eso es rotundamente falso, sino que se podían haber añadido otros, y efectivamente, este Grupo Municipal, y yo particularmente, entendemos que entrar a valorar las condiciones de trabajo en la que están los trabajadores ejercitando y realizando su trabajo, la calidad, no los mínimos exigidos en la Ley, sino la calidad adicional, puede ser un criterio de valoración perfectamente ponderable en éste criterio, que no se ha tenido en cuenta, que no es el momento, lo estamos advirtiendo, para la próxima vez, hemos dicho, la próxima vez, he dicho aquí, la próxima, entendemos, primero que por favor, no sea en la misma mañana, cuando se aporte la documentación, y qué, se tengan en cuenta otros criterios de valoración, ya sabemos perfectamente que no es este el momento, no hemos dicho eso, volvemos a reiterar, este portavoz está ya un poco cansado de que se digan cosas que no ha dicho exactamente aquí, y ahí están las Actas, no quiero o no querría que sacar a colación en los distintos Plenos, lo que se hizo en el Acta anterior para recordarlo, nosotros entendemos que los criterios técnicos son validos, ¡claro que sí!, pero que son insuficientes, se podían haber añadido otros, simplemente, otros que establecieran criterios que realmente fueran más globales, aparte de la calidad, repito, adicional, no los mínimos exigidos en la Ley, de las condición laborales, porque si no, no nos llegarían a nosotros como Grupo Municipal las quejas en las condiciones en las que están determinados trabajadores, y no quiero decir empresas concretas, que han sido adjudicatarias precisamente en temas de limpieza, y es nuestra obligación, como personas que tenemos aquí una representación, porque hay gente que nos ha votado, le guste a usted o no, pues tenemos que exponer aquí, y plasmar en este Pleno, no en otro sitio, ya que lamentablemente por la circunstancia que sea no es muy habitual que se plasme en la televisión local, pues aquí es el lugar donde hay que manifestar eso, y aquí lo estamos haciendo, entonces, la manifestación de ridículo, no se que, no se cuanto, ¡no!, esos comentarios intentando menoscabar la calidad del trabajo que hace este Grupo Municipal, pues es usted la que queda en ridículo, cuando intenta menoscabarlo, me entiende usted, es usted la que queda en ridículo, nosotros nos limitamos aquí hacer



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



un trabajo, a usted le podrá parecer bien, o no, pero hacer manifestaciones de volar, de lo que le parece, pues mire usted, yo creo que a ningún Grupo Municipal, salvo el suyo, le interesa, entonces, volvemos a reiterar, en la próxima vez, cuando concluya este concurso, se establezcan otros criterios de valoración, que tengan en cuenta las condiciones laborales de los trabajadores, no las que establece la Ley, sino requisitos adicionales para por lo menos tener la garantía de que hay cierta calidad, cierta calidad en esas condiciones, de que no tenga que venir una mujer, por ejemplo, o se prevea, que no tenga que venir una mujer andando desde su sitio de trabajo, por ejemplo, que no voy a decir ahora mismo el caso, tenga que venir andando desde Torreblanca, ponerse unas botas, porque resulta que a las ocho menos cuarto tiene que estar aquí, y no hay, no hay transporte habilitado, líneas de autobuses a esa hora, y luego tiene problemas con los pies, y bueno otras historias que no es el momento ahora mismo de realizarlas, sabemos perfectamente que no es el momento, sabemos que es simplemente un requerimiento de documentación administrativa, y por tanto, simplemente nos abstenemos, no nos hemos opuesto, es decir, sabemos que esto tiene unos requisitos, y sabemos que hay unos intereses públicos aquí, que son prioritarios, que es la limpieza del servicio, la limpieza de las vías públicas, y la competencia esencial que tiene que ejercer al Ayuntamiento, eso lo sabemos perfectamente, y sabemos y hemos dicho al principio, está ahí en el Acta, que el mejor procedimiento para establecerlo entendía este Grupo Municipal que es el procedimiento abierto, lo he dicho al principio de mi intervención, no hemos dicho subasta, hemos dicho procedimiento abierto, que es el correcto, entonces, rogaría por favor que aquellas cosas que no he dicho no diga como que se han dicho, porque eso no es cierto, ¡vale!, gracias, eso es todo.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato.”

SR. SERRATO (P.S.O.E): “Gracias señora Presidenta, mi intervención es simplemente para aclarar una cuestión, desde este Grupo Municipal, y sobre todo desde que yo soy portavoz, y creo que antes también, nunca nos hemos pronunciado sobre el interés que tenemos en relación con la contratación privada, o de empresas privadas, para servicios públicos, o la actuación directa, nosotros defendemos el interés general, y sí ese interés general está propiciado por la contratación de empresas privadas será el interés que debemos de defender, por lo tanto, yo me imaginó, que ese es el mismo criterio que nuestros compañeros de San Fernando, y de otros Ayuntamientos regidos por nuestro partido, han tenido para contratar empresas privadas, es decir, el Partido Socialista, en este caso el de Fuengirola, no se pronuncia, ni a favor de una cosa ni de la otra, sino del interés de los ciudadanos, nada mas.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez la próxima vez no sabemos si vamos a estar usted y yo aquí, porque la próxima vez será dentro de seis o de ocho años, yo no se si voy a estar la próxima vez, si yo estoy, pues estableceremos los criterios que tengamos que establecer, pero es que estamos en esta vez, no estamos en la próxima, y en ésta vez, usted no ha propuesto ni un sólo criterio, pero ni hoy, ni en el Pleno de diciembre, que era cuando lo tenía que proponer, usted no propuso ni un sólo criterio, hoy se llena la boca de decir que había que haber valorado los criterios técnicos, y los medios



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



personales, y las medidas, la forma de desarrollar el trabajo, y no propuso usted un único criterio, la urgencia, es que tiene usted la documentación desde hace más de una semana para leerse seis folios, ¿cuánto necesita usted señor Pérez?, permítame que yo utilice los argumentos como yo considere que los tengo que utilizar, no como usted quiere, pero es que dispuesto usted, ha dispuesto usted de más de una semana para leer seis folios, que son los dos informes técnicos que usted tiene que leer, porque el resto ya lo tenía que haber leído en el mes de diciembre, y hay dos informes técnicos, uno estrictamente Técnico del servicio, y otro, estrictamente Económico, y esos dos informes no tienen mas de seis folios, por tanto, solamente tenía usted que leerlo para documentarse de como se ha valorado, que se ha tenido en cuenta, cual es la maquinaria que va haber prestando el servicio, ¿donde van a estar las instalaciones?, ¿cuales son las condiciones de esas instalaciones?, ¿que mejoras se van a introducir en el servicio de recogida de residuos y de limpieza viaria?, y usted me disculpa, pero ni un solo trabajador viene con el carro desde Torreblanca de la empresa adjudicataria del servicio, porque para empezar, la empresa adjudicataria tiene su instalación en la zona del Recinto Ferial, por tanto, ni una sola; usted se esta refiriendo, y hay que decirlo todo, a una trabajadora que está en un Plan de Inclusión, y que vive en Torreblanca, y que tiene que prestar el servicio, y que tiene un problema, pero mire, todo el que vive, no vive en el entorno del Ayuntamiento, o del centro de trabajo, pues tiene un problema para desplazarse, y eso no generaliza a un servicio, usted se refiere a una persona, y ya lo generaliza, yo creo que es algo..., que usted ya, ronda siempre en la misma historia, usted..., el que está intentando ridiculizar el trabajo de los demás es usted, fundamentalmente el de los Técnicos, señor Pérez, diciendo que esto se trae aquí por urgencia, no se trae por urgencia, se trae en el orden del día que lleva convocado muchos días, desde el viernes pasado, y la documentación la tienen ustedes desde el martes, si usted no se la ha leído, pues será su problema, será su problema, lo tenía que haber leído, porque desde Secretaria se les avisó a los distintos Grupos Políticos, aún cuando no teníamos ni que haberlo hecho, se podía haber incluido dentro del orden del día, se les entrega junto con el orden del día el viernes, y tienen ustedes los días que tienen, pero a pesar de eso, se les llamó para dárselo, porque no hay nada que ocultar aquí, y encima obtenemos la queja, pues lo siguiente es cumplir con la Ley, estrictamente, con el orden el día, y hemos terminado, cuando se tienen gestos con ustedes; ustedes encima se ensañan criticando esos gestos, yo no los comprendo, no los comprendo. Y señor Serrato, yo también defendiendo el interés general, lo puede tener usted absolutamente claro, el interés general, el de todos los ciudadanos, y creemos que con este tipo de pliegos se obtienen mejores resultados para la ciudad, yo lo que he dicho, lo que he dicho, es que cuando ustedes gobiernan en determinados lugares, privatizan este tipo de servicios, y cuando ustedes están en la oposición, critican la privatización de los servicios, esa es la postura fácil, cómo no corresponde decidir a mí, lo critico, cuando me corresponda decidir a mí, lo hago como lo están haciendo ellos, y eso es lo que yo criticó, porque la coherencia no es eso, si yo estoy gobernando y tomo la decisión de privatizar un servicio, tengo que mantener la misma postura, si estoy en la oposición, por coherencia, porque consideró que esa es la forma de gestión mas razonable para ese servicio, y yo creo, yo no estoy hablando de ustedes, en general, se adopta por parte de los distintos Grupos Políticos esa postura, Izquierda Unida la ha



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



adoptado aquí, y sin embargo, en los años de gobierno en Mancomunidad de Municipios, se han privatizado montones de servicios, no se ha ido a la gestión pública, pero hoy aquí, en este Pleno, se critica porque en su programa electoral no se lleva la privatización del servicio, bueno, pues yo creo que la coherencia, la coherencia pide otra cosa, pero al fin y al cabo es una cuestión de eso, de coherencia, y el que la tiene la tiene, y el que no, pues práctica lo que considere.”

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2016.

El Pleno, por mayoría absoluta legal, 20 miembros a favor, (13 P.P, 5 P.S.O.E, 2 C's), el voto en contra de I.U.-L.V (2 votos), y la abstención del Grupo Municipal Costa del Sol, Sí Puede, Tic-Tac. (2 votos), da su aprobación a la propuesta transcrita y acuerda:

Requerir a “**Urbaser, S.A**” con CIF.: **B- A-79.524.054**, para que en el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la fecha de notificación de la presente resolución, presenten la documentación que se relaciona en el **Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas**, acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia requeridos para acceder a la adjudicación, y especialmente:

- Cartas de pago acreditativa de haber constituido una fianza por importe de UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (1.089.868,02 €) equivalente al 5% del importe o precio total de adjudicación, IVA excluido, multiplicado por el número de años de duración del mismo (4 anualidades) sin inclusión de las prórrogas.
- Justificantes de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con expresa significación de que ambos certificados se emitan a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejercen.

Este requisito se acreditará mediante la presentación del alta, referida al ejercicio corriente o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto

Asimismo, deberá quedar acreditada la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria con este Ayuntamiento en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Tratándose de información que ya obra en poder de esta



Administración se exime de su presentación, si bien se efectuará de oficio la oportuna comprobación de lo que quedará testimonio en el expediente.

4- FELICITACIÓN A DEPORTISTAS.

El Concejal Delegado de Deportes, D. Pedro Cuevas Martín, presenta las siguientes propuestas:

I- Felicitar a los/as nadadores/as categoría Master del Club Natación Fuengirola Swimming, María Luz Villena Martín, categoría +60, medalla de Plata en 200 Espalda y medalla de Bronce en 50 y 100 Espalda y Manuel Pertiñe Gómez, categoría +45, medalla de Bronce en 200 Libres, en el XXII Campeonato de España Open de Invierno de Natación Masters 2016, campeonato celebrado en la piscina del C. N. Santa Olaya de Gijón (Asturias), del 28 al 31 de enero de 2016.

II- Felicitar a los componentes del Equipo de Hockey sobre Patines Benjamín del "Club Patín Fuengirola" (Entrenador: Francisco Javier Fernández Gutiérrez. Jugadores: Lucas Bermejo Erreras, Adrián Arjona Granados, Sergio Fernández Lavado, Manuel Domínguez Díaz, José Luís Cortes García, Pablo Carretero Perelló, Gonzalo Ruiz Lavado, Rubén Cortés Olmedo), por proclamarse Campeón de la Liga Andaluza Benjamín de Hockey sobre Patines (Temporada 2015/16).

III- Felicitar al Club Natación Fuengirola Swimming, por conseguir el 2ª puesto por Clubes en la General y el 1º puesto por Clubes en categoría Masculina, a los/as nadadores/as del Club, DainaKamenyeva, medalla de Oro en 50m Libres, Paula Lobato Romero, medalla de Bronce en 50m Libres, Aroa Martos Jiménez, medalla de Bronce en 200m Espalda, Francisco Arjona Luque, medalla de Oro en 1.500m Libres y medalla de Bronce en 400m Estilos y 4x200m Libre, Julio Mesa Ortiz, medalla de Bronce en 400m Libres y 200m Estilos, David Alcalá Cañete, medalla de Oro en 100m Espalda, 200m Libres y 400m Estilos, y medalla de Bronce en 200m Espalda, Agustín Aragón Palacios, medalla de Plata en 100m Braza y en 200m Estilo, y medalla de Bronce en 200m Braza, Manuel Polo Horcas, medalla de Bronce en 4x200m Libre, David Jiménez Martínez, medalla de Bronce en 4x200m Libre, Rafael Polo Horcas, medalla de Bronce en 4x200m Libre, en el XXIV Campeonato de Andalucía de Natación Alevín de Invierno 2016, celebrado en Torre del Mar (Vélez-Málaga), del 19 al 21 de febrero de 2016, al deportista del Club de Squash Fuengirola, Augusto Ortigosa Pérez, por proclamarse Campeón de España de Squash-Sub 15, en el Campeonato de España de Squash Sub 11 y Sub 15 2016, celebrado en Igualada (Barcelona), del 19 al 21 de Febrero de 2016.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: "Felicitación a deportistas, tiene la palabra el Concejal de Deportes, Pedro Cuevas."

SR. CUEVAS (P.P.): "Muchas gracias señora Presidenta y buenos días, hoy tenemos para felicitar a un grupo importante de deportistas Fuengiroleños, y comenzamos con, los deportistas que pertenecen al Club de Natación Fuengirola Swimming, en la categoría de Masters, que son: María Luz Villena Martín de la categoría +60, que consiguió la medalla de Plata en 200 metros Espalda y la medalla de



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



Bronce en 50 y 100 Espalda, también a Manuel Pertiñe Gómez, de la categoría +45, que consiguió la medalla de Bronce en 200 metros Libres, estos campeonatos se celebraron en Santa Olaya de Gijón (Asturias), los pasados días 28 y 21, y correspondieron a los Campeonato de España Open de Invierno. Y también felicitar al Equipo de Hockey sobre Patines Benjamín del “Club Patín Fuengirola” que ha conseguido el Campeonato de Andalucía en esta temporada la liga regular que se celebra en nuestra Comunidad y están compuestos por el entrenador que es Francisco Javier Fernández Gutiérrez, y los Jugadores: Lucas Bermejo Erreras, Adrián Arjona Granados, Sergio Fernández Lavado, Manuel Domínguez Díaz, José Luís Cortes García, Pablo Carretero Perelló, Gonzalo Ruiz Lavado, Rubén Cortés Olmedo; asimismo también, felicitar al Club Natación Fuengirola Swimming, por conseguir el 2ª puesto por Clubes en la General, y el 1º puesto por Clubes en categoría Masculina, y a los nadadores del Club, DainaKamenyeva, medalla de Oro en 50m Libres, Paula Lobato Romero, medalla de Bronce en 50m Libres, Aroa Martos Jiménez, medalla de Bronce en 200m Espalda, Francisco Arjona Luque, medalla de Oro en 1.500m Libres y medalla de Bronce en 400m Estilos, y también 4x200m Libre, Julio Mesa Ortiz, medalla de Bronce en 400m Libres y 200 Estilos, David Alcalá Cañete, que consiguió la medalla de Oro en 100m Espalda, 200m Libres y 400m Estilos, y medalla de Bronce en 200 Espalda, Agustín Aragón Palacios, que consiguió la medalla de Plata en 100m Braza y 200 Estilo, y medalla de Bronce en 200m Braza, a Manuel Polo Horcas, que consiguió medalla de Bronce en 4x200 Libre, a David Jiménez Martínez, medalla de Bronce en 4x200 Libre, a Rafael Polo Horcas, medalla de Bronce en 4x200m Libre, estos fueron los Campeonatos que se celebraron Torre del Mar (Vélez-Málaga), los pasados días 19 al 21 de febrero, fueron en los Campeonatos de Andalucía, también felicitar al componente del Club de Squash Fuengirola, Augusto Ortigosa Pérez, que se ha proclamado Campeón de España de Squash en Sub-15, en el Campeonato de España de Squash Sub-11 y Sub-15, celebrados en Igualada los pasados días 19 al 21 de Febrero, muchas gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones?, señor Galisteo.”

SR. GALISTEO (I.U.-L.V): “Muchas gracias señora Presidenta, otro Pleno más volvemos a felicitar a numerosos deportistas por sus hazañas en cada una de las especialidades deportivas en las que participan, llevando el nombre de Fuengirola por toda Andalucía y España, como es el caso en este mes; enhorabuena por el trabajo y esfuerzo de cada día, y mucho ánimo y energía para aquellos que aún no lo han logrado, porque el esfuerzo y el sacrificio siempre trae sus frutos, muchas gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señora Soto.”

SRA. SOTO (C.S.S.P): “Gracias señora Presidenta, buenos días a todos, buenos días a Fuengirola; bueno, una vez más queremos felicitar a todos y cada uno de estos deportistas, resaltar el tiempo y el esfuerzo que hacen cada uno, y también quiero resaltar la gran cantidad de deportistas que ya hay en Fuengirola, porque cada Pleno se trae a muchísimos de ellos, por algún premio, algún campeonato ganado, lo que también



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



nos hace pensar que hay muy buenos entrenadores y profesores aquí en el municipio, y es de agradecer, y también, como no, agradecer siempre a las familias, para esos benjamines que los padres son los que se encargan de traerlos y llevarlos, y hacer que sus hijos estén ahí y sigan aprendiendo de..., y se sigan llenando de ese deporte, y por supuesto, a los que son ya mas mayorcitos, que van solos a los entrenamientos, como esos padres también les incitan, y seguramente les aconsejan bien, de que sigan por ese camino, nada mas, muchísimas gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro.”

SR. TORO (C’s): “Gracias señora Presidenta, bueno sumarnos, evidentemente, a la felicitación a todos estos deportistas que han sido nombrados, que creo que desde junio que hemos empezado, pues en todos los Plenos, hemos tenido la suerte de poder felicitar a tantos éxitos, ¿no?, a tantos Fuengiroleños en diversos deportes y practicas, en este caso, creo que también merecen, como bien ha indicado el Concejal ponente, eh..., una mención especial al Club de Natación Fuengirola Swimming, que ha obtenido muchos éxitos, no., no solamente estos, sino en otros Plenos, anteriormente lo hemos indicado, tanto también, el club Patín de Fuengirola, y en este caso también, y el Club de Squash, porque la verdad es que están haciendo un gran trabajo, y están llevando el nombre de Fuengirola por muchos sitios de España, gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato.”

SR. SERRATO (P.S.O.E): “Gracias señora Presidenta, reiteramos nuestra felicitación a los deportistas citados, y vuelvo a poner en valor los buenos resultados de los deportes y modalidades deportivas, que son muchas las que se practican en Fuengirola, sorprendentemente, siendo una población, que se trata de una población reducida en términos generales. En este caso se han felicitado, pues a deportistas pertenecientes a clubes de jockey, sobre patines, natación, y squash; y como siempre, hago una mención especial aquellos que yo denomino como jóvenes más mayores, o con mayor edad, que son los nadadores Mari Luz Villena, y Manuel Petiñe, pero de forma abstracta el Grupo Municipal Socialista se siente muy orgullo de todos los deportistas Fuengiroleños, obtengan o no medallas o trofeos, que junto con las felicitaciones de María y Amalia, por su beca de estudios, viene a demostrar que Fuengirola es una ciudad con una sociedad completa, por sus manifestaciones deportivas, artísticas, y también intelectuales, gracias a todos, nada mas.”

SRA. PRESIDENTA: “¿El ponente desea intervenir?”.

SR. CUEVAS (P.P.): “Sí, bueno, pues igualmente que todos los deportistas de Fuengirola hacen una gran familia, pero realmente también, hay que también felicitar al Ayuntamiento de Fuengirola, que hace una labor importantísima, dándole un puesto grande y espacioso, para poder conseguir que las instalaciones estén adecuadas para cada fin de semana, para cada entrenamiento, para cada momento, así como sus entrenadores, y ese capítulo importante que son las subvenciones, para ayudar a que el



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



deporte de elite pueda competir en ese nivel, y por lo tanto, enhorabuena también al Ayuntamiento, y al trabajo que hace su Alcaldesa, porque me consta de que la Alcaldesa tiene un empeño, muy especia, por los deportistas, y eso es digno de resaltar en este Pleno, muchas gracias.”

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2016.

Sometida las propuestas a votación ordinaria, el Pleno Corporativo por unanimidad de los 24 miembros presentes (13 P.P., 5 P.S.O.E., 2 I.U.-L.V. 2 C's y 2 CSSPTT), se dio aprobación a la propuesta presentada en sus propios términos.

5. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

6- DAR CUENTA SOBRE EL ACUERDO ADOPTADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE LAS ESCUELAS DE PÁDEL VALDELECRIN.

El Concejal Delegado de Deportes, D. Pedro Cuevas Martín, presenta la siguiente propuesta:

Visto que dada la característica del servicio se considera como procedimiento más adecuado el abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación de oferta económica más ventajosa y trámite ordinario.

Vista la culminación y aprobación definitiva de los Actos preparatorios de los contratos de gestión de Servicios Públicos aprobados mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de septiembre de 2015.

Visto que con fecha 21 de Enero de 2016, se ha emitido informe por la Asesoría Jurídica sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto los informes de Secretaria General nº 4 de fecha 26 de enero de 2016 y nº 5 de 28 de enero de 2016.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratación del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO: *Iniciar el procedimiento de adjudicación de la gestión del Servicio Público del Centro Municipal de Pádel Valdelecrin, bajo la modalidad de concesión administrativa.*

SEGUNDO: *Aprobar el expediente de contratación nº 0004/2016-CONTR, mediante procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación de oferta económicamente más ventajosa, y trámite ordinario.*



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



TERCERO: Fijar el presupuesto mínimo de ejecución de las obras de ampliación en el siguiente:

| | |
|----------------|-------------|
| Precio sin IVA | 81.527,62 € |
| IVA | 17.120,80 € |
| Precio con IVA | 96.648,42 € |

CUARTO: El Canon mínimo a abonar por el Contratista será de 10.763,63 €, anuales (896,97 € mensuales).

QUINTO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el referido contrato, cuya duración será de veinticinco años improrrogables.

SEXTO: Que de conformidad con el artículo 142.1 del TRLCSP se tramite por la Secretaria General la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín de la Provincia, otorgando un plazo de 15 días naturales para la presentación de proposiciones.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: “Pasamos a la parte no resolutive con el punto sexto, dar cuenta sobre el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local, sobre..., dice el orden del día las Escuelas de Pádel, y no es la escuela de Pádel, sino el Centro Municipal de Pádel. La Junta de Gobierno Local de fecha 5 de febrero, acordó iniciar el procedimiento de adjudicación de la gestión del servicio público del Centro Municipal de Pádel Valdelecrin, bajo la modalidad de concesión administrativa, tramitarlo bajo el número 4 del año 2016, mediante procedimiento abierto, conforme a varios criterios de adjudicación de oferta económicamente más ventajosa, se fija un presupuesto mínimo de ejecución de las obras de ampliación de 96.642,42 €, IVA incluido, un canon mínimo anual de 10.763,63 €, se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares, y de prescripciones técnicas, con una duración de 25 años improrrogables, y, se acuerda que se tramite la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial Provincia, otorgando un plazo de quince días naturales para la presentación de las proposiciones. Por tanto, como sólo se trata de dar conocimiento, pues queda el Pleno., toma conocimiento el Pleno de este acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local.”

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2016.

El Pleno se da por enterado, y se tramitará el procedimiento que corresponda.

7- MOCIÓN NO RESOLUTIVA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E, PARA LA INSTAURACIÓN DE UN MONUMENTO EN HONOR A LOS FUSILADOS-FUSILADAS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO Y ZONAS ALEDAÑAS DE FUENGIROLA DURANTE LA GUERRA CIVIL.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del



Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han pasado ya ochenta años, pero para muchos y muchas no parecen tantos. El 18 de julio de 1936 se produjo un golpe militar que sacudió los cimientos de la España de entonces, y abrió heridas que a día de hoy aún no han cicatrizado. El paso de las décadas nos ha demostrado que esconder debajo de la alfombra solo sirve para evitar, pero no subsanar. En Fuengirola, hay registro de 113 fusilados y muertos en prisión que fallecieron entre 1936 y 1939, y 28 de ellos estaban enterrados en las fosas comunes existentes en el actual Parque del Sol y las inmediaciones del cementerio antiguo.

Los fusilamientos llevados a cabo en estos dos enclaves datan de la segunda quincena de febrero y el mes de marzo de 1937, tras la ocupación de las tropas rebeldes de Fuengirola. En los libros de defunciones del Registro Civil las muertes aparecen como “incidencias de la Guerra Civil”, “heridas sufridas en la pasada Guerra Civil” o “heridas por arma de fuego”; sin embargo, los historiadores saben reconocer en estas expresiones los eufemismos que se repetían en todos los municipios para describir los fusilamientos, que unidos al registro tardío de las muertes y a las fechas no dejan lugar a dudas.

En el año 2002, siendo alcaldesa Esperanza Oña, se procedió al desmantelamiento del cementerio antiguo, sin que hubiera ninguna actuación concreta para la exhumación de la fosa y sin ningún tipo de intervención judicial. Los restos de los fuengiroleños y fuengiroleñas allí fenecidos fueron extraídos con las palas de las máquinas excavadoras, lo que provocó la indignación de numerosos vecinos y vecinas. Más tarde, en esta zona, se construyeron edificios, el Parque del Sol, Bioparc, multicines e incluso un aparcamiento municipal. Según el Equipo de Gobierno de entonces, los restos fueron incinerados; aunque son muchas las voces que creen que el destino fue distinto, y en el caso del Parque del Sol se desconoce si los restos continúan allí.

La media de edad de los allí enterrados es de 35 años.

Las violaciones de los derechos humanos de esos años requieren el reconocimiento del carácter injusto de todas las condenas y formas de violencia producidas por razones políticas, ideológicas, de género o religiosas. La Guerra Civil no fue más que una sangría del pueblo, que concluyó en su represión y el fin de la democracia durante cuarenta años. Por ello, es necesario creer en los principios de verdad, justicia y reparación que aclama la Ley de la Memoria Histórica, para así afianzar los valores de concordia y convivencia que tanta paz aportarán a los familiares de los caídos que aún no han podido dar digna sepultura a sus padres, madres y abuelos y abuelas.

El estado democrático tiene una deuda con quienes fueron víctimas de la violencia y la represión, a causa de su compromiso por la libertad. Esta deuda se extiende al conjunto de la ciudadanía, que ostenta el derecho a la verdad, en relación con el largo historial de persecución llevado a cabo por el franquismo, así como sobre los valores y los actos de resistencia democrática que representan las víctimas.

El Ayuntamiento de Fuengirola, como órgano encargado de proteger y velar por los valores democráticos, debe ser justo estandarte para todas las ideologías y procurar un descanso digno para todos sus vecinos y vecinas, incluyendo a quienes murieron por defender sus ideales hace ochenta años.



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



Por todo ello,

SOLICITAMOS:

Que desde el Ayuntamiento de Fuengirola se instaure un monumento a estas víctimas en uno de los lugares donde fallecieron, actual Parque del Sol, en el que pueda leerse una mención a ellos y a la razón por la que perdieron la vida.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: “Punto séptimo, moción del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, para la instauración de un monumento en honor a los fusilados-fusiladas en el antiguo cementerio y zonas aledañas de Fuengirola durante la Guerra Civil, ¿supongo que interviene el señor Serrato?”

SR. SERRATO (P.S.O.E): “Gracias señora Presidente, la exposición de motivo de ésta moción se inicia con la referencia que han pasado ya, 80 años, pero para muchos y muchas no parecen tanto”

“El señor Serrato da lectura íntegra de la exposición de motivos transcrita anteriormente”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones?, señor López.”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V): “Gracias señora Presidenta, en este asunto del orden del día, debatimos la moción presentada por el Grupo Socialista, que pretende que se lleve a cabo la instauración de un monumento en honor a los fusilados y fusiladas Fuengiroleños durante la Guerra Civil, la ubicación de este monumento sería el Parque del Sol de nuestra localidad, lugar donde se ubica, según los datos oficiales, una de las dos fosas comunes que había en nuestra ciudad, debido a que en dicho lugar, pues se encontraba antiguamente el cementerio de la ciudad, lugar donde se realizaban generalmente aquellos crímenes fascistas, y que tal y como expresa la moción, aún a día de hoy, existen dudas de lo ocurrido con aquellos restos, no es sólo es una buena propuesta, sino una propuesta de justicia, y que honraría a todos aquellos vecinos y vecinas de nuestra ciudad que perdieron su vida defendiendo la democracia y la libertad, porque hay que decirlo alto y claro, en este País, el 18 de julio de 1.936, se dio un golpe de estado contra un gobierno elegido democráticamente en las urnas, un golpe de estado que fue apoyado por fascistas, Monárquicos, Alfonsinos, Carlistas, Católicos de la CEDA, por la oligarquía, y por gran parte de la Iglesia Católica, y con una represión tan brutal que pretendía eliminar a todo aquel que opusiera la mas mínima resistencia, un Golpe de Estado que acabo en una fratricida Guerra Civil, y que tras la misma, nos llevó a una Dictadura de cuarenta años, donde la represión se convirtió en la protagonista desde el día 18 de julio de 1936, hasta el mismo día 20 de noviembre de 1975, cuando muere el genocida dictador Franco, según el historiador británico Antony Beevor, el número total de víctimas de la represión franquista podría acercarse a doscientos mil, aunque otros historiadores llegan incluso a elevar la cifra mucho más allá, elevándola a los cuatrocientos mil, pero aún más grave, es que tras la muerte de Franco, no se



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



produce una ruptura con el régimen franquista y fascista, sino que se produce una transición Democrática, que permite que los mecanismos del régimen dictatorial, incluso sus Ministros, y por su puesto la oligarquía, y el capital, sigan teniendo las riendas de este país, dándole la espalda a todos aquellos españoles que perdieron su vida defendiendo la libertad y al Gobierno Democrático de la II Republica, que nació de la voluntad popular. España es el segundo país del mundo en número de desaparecidos después de Camboya, aquí pueden ver, mí compañero lo va a enseñar, el número de fosas comunes, tan sólo en nuestra Comunidad Autónoma, es una vergüenza que un País que se hace llamar democrático y de derecho, aún haya muertos en las cunetas, en las carreteras, frente a los muros de los cementerios, que existan a día de hoy 114.226 hombres y mujeres desaparecidos, que permanecen en fosas comunes, algunas con mas de mil personas dentro, sin haber sido identificados y enterrados dignamente por sus familias, es una vergüenza que siendo el segundo País del Mundo, el número de desaparecidos, el gobierno mire hacia otro lado y permita que existan, a día de hoy, calles, o instalaciones deportivas, como el caso de nuestra localidad, que enaltecen a franquistas, o militares fascistas que lucharon contra la II Republica, un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla, y eso es precisamente lo que quieren hacer con nuestro pasado, quieren que olvidemos nuestro pasado, con la rancia y manía excusa de no reabrir las heridas, las heridas no se pueden reabrir porque nunca fueron cerradas, porque aún a día de hoy, en nuestro País, hay cientos de miles de personas buscando a sus seres queridos, viendo como los diferentes gobiernos miran hacia otro lado, en vez de trabajar para conseguir la verdad, la justicia, y la reparación; desde Izquierda Unida vamos a apoyar esta propuesta, porque somos los hijos y los nietos de aquellos que yacen en las cunetas, de los que fueron vejados, encarcelados, fusilados, y de los que les arrebataron la dignidad por pensar diferente, por defender la libertad, por defender la voluntad emanada del pueblo, por defender a la Republica, y no sólo vamos a votar a favor, sino que hemos presentado una enmienda de adición a la moción presentada por el Grupo Socialista, para enriquecerla, y que en la misma pedimos dos cosas fundamentalmente, que en el monumento en honor a los fusilados y fusiladas, se recoja en su placa conmemorativa el nombre de esos 113 Fuengiroleños y Fuengiroleñas que fueron fusilados en nuestra ciudad, que cada catorce de abril, se celebre un acto institucional, con una ofrenda floral, para conmemorar el día de la Republica, y honrar a estos ciento trece Fuengiroleños y Fuengiroleñas, así como a todos aquellos que dieron su vida en defensa de la libertad y la justicia, como decíamos al principio, es una propuesta no sólo buena, sino de justicia, y en la cual nosotros vamos a seguir insistiendo, año a año, esta moción la presentaremos cada mes de abril, sí el Gobierno, sí este Gobierno del Partido Popular se niega hacer justicia con aquellos vecinos y vecinas que perdieron su vida bajo las garras del fascismo, con total certeza de que si ustedes no llevan a cabo lo que se solicita en esta moción, lo haremos nosotros en el año 2019, cuando empecemos a gobernar en esta ciudad, España, Andalucía, y Fuengirola, necesitan que de una vez por todas logremos obtener justicia, verdad, y reparación, viva la Republica.”

SRA. PRESIDENTA: “Casi me quedo sin respiración señor López, que bien leído..., señor Pérez.”



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



SR. PÉREZ (C.S.S.P): “Gracias, este Grupo Municipal le gustaría realmente votar a favor, si realmente fuera resolutive la moción, lógicamente, pero si queremos manifestar nuestro apoyo a esa moción presentada por el Grupo Socialista, entendemos y con detalle, además, que la edad media de los ahí enterrados, y está así registrado, es de treinta y cinco años, eran jóvenes, ciento trece jóvenes Fuengiroleños, entendemos que este Ayuntamiento no puede hacer caso omiso a ese dato histórico, y que efectivamente, nos guste o no, el régimen que, efectivamente, defendieron estas personas fusiladas, ciudadanos entonces de Fuengirola, era un gobierno democrático, donde, efectivamente, el principio de igualdad del actual Artículo 14, establece la igualdad entre todos los ciudadanos, sin distinción de condición, raza, sexo, o condición social, aquí tenemos un sistema político, para bien o para mal, que nos dimos todos los Españoles, pero si prima, como una familia determinada, por el hecho de ser heredero, pues el Jefe del Estado, es lo que tenemos aquí, era un Gobierno Republicano que defendía valores, y es muy significativo, e insisto en este tema, sobre la defensa de los derechos de los trabajadores, si usted tiene a bien, y este Grupo Municipal, de leer, no lo voy hacer aquí, el Artículo 45 de la Constitución del 31, de la Republica, y el Artículo actual, 41, de la Constitución Española, en la redacción con respecto al derecho al trabajo, a derechos fundamentales, están mucho más desarrollada, mucho más evolucionada, parece mentira, la Constitución del 31, que la del 78, por tanto, esos valores de igualdad, esos valores de verdad y justicia que defendían estos ciento trece Fuengiroleños, se tendrían, que lógicamente reconocer, con un monumento que, efectivamente, propone el Grupo Municipal del P.S.O.E, al que por supuesto nos adheriremos en su proposición, y la que presente Izquierda Unida, en los meses de abril, gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro.”

SR. TORO (C's): “Gracias señora Presidenta, en Ciudadanos entendemos que España se encuentra en un momento crucial de su historia, que es necesario que los políticos miremos más por nuestro País, que por los propios partidos, y se abandone la política de azules contra rojos, rojos contra azules, esa política de confrontación, esa política de bandos, y que entre todos abordemos los cambios que entendemos imprescindibles que este País necesita. Pensamos que es necesario una reconciliación definitiva entre todos los españoles, y a ello debemos contribuir las Instituciones, los Partidos Políticos, y la sociedad, para que quede claro, Ciudadanos contribuirá a que desde las administraciones públicas se facilite a los descendientes directos de las victimas que así lo soliciten, las actividades de indagación, localización, e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil, es más, Ciudadanos quiere que todas las administraciones se colabore en esas exhumaciones e identificaciones, y que los descendientes directos de las victimas puedan recuperar los restos enterrados de sus familiares, su dignidad, y le den entierro en el lugar que deseen, hasta aquí yo creo que es difícil que algún partido se oponga, realmente, a que se puedan hacer esos trabajos de identificación, ¿no?, de esos seres queridos, si realmente han sido, como en este caso, a raíz de la guerra, fusilados, y se pueda identificarlos, y



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



por lo menos le puedan dar un entierro como merecen; dicho esto, y así se lo comunique al portavoz del Partido Socialista, entiendo que si realmente se quiere dar un descanso digno a esas personas de esas fosas, hubiera sido más conveniente, como establece la página Web de la Junta de Andalucía, sobre las dos fosas que existen en Fuengirola, supuestamente una está en lo que es la zona del Parque del Sol, que se hiciera algún trabajo de exhumación o identificación si quedaran todavía algún tipo de hueso, y se fuera a pedir por algún familiar, más que el monumento en sí, y a su vez también entiendo que sería mejor, si queremos, realmente, hacer esa etapa de reconciliación, que fuera un monumento a todos los caídos en la Guerra Civil, tanto de un bando, de otro, civiles, porque realmente fue una guerra terrible, y yo creo que realmente debemos pasar etapas, y debe hacerse un monumento a todos, a todos los caídos, que hubo. El tema de las fosas, sí merece un análisis, aunque ha sido bien mencionado por el portavoz de Izquierda Unida, en Málaga hay 76 fosas, según la Junta de Andalucía, de las cuales, hay dos en Fuengirola, una en el barrio de San Cayetano, donde estaba el antiguo cementerio, que según la Junta de Andalucía en su página Web establece 18 víctimas, y una segunda, que estaría en el actual Parque del Sol, entre el cine Alfil y el Zoológico, y habla de 10 víctimas, es importante, están, mas o menos, localizadas dichas fosas, y según parece, pues ,según comenta la moción, lo desconozco si fue así, le ruego que se aclaren, y también aparece en la página Web de la Junta de Andalucía, en el año 2.002, parece ser, como menciona la moción, se retiraron dichos restos por el anterior equipo de gobierno sin ningún tipo de identificación, no sé, ¿rogaría que me lo aclarasen?, si fue realmente así, o no, y sin ningún tipo de Proceso Judicial, y no se dio esa oportunidad, insisto, está en la página Web de la Junta de Andalucía, a sus familiares de poder identificar a sus seres queridos que estaban realmente, pues enterrados en aquella zona, siendo la Alcaldesa Doña Esperanza Oña, y estando la actual Presidenta en ese equipo de gobierno, con lo cual, seguramente nos podrá aclarar si eso fue así, o no; entiendo que lo más correcto hubiera sido como ha actuado el Ayuntamiento de Málaga, que ha hecho un panteón a la Memoria Histórica, está en el antiguo cementerio de San Rafael, donde se le puede dar realmente un homenaje, insisto, a todos los caídos, tanto de un bando como de otro, civiles que hubieran estado, para realmente pasar esta etapa, ¿no?, tan macabra que hemos tenido los españoles, por eso entiendo, y como bien dice la placa que tiene dicho mausoleo en Málaga, se puede morir por una idea, pero nunca matar por ellas, y esto es una cosa que aunque han pasado bastantes años, parece que nunca esta de mas recordarlo, que podemos tener diferencias, pero que realmente en la etapa que estamos, debemos buscar un reconciliación, pasar, realmente, esa etapa, y esos fallecidos, realmente que fue una guerra terrible, y deberíamos tener una actitud de reconciliación, por eso entendemos que hubiera sido, y así lo he aconsejado, incluso lo hable con el portavoz del Partido Socialista, deseable, si todavía quedan, no lo sé, en la zona que no este construida del Parque del Sol, algún resto, según la Junta de Andalucía, en la fosa, dice que sí, que puede haber todavía algún resto, que se haga alguna actividad de exhumación o identificación de dicho resto, porque creo que ningún partido se puede negar, en principio, o entiendo que no sería justificable que se niegue a identificar un familiar directo a los descendientes, a su abuelo, o alguna persona que haya sido fallecida, para que se pueda identificar, y el monumento, entendemos que hubiera sido mucho mejor,



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



sinceramente, que dicho monumento se hubiera hecho a todos los caídos, ¿no?, en dicha guerra, para tener esa actitud de reconciliación, y quiero acabar pensando y diciendo que la Guerra Civil se tiene que empezar a tratar como un hecho de historia, y no como política, yo creo que eso es bastante importante, gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Romero.”

SR. ROMERO (P.P.): “Muchas gracias señora Presidenta, no puedo estar mas de acuerdo, señor Toro, con la última frase que ha dicho, vamos a ver, porque obviamente este es un tema muy sensible, tiene mucha tela que cortar, y me gustaría no pasar por alto ninguno de los comentarios que aquí se han hecho; primero, comentar la moción que ha presentado el Partido Socialista, donde dice que han pasado ya ochenta años, para muchos y muchas no parecen tantos, puede ser, lo cierto es que ochenta años son muchos años, los que vivieron aquella etapa desde luego la mayoría de ellos ya están fallecidos, y después, cuando llegó la Democracia a este País, los que estaban allí creando un nuevo marco de convivencia para todos los españoles, que sí eran los que vivieron toda esa etapa anterior, que ahora aquí estamos recordando, ellos decidieron cerrar una puerta, y la cerraron los que vivieron aquella etapa, y la estamos abriendo los hijos y los nietos de los que vivieron aquella etapa, es un poco contradictorio, en ese sentido, yo quiero recordar unas palabras de Adolfo Suárez en este momento, pone..., agradeceré, busquen siempre las cosas que les unen, y dialoguen con serenidad y espíritu de justicia sobre aquellas que les separan, este es un tema, repito, muy sensible, y lo que a mí me gustaría es que pudiéramos dialogar con sensibilidad y justicia, y sin hacer apología de ningún tipo, ni gritos a viva la Republica, vamos a intentar, estando de acuerdo en que vivimos en Democracia, vamos a intentar tener un dialogo constructivo sobre este tema. Lo primero que hay que decir, al respecto, es que se han equivocado, es decir, lo han planteado mal, lo lamento, pero tanto el Grupo Socialista, como Izquierda Unida, han hecho un planteamiento erróneo, porque como ustedes saben este Ayuntamiento tiene un Reglamento de Honores y Distinciones, que precisamente ustedes impusieron que se hiciera, son ustedes los que pidieron que se hiciera ese Reglamento de Honores y Distinciones, y lo que ustedes quieren hacer viene recogido en el Artículo 11 y 14 de ese Reglamento de Honores y Distinciones, dicho Reglamento se recoge qué, el órgano que tiene potestad para llevar a cabo este homenaje que ustedes quieren, esta piedra, este monumento conmemorativo, el órgano que tiene la potestad de hacerlo, repito, se pueden leer el Reglamento, Artículos 11 y 14, es en la Junta de Gobierno; este Pleno puede impulsar que la Junta de Gobierno tome una determinación al respecto, pero tiene que hacerlo conforme a unas reglas, unos requisitos que vienen recogidos, y que ustedes no han recogido en su propuesta a Pleno, no es un Reglamento largo, en absoluto, y leérselo, cuando jamás fueron ustedes partícipes en este Pleno sobre la discusión de dicho Reglamento, leérselo no les habría venido mal para poder traer una propuesta bien construida a este Pleno, no la han traído. Otra cosa que yo me pregunto es, ¿por qué ahora?, es decir, los Gobiernos del PSOE e Izquierda Unida, de hecho en coalición, han estado gobernando Fuengirola, y no se han acordado de los caídos, ni de los muertos, ni de la Memoria Histórica, los Gobiernos del PSOE e Izquierda Unida, por ejemplo, han celebrado ferias donde se supone que esta



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



una de esas fosas comunes, lo han convertido en camping, ahí se han hecho múltiples actividades de todo tipo, sin ningún problema, y sin que parezca que fuera una falta de respeto a las víctimas, ustedes no se han acordado hasta ahora, hasta hoy, y se acuerdan hasta hoy, y encima dicen “Viva la República”, son muy Republicanos, es curioso, la II República, se celebró hace..., la I República, hace pocos días, y ni siquiera se acordaron de ella, sólo existe la segunda, ¿la primera es menos república que la segunda?, ¿la I República fue mala, la II buena, buena?, es que como ustedes se dedican a calificar las cosas como los malos y los buenos, yo me pierdo un poco, podían haberse acordado, he estado viendo su twitter, y ese día ni retwittearon una cosa de otra persona y ni se acordaron, yo desde aquí reivindico que ustedes reivindiquen, también la I República, ya que son tan Republicanos, tuvimos dos, no se olviden de ella, a lo que voy, por qué no cuando los gobiernos..., cuando gobernaban ustedes llegaron algún tipo de acuerdo para ese resarcimiento, o para esa memoria, pues lo desconozco, pero ahora parece que tienen mucha prisa y mucho interés en hacerlo, tanto, que traen una propuesta a Pleno, que..., que..., que está llena de..., y discúlpeme señor Serrato, se lo digo como lo pienso, en ciertas frases tienen malicia, a mi juicio, y, ¿le voy a explicar por qué?, porque hablan por ejemplo, del año 2002, siendo alcaldesa Esperanza Oña, se procedió al desmantelamiento, sin que hubiera ninguna actuación concreta para la exhumación de la fosa, aquí parece que la culpa es del P.P y de Esperanza Oña, bien..., todo el procedimiento del cierre del antiguo cementerio, es un procedimiento que se inició, y se comenzó con ustedes en el gobierno, no había más gente en ese cementerio, se decidió trasladarlo al cementerio donde tenemos ahora, y hay múltiples, múltiples Plenos donde se habla de eso, y en esos Plenos se ve que, uno de los miembros presentes hoy en el público, el señor López, padre del actual Concejal portavoz de Izquierda Unida, era el que llevaba esos temas, es decir, era el que hablaba, el proponente del equipo de gobierno de esos temas, ¿no?, entonces la clausura del antiguo cementerio, todo lo que ocurrió en el antiguo cementerio, todo vino impulsado por sus gobiernos, y de hecho, no estoy diciendo con eso que no sea nuestra responsabilidad, nosotros votamos a favor en todo, en la mayoría de los Plenos todo se votaba por unanimidad en lo referente al antiguo cementerio, todo se votaba por unanimidad, con lo cual, en ese sentido no hay ningún problema; yo, lo que quiero decir, es que aquí parece que todo es culpa de Esperanza Oña, por lo que ustedes están diciendo aquí, y eso es absolutamente falso, luego dicen, qué, sin ningún tipo de intervención Judicial, allí se abrió..., no, vamos a ver, allí se hizo todo con escrupulosa legalidad, siguiendo la Ley que marcaba la Junta de Andalucía, es decir, una Ley que emanaba de un Gobierno Socialista, se respetó, escrupulosamente para la apertura del cementerio, para retirar de allí los restos que habían, para todo; todo se hizo siguiendo la Normativa vigente, entonces, a mí me extraña mucho que ahora vengan ustedes a echarle la culpa a Esperanza Oña de lo que allí pasó, no me parece justo, y de hecho no me parece justo porque además el procedimiento se hizo con absoluta escrupulosidad, es decir, cuando allí había un cementerio donde había enterrada gente que a lo largo de las décadas anteriores no había podido, porque no tenía medios económicos, enterrar en un nicho, o enterrar con simplemente una lapida, a sus difuntos, allí en ese cementerio había gente enterrada por todos lados, sin saber porque, ni siquiera se inscribía en el Ayuntamiento donde se habían enterrado esas personas, se hacía un hoyo, echabas a tu difunto, y lo



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



cubríais, se acabo, ¿de acuerdo?, cuando llegó el momento de levantar todo ese suelo se hizo con una máquina, pero se hizo con una máquina, pero con muchísimo cuidado, allí estaban los encargados de Parcesam, los funcionarios de Parcesam, y cada vez que se encontraba algún resto se paraba, se recogían esos restos y se metían en una bolsa, que durante mucho tiempo estuvieron puestos a disposición de todos los ciudadanos que quisieran, por si alguien querían intentara reconocer o recuperar los restos de sus difuntos, eso ocurrió así, y de hecho sólo tenemos memoria de que en aquella época una persona acudiera, y digo, cuando ya Gobernaba el Partido Popular, acudieran a nosotros, pidiéndonos la recuperación de los restos de su difunto que había fallecido, efectivamente, asesinado durante la Guerra Civil, uh..., y en este caso se habló con él, él quedó satisfecho con la solución que se había dado, en este caso fue Pedro Cuevas quien lo atendió, y no hubo ningún problema, entonces, aquí están ustedes hablando de una serie de problemas que no se dieron en aquella época, ¿no?, fueron extraídos con palas excavadoras, lo que provocó la indignación de numerosos vecinos y vecinas...!, vamos haber, están hablando aquí, de una película que realmente no ocurrió así, realmente no ocurrió así, entonces..., son muchas las voces que creen que el destino fue distinto...., es que están montando una película que no ayuda en nada a lo que todos quisimos en la reconciliación que firmamos, cuando firmamos la Constitución, la nueva Constitución, allí hay gente enterrada de los dos bandos como ha dicho el ponente de Ciudadanos, el señor Toro, tanto los ciento dieciocho, como los veintinueve que fueron asesinados antes de estos ciento dieciocho, y de esos veintinueve asesinados, uno por cierto, era de la UGT, y lo mataron por error cerca del castillo, es decir, que ni siquiera digamos, los veintiocho del bando, digamos los azules, si quieren seguir hablando de azules y rojos, ¿no?, pues los veintiocho, también estaban enterrados así. Hay un tema que también me preocupa de lo que ustedes hablan, que es la preocupación por los caídos, no hablan aquí las caídas, había una caída, lo digo porque si no quieren usar el genero neutro, hablen de caídos y caídas, igual que en otra ocasión me están hablando de fusilados y muertos, y no fusiladas y muertas, usen el genero neutro o no lo usen, pero no hagan las dos cosas a la vez, porque me lían, ¿no?, lo que quiero decir es que esta historia es una historia que a todos nos afecta, y a todos nos porqué, efectivamente todos queremos justicia, lo más grave, no es señor López, que se produjese una ruptura Democrática, lo más grave habría sido que a la muerte del dictador no fuéramos capaces de ponernos de acuerdo, eso si habría sido realmente grave, eso si habría sido realmente preocupante, y no lo que pasó, lo que paso, es que nos logramos poner de acuerdo, y logramos, como dijo Rafael Alberti, recuperar España, y Alberti dijo una frase que a mí me gusto mucho, que dijo...., me fui con el puño cerrado y vuelvo con la mano abierta... y eso parece que ustedes lo han olvidado, y esto lo dijo Alberti, no lo dijo nadie de la derecha, le voy a decir lo que dijo alguien de la derecha, operar con el concepto de amnistía, porque hablamos de una Ley de amnistía que es la que ustedes critican, operar con el concepto de amnistía, que borra el delito para hechos atroces de muerte a sangre fría implacables, proyecta dudas sobre la legitimidad de tales hechos, lo que puede resultar socialmente intolerable, y gravemente pernicioso, eso lo dijo Antonio Carro que era Diputado de Alianza Popular, y anteriormente fue Ministro con Franco, criticaba una Ley de amnistía, que votaron ustedes, la Ley de amnistía surge por la izquierda, y esa Ley de amnistía es la que después, o la que quiso en aquel momento



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



abrir un punto y aparte, señores olvidémonos de lo que ha pasado, porque aquí se trata de convivir, y de convivir en democracia, porque lo que ocurrió fue horrible, pero fue horrible para todos, y yo creo, que además todos tenemos familiares, todos tenemos familiares en ambos bandos, estoy prácticamente seguro, entonces, todos tenemos deudos, y todos tenemos historias que contar sobre..., en nuestro caso, ya con nuestra edad, que es la suya, prácticamente, aunque yo soy un poco mayor que usted, señor López, mis bisabuelos, y abuelos, de ambos bandos, entonces, vamos a intentar que cualquier elemento que nosotros llevemos a cabo a ese respecto tenga ese espíritu de reconciliación que nos dimos en la Democracia, la Ley de Memoria Histórica, podría haber sido un instrumento muy útil, para recordarnos a todos los españoles que hace ochenta años, pues enloquecimos, nos volvimos bárbaros, y nos dedicamos a matarnos unos a otros, es una Ley que deberíamos recordarnos, debería recordarnos esa Ley, que efectivamente somos capaces de generar nuestra propia autodestrucción, hubo un levantamiento, que estuvo mal, y hubo una Guerra Civil, que estuvo mal, y se cometieron atrocidades por ambos bandos que estuvieron mal, no nos olvidemos de eso, entonces, aquí se trata de, o intentar salir adelante todos juntos, o intentar volver a recordar lo que nos dividió hace 80 años, que son ya 80 años, y esta muy bien, que Podemos, por ejemplo, el Grupo Costa del Sol, Sí Puede, Tic-Tac, se ponga de acuerdo con ustedes, pero son los mismos que están pidiendo borrón y cuenta nueva con los asesinatos de ETA, eso da mucha vergüenza, o sea, ustedes quieren reabrir las heridas que hubo hace 80 años, pero cerrar las heridas de gente que recientemente ha visto fallecer, o ha visto como secuestraban a sus padres, entonces, veo una inconsistencia en sus argumentos que, sinceramente, me parece preocupante, porque están demasiado politizadas, y hay cosas que yo creo que debemos despolitizar, y efectivamente, la Guerra Civil es una de esas cosas que debemos despolitizar, debemos verla como un hecho histórico, igual que estudiamos a Felipe II, eh..., y debemos aprender de esos errores que cometimos para no volver a cometerlos, esa debería ser la auténtica finalidad de una Ley de Memoria Histórica, que no cometamos esos errores, que nos unan a todos los españoles, eh..., y que nos permitan honrar a nuestros deudos, estoy completamente de acuerdo con eso, ¿de acuerdo?, pero que nos permitan hacerlo sin abrir rencillas que, sinceramente, no le veo ninguna finalidad, lo normal, repito, es que todas las familias tengamos deudos en ambos bandos, yo los tengo, supongo que ustedes también, y yo no tengo porque posicionarme ni a favor de uno, ni a favor de otro, me tengo que posicionar en contra de una guerra fratricida, y eso es lo que hago aquí en este Pleno, continuaré mi exposición en el siguiente turno de palabra, gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato ¿desea intervenir?”

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Gracias señora Presidenta, en primer lugar debo de empezar agradeciendo las adhesiones que por parte de los grupos que han hecho, esta afirmación, esta adhesión se han escuchado en este Pleno en relación con esta moción, que creemos indispensable, por que en contrario a lo que se ha escuchado por el Señor Don Rodrigo, por el Concejal Don Rodrigo, que parece que tiene muy buena memoria para hace 40 años, es decir, para la época de transición, donde todos efectivamente perdonamos, donde todos, y yo, no estaba políticamente activo, pero sí, ya votaba, y



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



votaba a favor de ese Proceso Constitucionalista, donde además se promulgó esa Ley de Amnistía, que respetamos, evidentemente, pero lo que nosotros traemos aquí no es perdonar a los asesinos, o no perdonarlos, sino a restaurar la memoria de los que fallecieron, y fueron ejecutados sumariamente sin tener la mínima oportunidad de defensa, era una actuación militar, de una facción rebelde, que fue un golpe de estado, donde entraron en las ciudades, y aquellos que no habían satisfecho sus posiciones eran ejecutados sumariamente, en definitiva, y contestando a la proposición que hace el Grupo Ciudadanos de la identificación de los restos que pudieran haber, lamentablemente, y haciendo uso de la documentación que me ha sido facilitada, que es la publicada en el Ministerio de Justicia, concretamente, aplicación del mapa de fosas, nos dice una serie de leyendas, no intervenidas, desaparecidas, trasladadas al valle de los caídos, quizá alguno de los restos de los veintinueve ajusticiados por el otro bando estén allí, exhumada total, o parcial, agrupadas, en el caso de Fuengirola, desaparecida, es decir, no ha sido trasladada, no ha sido exhumada de forma correcta, se ha hecho desaparecer, sencillamente, no tenemos la certeza si existen restos, o no existen restos en las que fueron fosas comunes de fusilados, ajusticiados, o fallecidos en esta revuelta. En relación con la intervención de Don Rodrigo, que es la única intervención que se desvía de esta moción, del interés, o de la propuesta de esta moción, en cuanto a ese Reglamento de Honores, este grupo no ha creído tener la iniciativa a través de este procedimiento, porque lo que ha querido hacer es darle la oportunidad a todo el Pleno, a todos los Grupos, de haber iniciado este procedimiento conjuntamente, veo que no hay ningún interés por parte del Partido Popular en hacerse eco de esta llamada, por eso este Partido, el Partido del Grupo Municipal Socialista, no ha hecho ninguna actuación individual para obtener estas menciones. Voy a utilizar esta replica de alguna forma para ampliar un poco más el contenido, porque parece ser que no ha sido bien recibido, por algunas alusiones que se han hecho a determinada..., a determinada Alcaldesa, que entonces en el año 2002, pues gobernaba en esta Ciudad, cuando se exhumaron, tal y como se ha reconocido, con palas excavadoras esos restos de estas fosas comunes que permanecían en esta ciudad, y digo que voy hacer una ampliación porque sirviéndome de esa agrupación de conceptos, posición, o situaciones personales, el máximo y último responsable de todas las ejecuciones sumarias de ciudadanos y ciudadanas que no vestían uniforme militar, esta alusión que repetían, incesantemente, de modo de mantra neurótico, y me refiero al famoso recurso, al contubernio Judeo, Masones y Comunista, y digo delirante, porque unir en complot a Judeo, Masones y Comunista al creditador que achacaba todos los males de España, es desde un punto de vista histórico e intelectual, imposible de coaligar, pues bien, en esas fosas comunes están, o estuvieron amontonados los cuerpos, no sólo de comunistas, porque al amparo de esa ideología el llamado Movimiento Nacional, dio el paseillo a muchos ciudadanos que defendían un Estado Democrático, entre los que se encontraban también, no sólo seguidores de izquierdas, sino también meramente Republicanos, por ser el modelo de estado que legalmente estaba constituido, y defendieron entregando con ello su vida; bajo el termino Judeo, al margen de la sumisión que le procesaba al mayor exterminador de la época, el autoproclamado Caudillo, bajo este concepto reunía a todos aquellos que se apartaban de la religión que el mismo procesaba e instauró como Estatal, amen, que en este grupo incluía a los que tenían otra orientación sexual, y otras inclinaciones, bajo el



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



calificativo de masón, nos encontramos con las víctimas que perecieron por su condición de libre pensadores, en los que se encuadraron intelectuales, artistas, docentes, etc..., por eso, por el mero hecho de pensar, y sólo depender de sus conciencias, sirva como prueba de ello, que se ajusticiaron y procesaron a un número de masones muy superior a los que estaban inscritos, según los registros que se conservan en Salamanca, sustraer el homenaje que este grupo pide para estas personas que fueron ejecutadas, por el mero hecho de ser Republicanos, y defensores del Régimen legalmente establecido, o ser diferentes por sus creencias, ideales, raza, u orientación sexual, o por defender la libertad de pensamiento, es darle matarile, otra vez, pero lo más preocupante es que también estamos enterrando a los que defendieron, pagando con su vida, los derechos y deberes que nuestra actual Constitución eleva a fundamentales, como es la dignidad de la persona, Artículo 10, la igualdad, proscribiendo la discriminación por razón de nacimiento, de raza, sexo, religión, opinión, o de cualquier otra condición o circunstancia personal, o social, Artículo 14, el derecho a la vida, Artículo 15, el derecho a la libertad ideológica, religiosa, y de culto, Artículo 16, y así todo el título I de nuestra Carta Magna; como digo, olvidar a los que entregaron su vida por estos ideales es darle la espalda a la reparación moral, y a la recuperación de la memoria personal y familiar de quienes padecieron persecución, o violencia, durante la guerra civil y la dictadura, que es el propósito..., la reparación es el propósito en la vigente Ley de Memoria Histórica, como Ley, igual que fue la de la Amnistía, que el señor Rodrigo, Don Rodrigo ha hecho mención en su intervención, una vez más, que es Norma vigente, por lo tanto, hay que reparar a estas personas, a estos familiares, y la memoria de los fallecidos por esta causa, y por esta defensa, el equipo de gobierno ha de hacer uso de este mensaje e impulsar la instalación de este homenaje a través del Reglamento, y con el beneplácito de todos los grupos, y este homenaje debe ser en forma de monumento, para que los familiares puedan mantener un vínculo simbólico con sus muertos, para que nosotros tengamos un referente de defensa de nuestro estado social democrático y de derecho, y para que las generaciones venideras tengan un conocimiento de la memoria histórica, y no caigan en las mismas aberraciones, esto no es volver a reabrir heridas, sino es todo lo contrario, curar las que quedan abiertas, y reparar los daños morales que sufrieron sus familiares, a los que incluso se les negaba hasta el derecho al acceso a la carrera pública, nada mas.”

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones? Señor López..., claro, aunque sea no resolutive se sigue el mismo turno de intervenciones, señor López.”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V): “Es que el reglamento va cambiando mes a mes, porque el mes pasado...”

SRA. PRESIDENTA: “Si usted no quiere intervenir, no hay necesidad.”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V): “No, no, yo intervengo, por supuesto.”

SRA. PRESIDENTA: “Nos libera usted de tan sacra intervención.”



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



SR. LÓPEZ (I.U.-L.V): “Por supuesto, lo que pasa que usted cambia el Reglamento, según le conviene a usted en las mociones, parece ser.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor López, solo se interviene una vez cuando es una moción institucional.”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V): “Perdona, pero eso no es lo que se habló, se dijo que las mociones no resolutivas iban a tener una intervención, y así fue en el mes pasado, usted cambia el Reglamento en función como le conviene.”

SRA. PRESIDENTA: “Si usted quiere intervenir no hay problema por mi parte, en serio, de verdad, es que cuando se hace con dos intervenciones les molesta, si se hace con una también, me da igual, como ustedes quieran, ¿quiere intervenir señor López, o es que como no lo trae escrito le plantea problemas?, ¡intervenga!”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V): “Si, si, lo que pasa que como no tiene claro, es usted la que no tiene claro ni el Reglamento que aplica, señora Mula, no tiene usted ni claro el Reglamento que aplica, lo va cambiando cada día. Nosotros estamos a favor de la propuesta del Grupo Socialista, de hecho, lo hemos dicho, vamos a traerla todos los años hasta que se realice, y si no la realizan ustedes pues la realizaremos cuando haya un cambio de gobierno; señor Rodrigo, fue un golpe militar a un estado de derecho, a un Estado Democrático, la Republica emano, el Gobierno de la II Republica, el Frente Popular ganó en las urnas, y fue un alzamiento militar que desembocó en una Guerra Civil, es decir, los que fueron a matar a la gente que pensaba de forma diferente eran los del bando nacional, y no obstante, ganaron la guerra y siguieron la represalias durante cuarenta años, encarcelando a la gente, y fusilando a la gente hasta prácticamente el día que muere el genocida Franco en la cama, eso es la historia de este país, que ustedes quieren hacer que se olvide con la frase, de no vamos a reabrir las heridas, vamos a cerrar las heridas, y hablamos que en la transición, que se acordó por todos, es verdad, los que estaban allí también lo acordaron, pero lo acordaron con prácticamente con una pistola en la nuca, es decir, o era transición, o era más fascismo, o era transición, o era más dictadura, eso fue lo que se vivía en esa época de la famosa llamada transición, no hubo ruptura democrática, los ministros franquistas que firmaban fusilamientos semanas antes, o meses antes, seguían estando en la vida política y en la vida pública, algunos de ellos fundando partidos como el vuestro, que todavía no han condenado el franquismo a día de hoy, es una vergüenza, como decía en la primera intervención, que en este País siga habiendo calles, siga habiendo Instalaciones Deportivas, siga habiendo espacios públicos que tengan nombres que enaltecen a estos criminales de guerra, a estos participantes en ese golpe de estado, en ese golpe militar, es una vergüenza que en este País, que se hace llamar un Estado de Derecho, tenga que venir la Justicia Argentina a investigar los crímenes franquistas, es una vergüenza que España sea el segundo País del Mundo con más personas desaparecidas, y que están enterradas como si fueran animales en las cunetas y en las carreteras, es absolutamente una vergüenza que tengamos a día de hoy imágenes como esta, en un País Democrático y de Derecho, eso es una autentica vergüenza, y lo único que se pide, se le pide a los



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



gobiernos, es que haya una investigación, y se pueda alcanzar la verdad, la justicia, y la reparación, que es lo que piden estos familiares de estos ajusticiados por estos crímenes de lesa a la humanidad. Estamos hablando que la propuesta es, como decía, no sólo buena, es de justicia, y que ustedes no la apoyan, ustedes no han condenado el franquismo, ustedes nacen de ese franquismo, vuestro partido nace directamente de ese franquismo, por tanto, evidentemente, no quieren ustedes cerrar esas heridas, nosotros vamos a seguir apostando, y apoyando por esta propuesta, vamos a seguir presentándola año tras año, y vamos a seguir haciendo el homenaje que hacemos nosotros cada 14 de abril a esas personas que fueron fusiladas, que fueron asesinadas por defender la libertad, aunque tengamos que dejar esa ofrenda floral, como lo hacemos, al pie de una higuera, cada 14 de febrero, nada mas.”

SRA. PRESIDENTA. “¿Alguna otra intervención?, Señor Toro.”

SR. TORO (C's): “Gracias señora Presidenta, bueno, creo que..., y lo dije al principio, lo fundamental deben ser los familiares de esas personas que han sido fusilados, o asesinadas, y creo que debemos centrarnos en eso, realmente, que es lo que..., si esos familiares, si ellos lo reclaman, y si todavía hubiera alguna oportunidad, si hubiera, según la Junta de Andalucía queda una fosa, lo que es en el parque del Sol, la página Web de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, si quedase algo, entiendo, y nuestro partido apoya totalmente, como no podía ser de otra manera, que se hiciera esa actuación de identificación de esas personas, para que los familiares puedan enterrar como merecen dichas personas, ¿no?, y para resumir un poco, lo que he dicho anteriormente, creo que debemos hacer una actitud reconciliadora, tenemos que intentar, entre todos, superar esa etapa, que realmente nadie puede estar orgulloso de la misma, y que entendemos que, en caso de que ese monumento, como he dicho anteriormente, se merecen todos, todas las personas que hayan caído, ¿no?, que se encuentren tanto de un bando, de otro, o civiles, y debemos seguir hacia delante, y dando, en caso, sí, como he dicho anteriormente, haciendo esa actividades de indagación o exhumación en la fosa ésta, si todavía quedara algún resto humano, gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Romero”.

SR. ROMERO (P.P.): “Muchas gracias señora Presidenta, vamos a ver, dice que hay que recordar a los asesinados sumariamente, a los 118 asesinados sumariamente, el portavoz del Partido Socialista, y esto engancha con una cosa que se me olvidó contestarle al portavoz de Podemos, del Artículo 14, nos saca el Artículo 14 de la Igualdad, yo creo que entonces, aquí hay que aplicar lo que dice, efectivamente, el portavoz de Costa del Sol, Sí Puede, Tic-Tac, que si ellos quieren aplicar el Artículo 14, apliquémoslo, igualdad, igualdad, para todos, ¿no?, para todos los muertos, o unos muertos son distintos a otros, unos asesinados son distintos a otros, los veintiocho asesinados antes de que llegara el bando de los sublevados, de los azules malignos, los veintiocho asesinados por los rojos malignos, esos no tienen derecho a ningún resarcimiento, igualdad estaba pidiendo usted, igualdad le digo yo que tendría que



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



haber, igualdad en la memoria, igualdad en el respeto, por qué si hubiese ganado el otro bando la Guerra Civil ¿de que estaríamos hablando?, ¿estarían ustedes defendiendo la postura que yo defiendo?, ¡no lo sé!, vamos a ver, dice el P.S.O.E, que no ha querido seguir el Reglamento, porque ha pretendido otra cosa, pues lo siento mucho, pero los Reglamentos están para cumplirlos, o sea, lo que no puede ser es que nosotros nos otorguemos de Leyes, y nos demos a nosotros mismos Reglamentos, y modos de funcionamiento, que además son ustedes los que piden, es decir, ustedes piden que haya un Reglamento de Honores y Distinciones, llegamos, y lo traemos, existe un Reglamento de Honores y Distinciones, y luego llegan y dicen, no, no lo vamos a usar porque pretendemos otra cosa, ¡oiga!, pretendan lo que pretendan, tienen que seguir la legislación vigente, tienen que seguir los Reglamentos que nos hemos dado, esto no vale, decir ahora me acojo, ahora no me acojo, y encima el Reglamentos que ustedes mismos nos impusieron, para nosotros era mucho mas fácil no tenerlo, era mas cómodo, ¿no?, pero ustedes nos impusieron tener..., bueno, pues ya lo tenemos, una cosa que se me había olvidado, que es importante, efectivamente he reconocido que con palas excavadoras, efectivamente, se levantó el antiguo cementerio, ¡claro!, porque se consideró que eso era mas sencillo que la gente con las manos excavando, ¡por Dios!, ahí había operarios de Parcesam, y estaban mirando, y estaban cuidando que todo se hiciera con mucho cuidado, y he estado hablando con los encargados de aquel momento, de aquellas obras, y por favor, se hizo con todo el respeto posible, con todo el respeto del mundo, ¡palas excavadoras!, parece que entraron ahí arrasando, no, le repito que cada vez que allí se encontraba el mas mínimo resto, se paralizaba, se limpiaba, y se guardaba, entonces no nos lo pinten así, no nos lo pinten así, porque el Parque de los Eucaliptos, por ejemplo, allí, que es el otro tema que se me olvido sacar, el Parque de los Eucaliptos, allí no se encontró nada, porque cuando hicimos el Parque del Sol, allí no había nada, y la gente no se enterraba a cinco metros de profundidad, no se enterraba a 5 metros de profundidad, el Parque de los Eucaliptos, se construyó con posterioridad a que allí hubiera un enterramiento, ¡de acuerdo!, una fosa común, se construyó con posterioridad, y cuando después se hizo el Parque del Sol, por cierto uno de los más bonitos que tenemos en Fuengirola, cuando se hizo el Parque del Sol, el., el., no se encontró nada, si allí al levantar la tierra se hubieran encontrado huesos, se hubieran encontrado restos, lógicamente se habría actuado en consecuencia conforme a una Ley, repito, además qué, es Andaluza, es que nosotros tenemos el visto bueno aquí, entregado por la Junta de Andalucía al Plan de Monda del cementerio, el “Plan de Monda y Clausura del Cementerio Antiguo de Fuengirola”, toda vez que este ha sido aprobado por el Pleno Corporativo del Ayuntamiento, donde se hace constar mediante certificado, se le envía a la Junta de Andalucía, a su Junta de Andalucía, en el sentido de que es nuestra también, pero esta gobernada por su partido, y la Junta de Andalucía nos envía un escrito diciendo que cuentan..., que contamos con todas las bendiciones, es decir, que como nos estamos ateniendo a la legislación propia de la Junta de Andalucía lo estamos haciendo bien, que sigamos para adelante, es que todo se hizo conforme a la legalidad vigente, entonces, no entiendo..., no entiendo la problemática que quieren ustedes levantar con cómo se trasladó un cementerio de un sitio al otro. Luego dice que el máximo genocida de la época, ¡ahí se ha pasado un pelín!, señor Serrato, ¡ahí se ha pasado un pelín!, por que además, Izquierda Unida, también no ha dicho que España es



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



el segundo país después de Pol Pot, ¿no?, gracias a Franco, después de..., ¿Qué ha dicho Camboya, no?, el primero, el que tiene más desaparecidos, ¡claro!, porque todos sabemos que en aquella época, en la Rusia comunista de Stalin, allí no hubo ningún desaparecido, ni hubo varios millones de muertos, ¿no?, se cifran entre doscientos mil, cuatrocientos mil, los que quiera, digamos la cifra más alta que se pueda decir del franquismo, siempre va ser ridícula comparada con la cifra de los que mato Stalin, ridícula, ridícula, y ¿por qué no me habla de Mao?, de otro comunista insigne, ¿por qué no me habla de Mao en China?, y veamos cuantos millones de desaparecidos tiene, si me quiere hablar de genocidas, vamos hablar de lo que tenemos que hablar, es que usted está aquí metiéndose con Franco, que yo estoy de acuerdo, que yo estoy de acuerdo en que no deberían haber existido esos genocidios, yo sí rechazo que estuviéramos en una dictadura, entre otras cosas porque yo no nací ..., bueno, yo nací en la dictadura, pero es que yo no la viví, y usted, y eso me ha molestado, entraré después, pero usted a mí me asocia a una dictadura con la que yo no tengo nada que ver, por favor, soy profundamente demócrata, y rechazo que existiese una dictadura, pero lo que rechazo es que porque ganó Franco, la dictadura fuera peor, que si hubiera ganado la Izquierda, porque donde ha habido dictaduras de Izquierda, léase China, léase Rusia, la situación no es que fuera mucho mejor que aquí, diría que fue mucho peor, entonces, por favor, olvidémonos de eso, e intentemos seguir para adelante, ¡repito!, en un marco de convivencia que nos dimos con la Constitución, que yo creo que es óptimo para que todos sigamos creciendo como País, unidos, usted y yo, con su pensamiento usted, y yo con el mío. Hay una pregunta que no me ha contestado, ahora puede hacerlo el Partido Socialista, ¿Por qué no se preocuparon por esto antes?, es decir, yo se que este es un tema muy delicado, la prueba está en que cada intervención todos los miembros de la oposición, todos la han leído, y la han leído, porque..., porque es un tema donde no se puede meter la pata, hay que ir con pies de plomo, entonces ¿por qué no lo hicieron antes?, yo se lo pregunto para que me lo contesten. Vamos..., señor López, o era transición, o era el franquismo, llegamos a la transición con una pistola en la cabeza, yo creo que si el señor Carrillo, el Carrillo de Paracuellos, si el señor Carrillo levantara la cabeza, a usted, con argumentos, y conocimiento de causa, le rebatía esa afirmación, su partido, le rebatiría esa afirmación que usted ha hecho, ustedes dicen que nosotros no apoyamos ésta moción porque nacemos del franquismo, yo le digo, a mí me da mucha pena, y se lo digo de todo corazón, señor López, la rabia y el odio que desprenden sus palabras, porque usted es demasiado joven para sentir esa rabia y ese odio, le voy a contar una cosa, no se si lo sabe, pero..., ¿sabe por qué me llamo Rodrigo?, en honor a mi bisabuelo, y, ¿sabe lo que hizo mi bisabuelo?, armó a los campesinos de Madrid, porque él era en Madrid el encargado del parque de armas, y sacó cinco mil fusiles para que los madrileños pudieran defenderse de las tropas franquistas, gracias a eso la Capital no cayó, gracias a mi bisabuelo, Rodrigo, Don Rodrigo Gil, ese hombre lo tuvo que sacar de España, lo sacaron en barco por Valencia, y quien lo sacó fue Gil Robles, no lo sacó nadie de la Izquierda, lo sacó Gil Robles, ¿de acuerdo?, entonces yo también tengo alguien que no pudo volver a España, y que estuvo exiliado el resto de su vida, y en mi casa guardamos las cartas que nos enviaba desde el exilio, todos tenemos a gente que han sido incluso héroes de guerra del que usted dice que es su bando, pues yo le digo, para mí, ni mi abuelo está en mi bando, ni mi otro bisabuelo, al que asesinaron,



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



por cierto, por ser Alcalde de su pueblo, está en mí bando, yo no tengo bandos en esa guerra, porque yo nací en el setenta y cuatro, yo no tengo bandos, yo no soy Carlista, ni estoy a favor de..., de Felipe II, ni estoy a favor de Juana la Beltraneja, yo nací en mil novecientos setenta y cuatro y amo a patria profundamente, ¿de acuerdo?, y quiero que esta patria mía, con todos sus integrantes, incluido usted que piensa de manera tan distinta a la mía, eh..., salga para adelante, y veo, y por eso le digo que me apena muchísimo ese odio que le he visto en su frase, veo que todavía hay gente muy joven, más joven que yo, que sigue teniendo esa bilis dentro, de algo que ocurrió hace ochenta años, que pasó hace ochenta años, bueno, pues siga usted manteniéndola, pero haga examen de conciencia, nosotros por otro lado, vamos hacer otra cosa, lo digo para que no se nos malinterprete, porque pasen ochenta o pasen ciento ochenta años, este equipo de gobierno cree que los horrores que se vivieron en la Guerra Civil no deben olvidarse, este equipo cree que los horrores que se vivieron en la Guerra Civil no deben olvidarse, ni los de un bando, ni los de otro, no deben olvidarse, y nosotros no queremos de todas maneras reavivar las llamas desde el revanchismo, como quieren ustedes, o con ganas de reescribir la historia, que es lo que parece que también quieren ustedes, nosotros estamos a favor de esa reconciliación democrática, de la pacífica convivencia que hemos logrado tener a partir de la reconciliación, que se llevó a cabo con el nuevo sistema Constitucional que tenemos; y en ese sentido, nosotros elevaremos nuestra propuesta a Junta de Gobierno, con los cauces adecuados, con los cauces que indica el Reglamento, siguiendo el Reglamento que nosotros mismos, como Ayuntamiento, nos hemos dado, de esa propuesta, ustedes tendrán habida cuenta, como siempre hacemos en el Pleno del próximo mes, cuando demos cuenta de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno Local, espero que esa propuesta satisfaga a las personas que se puedan ver agraviadas, y a las que ustedes están aquí defendiendo, seguro que con buena fe, pero yo creo que con exceso de revanchismo, y exceso de..., de odio, cuando deberíamos haber pasado esa etapa de nuestra vida, muchas gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato.”

SR. SERRATO (P.S.O.E): “Gracias señora Presidenta, pues al hilo de la última intervención de las últimas palabras, el odio no se demuestra, por lo menos por parte de este portavoz, yo he sido hijo de la dictadura, falleció el generalísimo cuando yo tenía quince años, justamente cuando empecé a trabajar, y aún no he parado, y le debo de decir que conozco, educación de aquel momento, y educación posterior, y le puedo decir que en mí, no hay ni una, ni una gota de revanchismo en esto, es una cuestión solamente de decencia política, la que me lleva a proponer a este Pleno, a este Pleno, eh..., la instauración de un monumento a los 113 fallecidos Fuengiroleños, con nombre, apellidos, y algunos hasta con apodos, eso es lo único que me mueve, por cierto, absolutamente durante mucho tiempo, durante muchos años, condenados al mayor del ostracismo, no sólo ellos, porque estaban fallecidos, obviamente, sino también sus familias, como ya les digo no eran represaliados los fallecidos, eran represaliados los que quedaban vivos, y entre ellos los menores, y hay pruebas evidentes de que a estas personas, que todavía viven, se les debe de rendir un mínimo homenaje y deferencia por decencia política, y repito, por decencia política. En cuanto, aprovecho esta última



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



intervención para aclararle que en cuanto al cierre del cementerio de San Cayetano, yo no era..., no era participe en aquellos momentos, usted creo que tampoco, creo que fue un acuerdo del Partido Socialista, pero, el traslado de estos restos fue en el 2002, había un equipo de gobierno distinto, y había una Alcaldesa distinta al momento que se acordó el cierre de éste..., de éste cementerio. En cuanto a la igualdad, evidentemente, nosotros somos defensores de la igualdad de trato para todas las víctimas, debo de recordarle que las víctimas que no eran republicanos, o de esa facción, ya durante cuarenta años tuvieron la ocasión de ser recordadas en muchas ocasiones, cada 18 de julio, aún conservamos algo gratificante, como es la paga, pero fueron continuamente, el día de la Hispanidad, continuamente recordadas, magnificadas, honradas, a los que pudieron se les dieron traslado a un..., a un monumento genérico que fue, además, erigido con manos esclavas de los supervivientes que no fueron fusilados, o no fallecieron en prisión, como es el “Valle de los Caídos”, tienen un monumento, perfectamente erigido desde hace muchísimos años. En cuanto a la insistencia sobre el procedimiento, pues ya usted, ha tenido la oportunidad de anunciarnos que va a iniciar el procedimiento para la instauración de un monumento, o lo que el equipo de gobierno tenga a bien, parece ser que le ha molestado que este partido tenga la iniciativa de proponerlo en público, y a través del Pleno, para que todos los partidos participáramos de esa iniciativa, parece ser que le ha molestado, ¡no entiendo!, también debo de..., de..., quizá sea mí..., mi estado de nerviosismo cuando intervengo, quizá no me exprese bien, o no lea bien, pero cuando usted habla de que se asombra, o que se preocupa por el tema de la mención al mayor de los genocidas, no me estaba refiriendo al que usted cree, al innombrable para mí, al que usted cree que me estaba refiriendo, porque decía concretamente, al margen de la sumisión que le profesaba, el innombrable, al mayor exterminador de la época, me estaba refiriendo a Hitler, Hitler, sí, esa sumisión que le profesaba, me estaba refiriendo al contubernio Judeo, era Hitler, no era al innombrable, por lo tanto, no hay relación entre cuatrocientos mil, seis millones, esos son fallecidos todos, esos son fallecidos todos, son víctimas todos, y en ese caso estoy de acuerdo con usted, igualdad para todos, igualdad para los que tienen el Valle de lo Caídos, igualdad para los que fueron amontonados en una fosa y olvidados, igualdad para todos. Por lo tanto, ¿por qué no hemos hecho esta propuesta antes?, nosotros los socialistas, hicimos una propuesta marco, una propuesta genérica, a través de una Norma que se llama la “Ley de Memoria Histórica”, y desde ahí sirve de base para todas las propuestas que se hayan hecho en los distintos organismos, en las distintas sedes, y en los distintos Ayuntamientos, este fue el momento que hemos elegido para hacerlo en base a esa Ley, eh..., que tiene una vigencia no tan lejana, sino que es muy reciente, y ha sido el momento que hemos creído oportuno, antes..., antes, pues, la inactividad del Ayuntamiento, nada mas.”

SRA. PRESIDENTA: “Gracias señor Serrato, me va permitir una matización sólo, y después una petición de disculpas; en primer lugar, decirle que el Plan de monda y clausura del cementerio, eh..., se acordó en el año 95, 95, no en el 2002, y se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, Partido Socialista, Izquierda Unida, Izquierda Unida, Partido Popular, y Solución Independiente, “unanimidad”, y ahí se establecía el procedimiento para los traslados de todos los restos que había en el



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



cementerio, ese Plan de Monda y Clausura, se llevó a la Junta de Andalucía, qué era la que tenía que autorizarlo, y la Junta de Andalucía autorizó el Plan de Monda y Clausura, y lo que se hizo al final, al final de todo, fue el traslado de los restos que estaban en el suelo del antiguo cementerio, y no había otra forma de hacerlo, mas que como ha dicho mi compañero Rodrigo, con las máquinas, y se recogieron todos los restos que había, se embolsaron, después se incineraron, y se depositaron en el cementerio donde hay una piedra que así lo dice, hay una especie de monumento, allí lo dice, por tanto, la iniciativa de este asunto, se inicia, o se inicia este procedimiento por el señor López García, el padre del señor López, siendo Consejero Delegado de Parquesam en el año 90, y se continua en el año 95, con la aprobación del Plan de Monda y Clausura por “unanimidad” de todos los Grupos Políticos, yo sigo haciéndome la pregunta de..., si tanto les ha preocupado este asunto, ¿por qué no lo ha contestado el señor Serrato?, tanto les ha preocupado, ¿por qué durante los bastantes años que ostentaron, el Partido Socialista el gobierno, no trajo ninguna propuesta a este Pleno? y ya no solo mientras que ostentaron el gobierno, durante estos veinticuatro años que han estado en la oposición, ¿por qué no han traído absolutamente nada?, eso es lo que extraña nada más, es lo que extraña nada mas. En segundo lugar, quiero pedirles disculpas, porque efectivamente, yo me he equivocado, y habíamos acordado que solamente había una intervención y cerraba el ponente, así que les pido disculpas, yo también me puedo equivocar, aunque algunos no me lo acepten los errores, pero como es mejor corregirse, pues efectivamente me he equivocado, y por tanto, corregimos, y pasamos a continuar con el procedimiento habitual, he pretendido, señor López, me he dado cuenta inmediatamente de que me había equivocado, y no he pretendido quitarles la palabra para que no pensarán que no queríamos debatir sobre este asunto, no hay ningún motivo para no debatir sobre este asunto, señor López, déjeme intervenir, yo insisto, encima de que estoy reconociendo públicamente que me he equivocado, no se que mas quiere, me he equivocado, vamos a continuar con el procedimiento establecido, una intervención por grupo y cierra el ponente, y punto, me he equivocado, ¿qué quiere usted que me haga el harakiri?, pues me he equivocado, por tanto, no había ningún problema en debatir este asunto, pero sí es cierto que, igual que ustedes nos exigen a nosotros que nos adaptemos a los Reglamentos y a los procedimientos, nosotros también tenemos la obligación legal de exigirles a ustedes que se adapten a los Reglamentos, en cuanto a las formas de tramitación, porque ese Reglamento que ustedes han demandado para nosotros, lo tienen ustedes que demandar también para ustedes, eh..., por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día.”

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 19 de Febrero de 2016.

El Pleno se da por enterado, y se tramitará el procedimiento que corresponda.

8.MOCIÓN NO RESOLUTIVA DEL GRUPO MUNICIPAL C's PARA LA APERTURA EN HORARIO DE TARDE DE CIERTOS SERVICIOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.



El Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción, cuyo tenor literal expresa:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Realizar gestiones con el Ayuntamiento es algo que todos los ciudadanos tenemos que hacer con cierta frecuencia. Dicha gestiones que suelen ser más frecuentes aún si los sujetos son empresas o autónomos.

Desde Ciudadanos Fuengirola entendemos que la administración debe estar al servicio de los ciudadanos, y avanzar continuamente en pro de proporcionarles más y mejores servicios, tanto a ellos, como a los empresarios, autónomos y emprendedores. Es por ello, que desde este Grupo Municipal pensamos que debe ponerse en marcha el habilitar servicios, que se proporcionan por parte del Ayuntamiento, por las tardes.

Los servicios del Ayuntamiento que la mayoría de los ciudadanos y empresarios requieren son Recaudación, Estadística, Oficina Municipal de Urbanismo y Registro de Entrada, y al igual que casi la totalidad de los demás servicios, tiene un horario al público de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes.

La mayoría de los ciudadanos durante el horario de atención al público del Ayuntamiento están trabajando, por lo que tienen que pedir el día libre o unas horas (los que puedan) por hacer un mero trámite burocrático, con el coste que conlleva eso para el ciudadano.

En el caso de pequeños empresarios o autónomos, el ir al Ayuntamiento por la mañana en horario laboral para hacer la gestión pertinente, conlleva dejar de atender su negocio, dejar de prestar el servicio que sea, y que la facturación y el trabajo realizado se reduzca o sea nula en ese tiempo que dure el trámite.

Como motivación de esta propuesta, tomamos un informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de Septiembre de 2014, en el que desgana y calcula económicamente las cargas administrativas que soportan los ciudadanos, empresarios y autónomos por cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa, realizar trámites y utilizar otros servicios del Ayuntamiento. De ese informe podemos poner como ejemplo el coste de los siguientes trámites: presentar una solicitud presencialmente, 80 €; presentación convencional de documentos, facturas o requisitos, 5 €; presentación de un informe o memoria, 500 €; inscripción convencional en un registro, 110 €; etc.

Estos costes se reducen drásticamente si dichos trámites se pudieran realizar por la tarde. En concreto, el coste de presentar una solicitud presencialmente se reduciría de 80 a 42,50 €. Si tenemos en cuenta que, según los datos del Ministerio de Trabajo, hay 5.000 autónomos en Fuengirola, y suponemos que hagan, al menos, un solo trámite en el Ayuntamiento al año, presentar una solicitud presencialmente, por ejemplo, tendría un ahorro total de 187.500 € el que se pudiera hacer dicho trámite por la tarde.

| Procedimiento | Coste | Frecuencia | Autónomos | Total |
|--------------------------------|----------------|-------------------|------------------|------------------|
| <i>Solicitud por la mañana</i> | <i>80 €</i> | <i>1</i> | <i>5.000</i> | <i>400.000 €</i> |
| <i>Solicitud por la tarde</i> | <i>42,50 €</i> | <i>1</i> | <i>5.000</i> | <i>212.500 €</i> |



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



Es decir, 187.500 € de ahorro, suponiendo que solo autónomos hagan un trámite al año. Si supusiéramos que hacen más trámites, y tenemos en cuenta también el ahorro que tendrían los ciudadanos y los empresarios en general, este ahorro se multiplicaría, llegando incluso al millón de euros.

Por todo esto, desde este Grupo Municipal creemos que debe empezar a abrirse una tarde a la semana, y algunos departamentos en concreto, para comprobar cómo funciona, que departamentos se demandan más o menos, que utilización se da a los mismos, etc., y después de comprobar el resultado, se actuaría en consecuencia, ampliando, reduciendo o eliminando el servicio del departamento pertinente, por la tarde.

De esta manera, y tras estudiar las diferentes posibilidades, se ha determinado que lo más positivo para mejorar la atención al público es abrir las dependencias municipales un día a la semana por las tardes, durante tres horas y media, sin variar el horario de mañana, para permitir así a los ciudadanos que no puedan acudir por las mañanas a realizar sus trámites y consultas que lo puedan hacer los jueves por la tarde.

La decisión de optar por los jueves, se ha tomado para hacerlo coincidir con la apertura de otros servicios como es el caso de las sucursales bancarias, de esta manera podríamos mejorar la accesibilidad de los fuengiroleños a su Ayuntamiento, especialmente aquellos que tienen dificultades para hacerlo en horario de mañana.

MOCIÓN

- 1. Habilitar los departamentos de Registro de Entrada, Oficina Municipal de Urbanismo, Estadística y Recaudación para que abran los jueves por la tarde en horario de 16:00 a 19:30.*
- 2. Designar a una persona de cada departamento de los mencionados en el anterior punto, además de una persona en información, para que trabaje en ese turno por la tarde los jueves, a cambio de la mañana de ese mismo jueves. Dicha designación se intentaría hacer siempre de mutuo acuerdo con los trabajadores de cada departamento.*
- 3. Hacer un control y un seguimiento de los servicios ofrecidos por la tarde para cotejar su utilidad y su uso, así como las demandas vecinales, para habilitar más departamentos, o reducir otros, en ese turno de tarde.*

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: “Pasamos al siguiente punto del Orden del día, moción no resolutive del Grupo Municipal Ciudadanos, para la apertura en horario de tarde, de ciertos servicios en dependencias municipales, señor Toro”.

SR. TORO (C's): “Gracias señora Presidenta, bueno, realizar gestiones en el Ayuntamiento, pues es algo que cualquier ciudadano, pequeño autónomo, empresario, tiene que hacer con bastante asiduidad en nuestro municipio, o en cualquier tipo de Administración Local, nosotros entendemos, y desde este Grupo Municipal, y nuestro Partido, que la Administración debe estar al servicio de los ciudadanos y no al revés, es decir, se debe intentar dar el mejor servicio posible, se tiene que intentar buscar la excelencia, y se tiene que intentar buscar dar el mejor horario posible que se le pueda



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



dar a los ciudadanos, autónomos, empresarios de Fuengirola, el actual horario municipal, muchos vecinos lo conocerán, pero hay que remarcarlo, es de lunes a viernes, de nueve a las catorce horas, en el caso de Urbanismo los viernes por la mañana no hay accesibilidad, o no se puede ver, la mayoría de los ciudadanos en este horario, como podrán imaginar, pues estamos trabajando, tanto si eres autónomo, como es mi caso, o pequeño autónomo, o si eres un empresario, o incluso si trabajas, pues tienes que pedir algún tipo de permiso, una hora libre, o incluso un día libre, para tener que hacer una gestión con la Administración, de nueve a dos, ¡claro!, en el tema de los pequeños autónomos y empresarios, y teniendo en caso que Fuengirola es un caso bastante paradigmático, que hay muchos autónomos donde son el único empresario, o sea, no tienen personas trabajadas, esa gestión, realmente, es muy costosa, tienen que cerrar su negocio para venir hacer una gestión con la Administración, o sea, para cumplir con la Ley, la cuantificación de este coste que le supone, solamente a lo que son pequeños autónomos, empresarios, está realizada por la Agencia Tributaria, como explico en la moción, hay un informe de septiembre de 2014, donde el Ministerio de Hacienda establece cual es la carga administrativa, el coste que le supone a un ciudadano, a un empresario, en este caso autónomo, o incluso a un ciudadano que no sea empresario, tener que acudir presencialmente para hacer un trámite, dicho coste, según la Agencia Tributaria son 80 euros, según el Ministerio de Trabajo hay unos cinco mil autónomos en Fuengirola, calculen ustedes con qué una sola gestión al año supondría un coste de cuatrocientos mil euros, este coste se puede reducir a más de la mitad, si se pudiera hacer en horario de tarde, evidentemente, a partir de las cuatro, como supone el horario nuevo que nosotros proponemos, donde ese autónomo, ese empresario, no tiene que cerrar su negocio para cumplir con la ley, es decir, para venir y hacer una gestión presencial ante el Ayuntamiento, en nuestro cálculo que hemos realizado que ha sido supervisado por un catedrático de la Universidad de Málaga, Don Antonio Morales Siles, solamente para los autónomos de Fuengirola supondría un ahorro de ciento ochenta y siete mil euros, si este cálculo lo extrapolamos a toda la población de Fuengirola, personas que no tienen que pedirse descanso, o no tienen que pedir esas horas libres, estaríamos en un ahorro para la ciudadanía cercana al millón de euros, con lo cual, entiendo que es una medida altamente beneficiosa y necesaria para todo lo que sean vecinos y ciudadanos de Fuengirola, si realmente le queremos dar un buen servicio y un horario flexible, porque al fin y al cabo, lo que se está buscando es compatibilizar lo que es el horario laboral con lo que es la jornada familiar, porque realmente, es necesario darle esa posibilidad a la Administración; esto la empresa privada ya ha empezado hacerlo, ya hay Entidades bancarias, vamos yo tengo cuanta en la Caixa, y la Caixa abre los jueves por la tarde, de hecho yo voy normalmente los jueves por la tarde hacer las gestiones, no hay ninguna cola y funciona estupendamente, ya hay, como dije en mi rueda de prensa, Ayuntamientos, no estamos descubriendo la pólvora que están haciendo este servicio, Ayuntamientos que realmente quieren dar un servicio excelente a los ciudadanos de Fuengirola, o a sus ciudadanos, y que quieren hacer ese esfuerzo, los Ayuntamientos son: Málaga, Mijas, Alcaucín, en Madrid la oficina de atención, Alicante, y muchísimos más Ayuntamientos que en España ya están dando este horario de tarde para los ciudadanos, para fomentar lo que es la actividad comercial, o darle esa compatibilidad entre tu horario laboral y tu horario, lo que es jornada familiar; nuestra



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



moción se concreta en lo siguiente: habilitar una tarde semanal que sería los jueves, la elección del jueves es que coincide con la apertura de entidades bancarias, como he dicho anteriormente, la Caixa, por ejemplo, que es la que yo conozco, donde se abrirían un horario de cuatro a siete y media, se empezaría por los departamentos de Registro de entrada, la Oficina Municipal de Urbanismo, Estadística y Recaudación, que entendemos que son los que tienen mayor demanda, bueno, solamente hay que pasarse por la mañana y ver las colas que hay en estadística para hacer un empadronamiento, con lo cual, si se permite esta posibilidad, como ya hemos contrastado con otros Ayuntamientos, esas colas se reducen, porque muchas personas pueden acudir una tarde, en este caso sería el jueves, eh..., con respecto a los trabajadores se diseñaría por mutuo acuerdo con los sindicatos, con los trabajadores, que esa persona, en ir a trabajar..., una persona de cada departamento, en vez de trabajar por la mañana iría por la tarde, si fueran rotando sería una tarde mensual, realmente, para ellos, y, se debería hacer un control de seguimiento para ver la demanda que tienen dichos servicios, si es necesario ampliar alguno más, o no, o al revés, o habría que hacerlo, o habría que reducirlo, no obstante, los Ayuntamientos que han realizado ya este servicio, lo están manteniendo, y realmente están contentos por la aceptación que tiene, y por permitir esa compatibilidad, al fin y al cabo, lo que estamos buscando es acercar el Ayuntamiento a los ciudadanos, si el Ayuntamiento de Fuengirola es la casa de todos los Fuengiroleños no podemos decirles, venga usted de nueve a dos, y sino lo siento, no, porque no todo el mundo puede venir de nueve a dos, entonces, es necesario habilitar dicha tarde como mínimo, como hemos dicho los jueves de cuatro a siete y media, para permitir dicha accesibilidad, y como he dicho anteriormente, supondría un gran ahorro, tanto a estos pequeños autónomos, empresarios, emprendedores, como he cuantificado en 187.000 euros, pero si lo cuantificamos a toda la ciudadanía, supondría, pues realmente un ahorro muy, muy importante, cercano a el millón de euros, por eso, entendemos que aunque esta moción sea no resolutive, nos gustaría saber la opinión, o si su voto fuera favorable, en este caso a esta..., dicha moción, o no, que se pronunciase, aunque no es resolutive, y en este caso además, es especialmente necesario en nuestro municipio, y en España, por la baja implementación de la administración electrónica, como aprobamos en el anterior Pleno, el informe Dusy se habla que en España, la implementación, es decir, la relación telemática, o vía Internet, que se hacen los ciudadanos con la Administración esta 20 puntos por debajo de la media europea, es más, en base a ese informe hecho por técnicos municipales, pedimos en el anterior Pleno una ayuda de un millón quinientos mil euros para implementar o ampliar dicha, eh..., digamos, uso telemático de Internet, o lo que es la Administración digital, por si hubiera alguna duda, y ya lo adelanto, ya en mi informe de nuevas tecnologías del Instituto Nacional de Estadística, donde establece que solamente 1/3 de la población, realmente, a 2015, utiliza de manera directa y rellenando telemáticamente formularios, lo que es la Administración telemática o digital, ¿no?, vía Internet, por eso entendemos que esos 2/3 de la población, en el peor de los casos se verían beneficiados, en el caso de Fuengirola, de poder tener dicho acceso, que entendemos que tendría un coste, como he dicho, cero, o un coste realmente pequeño, y aunque lo tuviera, el beneficio de todos los ciudadanos, que debe de ser la brújula, debe de ser el Norte, debe ser lo que nos debe guiar, realmente, es claro, esta probado en otros Ayuntamientos, y de hecho incluso hasta se



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



recomienda que se adopte por parte del Ayuntamientos que quieren estar en el siglo XXI, y no en el siglo XX, por eso me gustaría saber, por favor, que apoyaran dicha moción, y su voto si fuera favorable o en contra, gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones? Señor Galisteo”.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): “Si, muchas gracias señora Presidenta, en este asunto del orden del día se trae a Pleno la propuesta del Grupo Ciudadanos para abrir el Ayuntamiento los jueves por la tarde, debemos reconocer que el fondo de la moción es bueno, puesto lo que se pretende es que los ciudadanos y ciudadanas, en general, puedan acceder al Ayuntamiento a realizar sus gestiones también en horario de tarde, y no sólo de mañana, con lo que podría ser una solución para algunos de ellos, pero la realidad nos hace tener algunas dudas al respecto, en primer lugar, porque tal y como se pretende con la moción de abrir cinco dependencias municipales, Registro de Entrada, Información, Urbanismo, Recaudación, y Estadística, tema del Padrón Municipal, con un total de cinco trabajadores o trabajadoras, uno por cada área, plantea una duda que es, ¿qué hacer cuando alguno de estos trabajadores este de vacaciones, o disfrute de descanso, o de asuntos propios, o este enfermo?, nos surgen dudas también en cuanto a los servicios que estarían abiertos, porque creemos que además sería necesario un policía en la puerta, alguien del servicio de informática por si ocurre algún problema técnico, etc..... Por otro lado, el propósito de la moción es realmente el de abrir el Ayuntamiento por la tarde para que los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer gestiones, pero con la propuesta estaría abierto sólo parcialmente, con lo que en la realidad no podríamos solucionar las gestiones de todos los ciudadanos y ciudadanas que quisieran hacerlo, o algunas de ellas, ¿qué ocurriría si alguien quisiera obtener el certificado digital, o si alguien quisiera hacer una licencia de apertura?, en este caso según la moción, habría un seguimiento de las áreas que no tendrían afluencia para poder ser sustituidas, si se diera el caso, por otras que fueran más demandadas, ¿significaría esto que se podrían hacer cambios en el personal al cabo de unos meses para devolver a estos trabajadores y trabajadoras a sus puestos de turno de mañana?, ¿que hacemos con la conciliación laboral y familiar?. En otro orden de cosas, hablan en la moción de coste cero, sin embargo, abrir el Ayuntamiento por las tardes implica un gasto de luz con el que no se cuenta, luz, equipos informáticos, etc....., ¿no?, hacen mención también en la moción a un Informe del Ministerio de Hacienda del 2014, en el que se valora el costo de determinadas gestiones, que entre los ciudadanos y ciudadanas, al parecer este Informe recoge, y también la moción, el efecto del coste que supone para un ciudadano, por ejemplo, presentar una solicitud, que se establece en ochenta euros, y dice que por la tarde sería de 42,5 euros, a este respecto dos cuestiones, o dos dudas, la primera de ellas es, que ese informe se realizó para la implantación en las Administraciones de la gestión telemática, aquí entraríamos en otro asunto que habría que valorar, ya que es verdad que todavía no se recogen todas las posibilidades en tema telemático en la Web municipal, pero bueno, eso sería debate para otro momento, eh., también debemos saber que la Ley nos va hacer que nos ajustemos en este tema de Administración telemática, para allá por el mes de octubre, va hacer que nos ajustemos a la misma, pero bueno, lo dejaremos para otro momento, en la segunda de ellas, dicho



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



informe es genérico para el conjunto del Estado, sin atender a las particularidades de una ciudad como Fuengirola, esta ciudad que vive del sector servicios, además, y probablemente el coste de la presentación de solicitud sería el mismo en el turno de mañana y en el de tarde, finalmente, está la cuestión de los propios trabajadores; en el convenio viene recogido que el horario de los trabajadores municipales es de lunes a viernes, y de ocho a tres, excepto servicios, excepcionales, como Policía, Bomberos, Deportes, etc..., también el pasado viernes estuvimos reunidos con miembros de un sindicato y nos comentaron que no terminaban de ver la propuesta, y que les venían algunas dudas, algunas de ellas las estamos compartiendo hoy en este Salón de Plenos, para terminar, teniendo en cuenta el fondo de la propuesta que hemos mencionado al comienzo de la intervención, que creemos que es bueno y positivo, nos gustaría solicitar que se realizara un estudio económico por parte del Ayuntamiento, para valorar, valorar la propuesta, y además, y sobre todo, una serie de consultas con los trabajadores y trabajadoras municipales, representantes de sindicatos, etc..., para ver su viabilidad, muchas gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señora Soto”.

SRA. SOTO (CSSP): “Gracias señora Presidenta, bueno, nosotros queremos decir que si tuviera que votar estamos a favor de esta moción por parte de Ciudadanos, nos parece una buena propuesta, ya que el Ayuntamiento, uno de los objetivos que tiene es velar, por el bienestar de la ciudadanía, y son muchas las personas que por ejemplo, a mí personalmente, y al Grupo Municipal, se nos acercan y nos preguntan, ¿de tarde no estáis abiertos?, porque por la mañana no pueden acudir como ya exponía el Señor Javier Toro, no solamente son empresarios autónomos, son trabajadores, trabajadoras, o son personas que tienen a cargo algún familiar y no pueden moverse por la mañana, vamos, que es imposible que se mueva, o es muy dificultoso, o no pueden venir, o tienen que perder la mañana, y la verdad qué, solamente lo que se está pidiendo en esta moción es un día, unas cuantas horas, y yo creo que habría que valorarlo, tenerlo en cuenta, y si se quiere hacer, yo pienso que se puede hacer, es cuestión de voluntad política, los costes a los que por ejemplo, el de Izquierda Unida, el señor Galisteo se refiere, yo pienso que serían mínimos, y sin embargo, aumentarían la calidad de vida y el acercamiento que tendría la ciudadanía al Ayuntamiento, a la hora de mover estos.., estos papeles, a la hora de..., disculpa; por otro lado, también decir que si de entrada son cinco, o cuatro departamentos los que se pide que estén abiertos, se puede informar en tabloneros, aquí abajo en el Ayuntamiento, en la Tenencia de Alcaldía, a través de la F.T.V, de que los que van a estar abiertos, van a estar disposición del ciudadano son estos departamentos, por si en algún momento otros ciudadanos quieren hacer uso de otro y no está, para que los ciudadanos no vengán en balde, y yo creo que nada más, muchísimas gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato”.

SR. SERRATO (P.S.O.E): “Gracias señora Presidenta, para este Grupo Municipal todo lo que sea acercar la Administración Pública al administrado, es una



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



buena solución y una buena propuesta, este grupo votaría a favor de la moción, siempre y cuando fuera una medida transitoria y eventual, que sustituyera, mientras no se pone en funcionamiento el tramite, o se aumenten los tramites por vía electrónica, y a través del certificado y firma electrónica, otros tramites que no se vienen dando hasta ahora, porque en definitiva entiende este grupo..., este grupo, que es la vía de ahorro, tanto de tiempo para los administrados de papel y desplazamientos a lo largo de la ciudad, o alrededor de la ciudad, y sería la forma más idónea de acercar la Administración al ciudadano, no obstante, como digo, sería aprobado por este grupo de forma transitoria y eventual, nada mas.”

SRA. PRESIDENTA: “Señora Buzón”.

SRA. BUZON (P.P.): “Muchas gracias señora Presidenta, buenos días a todos en primer lugar, quiero manifestar mi sorpresa ante el desconocimiento que pone en evidencia el Grupo Municipal Ciudadanos, por un lado, debería usted saber ya después de casi un año como Concejal de este Ayuntamiento que las competencias de personal están atribuidas en la Alcaldía, según la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por otro lado del desconocimiento en cuanto a la Normativa laboral que regula las condiciones de trabajo del personal de cualquier empleado, de cualquier Administración Pública, se propone la apertura del Ayuntamiento los jueves por la tarde, no el lunes ni el viernes, sino el jueves por la tarde, porque según usted, coincidiría con la apertura de los distintos bancos, eh..., hasta la fecha en este Ayuntamiento de los catorce bancos, incluido bancos y cajas que se trabajan con el Ayuntamiento, solo tres, que usted ya ha mencionado uno de ellos, ahora ya veo el interés la Caixa, Unicaja y Sabadell, abren en horario de tarde, previa cita y por ejemplo servicios que ofrece Unicaja, es sin servicio de caja, entonces no entiendo esta coincidencia a la que usted menciona para hacerla coincidir con las sucursales bancarias, por otro lado la propuesta plantea un cambio de horario una apertura de distintos departamentos en este caso ha mencionado Recaudación, Estadística, Oficina Municipal de Urbanismo y Registro de Entrada e Información y, por qué no Apertura, Sanidad, Secretaria, además también menciona que una persona para cada departamento, ¿quién cree usted que deberíamos poner de la Oficina Municipal de Urbanismo?, ¿el Arquitecto Técnico, a la compañera administrativa, al compañero de patrimonio?. En definitiva, para valorar dicha propuesta, señor Toro, hay que tener en cuenta unas Normas de aplicación, en concreto, la Ley de Estatuto del Empleado Público, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo del personal laboral, y el Acuerdo de Funcionarios del Ayuntamiento de Fuengirola, y la Ley 2/2012 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, hay que partir del hecho que se esta planteando una modificación de la jornada laboral de determinados empleados públicos, lo que supone una minoración, perdón, según su propuesta, ya que propone que de las siete horas y media de trabajo en jornada de mañana que tienen que hacer los empleados municipales pasen a realizar a tres horas y media en turno de tarde y las otras horas cuatro horas de por la mañana no la realizarían, según plantea usted en su propuesta, ello en absoluto puede ser admisible señor Toro, primero desde la óptica de la gestión de recursos humanos, supondría un total agravio comparativo de estas



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



personas, que trabajasen tres horas en turno de tarde sin echar sus cuatro de mañana con el resto de empleados municipales, harían una jornada inferior, vamos de hecho en la actualidad en distintos servicios como pueden ser turnos de limpieza, tienen turnos de fines de semana, festivos y todos cumplen con su jornada laboral de forma escrupulosa, con lo cual, sería un agravio totalmente comparativo, pero no solo eso, sino que la modificación de la jornada de los empleados públicos tiene que hacerse de forma imperativa por negociación colectiva, y no hacerlo de esta forma dictatorial como usted esta planteando en su propuesta, para ello además existen las Normas que regulan de forma concreta, cual es la jornada anual que tiene que hacer un empleado público, hacemos referencia a la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2012, que dice que la jornada general del personal del sector público, no puede ser inferior a treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo, pero es más, es que el Artículo 18 del Convenio Colectivo, que veo qué también desconoce, ya viene regulado cual es el horario de los empleados municipales del Ayuntamiento de Fuengirola, le repito, que no podríamos de forma imperativa, si no que habría que negociarlo con los Sindicatos; además señor Toro menciona usted, menciona usted señor Toro, que esto se haría de mutuo acuerdo, o se intentaría, mejor dicho, no se haría, se intentaría hacer de mutuo acuerdo con los empleados municipales, lo que no menciona usted, es cual es la consecuencia para estos empleados municipales de aceptar su propuesta, una deberían horas a la Administración Local, lo cual deberían..., tendrían que echarlas antes de final de año, o dos reducirles lo que es su retribución con la jornada efectiva de trabajo, también me gustaría mencionar señor Toro, que ha dicho usted, que el fin de esta propuesta la que nosotros estamos completamente de acuerdo y le vemos un buen fondo, lo que no, por supuesto, es la forma en que la plantea, que es una forma totalmente incorrecta, eh..., es acercar al ciudadano la Administración Local, en concreto, a especificado usted lo que son los pequeños comerciantes, los autónomos ¿no abren por la tarde estos comerciantes?. En definitiva señor Toro, ya cuando entro en vigor la Ley/2012, de los Presupuestos Generales del Estado, este equipo de gobierno intento negociar con los sindicatos que estas dos horas y media se realizaran en turno de tarde, fue negativa el intento de negociación, entendemos también que el personal municipal lleva años trabajando en la Administración, con lo cual, tiene su vida organizada en torno al horario que establece el Convenio Colectivo. Por ello, señor Toro que este Grupo Municipal, el Equipo Popular, no puede apoyar esta propuesta, no porque no veamos el fondo, sino que lo que no vemos son las formas, es decir, no vamos a saltarnos la Normativa Legar que regula las condiciones de trabajo de los empleados municipales, como usted propone en su moción, para ello desde el Servicio de Informática, o desde el Departamento de Informática, intentamos buscar opciones para acercar la Administración Local a todos los vecinos de Fuengirola en la actualidad existen un total de 197 tramites, que se pueden realizar desde la sede electrónica se puede presentar cualquier escrito o registro que se puede hacer también de forma presencial en el Ayuntamiento, volantes cartas de pago generadas desde el Ayuntamiento, como pueden ser el I.B.I, como puede ser Gemer, es decir, hay muchísimos, muchísimas gestiones que se están realizando a través de la sede electrónica, nada mas.”



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro.”

SR. TORO (C's): “Gracias señora Presidenta, bueno le voy a contestar con una frase que no es mía, es de un Alcalde de una provincia de España, lleva durante veinte años siendo Alcalde, y sobre esta medida de abrir el Ayuntamiento por la tarde dijo qué, está en sintonía con ella, que su grupo la respeta y que la considera buena para esa Ciudad, ese Alcalde es Paco de la Torre, Alcalde de Málaga, me sorprende que usted me critique a mí, y por ende a él también, diciendo que son cosas ilegales, o que no se puede hacer cuando el Alcalde de Málaga, que esta aquí al lado, y creo que es alguien que merece el respeto de todos los ciudadanos, que lleva durante veinte años siendo Alcalde la ha impuesto dicha medida, o sea que si su grupo municipal tiene una visión contraria a la del grupo superior del Provincial, me sorprende, pero en esta casa todo es posible. En cuanto a su calificativo de desconocimiento, no hay nada peor que la cobardía política o hablar con medias verdades, ¿quiere dar un servicio como los ciudadanos merecen?, ¿si o no?, legalmente se puede, y le he dado varios ejemplos: el Alcalde de Málaga, Mijas, Alcaucin, Madrid, Levante, no quiere hacerlo esta dando medias verdades, o diciendo que no se puede, que hay que modificar. En cuanto al convenio, el convenio lo están negociando ahora mismo, o sea, no me diga que no es posible modificar dicho convenio, cuando ahora mismo están negociándolo, incluso hay sobre la mesa algo de abrir por la tarde según hemos podido nosotros tener conocimiento, en cuanto a la reunión con los sindicatos, hemos estado reunidos con los sindicatos, por si no lo sabe y lo puede ver por Facebook o twitter, y siempre que sea por mutuo acuerdo y con consenso de ellos, ellos no se opondrían a dicha posibilidad, con los que yo he contactado, entonces, para nosotros la atención al público o el servicio al ciudadano no es un departamento es una actitud, y si realmente queremos darle un buen servicio a los Fuengiroleños, cosa que usted no niega, que no se les esta dando, que ahora esto podría mejorarlo, usted esta de acuerdo conmigo que sería mejor abrir por la tarde, por lo menos partimos de algo, lo que no quiere o no sabe es como implementarlo, y ya le he puesto ejemplos claros de su propio partido en Málaga Capital que lo ha hecho, con lo cual me sorprende que digamos que el señor de la Torre está prevaricando, o que es ignorante, o que él no tiene ningún conocimiento, cuando él lo ha hecho en Málaga Capital, o el Ayuntamiento de Mijas, también, si tiene mas curiosidad. En definitiva, lo que queremos es facilitarle la vida a los ciudadanos ¿tanto le cuesta? será usted, como nunca ha sido autónomo, nunca ha trabajado fuera, usted es funcionaria, pues entonces realmente no sabe lo que es tener que perder..., cerrar tu negocio, como a mí me ha pasado, para tener que hacer una gestión con la Administración, y somos servidores públicos, no lo olvide., no lo olvide, el ciudadano siempre, insisto, siempre debe estar por encima de cualquier consideración, y si usted considera que es una mejora para el servicio, y que los ciudadanos de Fuengirola ya..., los ciudadanos de Fuengirola, perdón, se de una mejora para ellos, realmente me cuesta encontrar algún argumento para poder criticar a eso, todos los partidos, la gran mayoría, con sus dudas, sobre implementación o cómo se haría o no, están o entienden que la medida es buena, hasta, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista haya un uso masivo o generalizado de la implantaci..., lo que es la Administración digital que no lo hay, como le he dicho, 2/3 de la población no lo utilizan, es decir que esta medida



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



podrá beneficiar casi a cincuenta mil Fuengiroleños; realmente la medida es necesaria y le he dicho, yo si he hecho los deberes, de hecho he cuantificado económicamente lo que supondría el ahorro los ciudadanos, cosa que usted no ha hecho, y lo podría hacer, tiene ochocientos funcionarios a su disposición para que le hagan ese cálculo ¿tanto le cuesta hacer un cálculo económico? ¿Cuántos documentos se presentan por registro de entrada? ¿Cuántos telemáticos?, lo podía haber hecho y no lo ha hecho, o sea, que realmente seriedad, quien está bien preparado o no, me cuestiona; yo aporé un informe de un Catedrático de la Universidad de Málaga cuantificando dicho ahorro, no es más, es que la misma Agencia Tributaria lo considera que la idea es buena, y como le dicho hay Ayuntamientos que lo hacen, ¿queremos tener un Ayuntamiento del siglo XXI, ¿si o no?, eso es claro, y de nueve a dos, no es suficiente hoy en día, eso está claro, por qué usted me explicara, alguien que tenga que cerrar su negocio para venir hacer un trámite con la Administración ¿como lo hace?, ¿eso no tiene un coste económico?, claro que lo tiene, por eso entendemos que la medida si es buena y realmente lo que hay es una cobardía política, en cuanto no se quiere implementar la idea, por qué..., simplemente porque no es suya, esa es la única explicación, si la hubieran puesto por vosotros, seguramente la votarían, como viene de otro partido, como ya de hecho ha pasado con muchas mociones de esta bancada, pues, realmente hay que votar en contra o buscar cualquier excusa o media verdad, que es lo peor para criticar la idea, después en cuanto a alusiones sobre el tema de urbanismo, hemos dicho que la oficina técnica estaría abierta, con lo cual cualquier consulta de ese tipo se podría hacer, y evidentemente habría que buscar una persona de cada departamento, si quiere también le hago el calendario, es que parece absurdo, por eso evidentemente, habrá que sentarse con cada departamento y decir que persona debería de estar en dicha disposición o no, en cuanto a las horas que trabajarían, ¿se dice? que trabajarían por la mañana y los que trabajan por la tarde, no trabajarían por la mañana; esa diferencia de horas en el Convenio se recogen varias posibilidades: una se puede suplementar con curso Online, que recoge el Convenio, y de hecho así me lo ha dicho algún sindicato, o bien rescatar esas horas en otro horario, es más, esta medida, y yo la he consultado con algunos empleados de este mismo Ayuntamiento, sería buena, porque es qué, el jueves por la mañana podrían llevar su hijo al colegio, podrían hacer gestiones, podrían ir al médico, no tendrían que pedir un día libre en este Ayuntamiento para ir a la Seguridad Social, a que les vea un médico, o para hacer una gestión con una Entidad Bancaria; en cuanto a las Entidades Bancarias, están abiertas los jueves, por eso es, que no es capricho mío, ¿hay tres? ¡vale! me gustaría que fueran más, pero se está haciendo, y créame, si usted no..., yo sí lo utilizo, dan un gran servicio, y dan la posibilidad de que se puedan hacer pagos, por lo menos la Entidad que yo tengo, sí permite hacer pagos, con lo cual, y además la Caixa, que yo sepa, es Entidad colaboradora con éste Ayuntamiento, con lo cual, no habría ningún..., ningún problema en hacer un pago a través de dicha Entidad, por eso realmente me sorprende la falta de valentía, lo tengo que decir, porque no quiere dar un servicio como los ciudadanos de Fuengirola merecen, los ciudadanos esperan un buen servicio, otra cosa es que el Ayuntamiento lo quiera dar, y tenga la valentía de darlo, pero entendemos que es necesario y que dicha medida beneficiaria a muchos ciudadanos de Fuengirola, en principio a muchos autónomos y empresarios con un ahorro muy importante, y de hecho las grandes ciudades, tanto en España como Europeas lo están



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



haciendo, con lo cual, seguir aferrándose a la actitud del Ayuntamiento del siglo XX, y no del siglo XXI, entendemos que no es realmente la mejor idea, si realmente buscamos el bien de los ciudadanos de Fuengirola, gracias.”

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión de Régimen Interior, en sesión celebrada el 19 de Febrero de 2016.

El Pleno se da por enterado, y se tramitará el procedimiento que corresponda.

9- TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

SRA. PRESIDENTA: “Toma de conocimiento de Decretos y Resoluciones Dictados por al Alcaldía, señor Secretario tiene la palabra.”

“El Secretario da cuenta de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía–Presidencia, desde la celebración de la última sesión ordinaria, que están comprendidos entre los números 675 (de fecha 26 de enero de 2016) al 1.629 (de fecha 19 de febrero de 2016).”

10. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: “Dación de cuenta de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno Local, en ausencia de la señora Mata, procedan el Concejal Delegado de Deportes y la Concejala de Organización Interior, a dar lectura de los acuerdos adoptados.”

SRA. GONZÁLEZ (P.P): “Buenos días, pasamos a dar cuenta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de enero, y los asuntos que se acordaron en el Área de Régimen Interior fueron los siguientes: se acuerda conceder a las solicitudes presentadas los fraccionamiento de deudas de tributos por precaria situación económica; se ratifican los Decretos resolviendo las solicitudes y reclamaciones formuladas a las bases de ayudas a los ciudadanos; también se acordó, aprobar la imposición de sanción por incumplimiento de contrato a la entidad Emte. S.L.U., adjudicataria del servicio de mantenimiento y reparación de los sistemas de emergencia y comunicaciones, sistemas de control de flota GPS, sistemas de vídeo vigilancia, sistemas de scanner de paquetería, sistemas de interfonía, y sistemas de control de acceso al aparcamiento subterráneo del Ayuntamiento, dentro del expediente 56/11; también se acordó aprobar, el pago de las cuotas de comunidad correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2015, a la comunidad de propietarios, aparcamiento Mercado de los Boliches, por importe de 216,69 euros cada uno; se aprobó el pago de las cuotas de comunidad correspondientes al cuarto trimestre de 2015, a la Asociación de Comerciantes Mercacentro, por importe de 6.660.- €; se acordó aprobar las bases reguladoras y celebración de Outlet y



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



Promoción Fuengirola 2016, a celebrar los próximos días 4 y 5 de marzo, es una de las iniciativas enfocadas a la promoción de la actividad comercial en nuestro municipio, en esta ocasión cuenta ya con cincuenta y tres establecimientos participantes; se aprobó también, la transmisión de licencias de puestos de mercadillo números 27, números 432, el número 23F, del mercadillo de los martes, y el número 125 del mercadillo de los domingos, en el Área de Infraestructura de la misma Junta de Gobierno, se acordó aprobar la devolución de la garantía definitiva solicitada por la Entidad Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. “Hormacesa”, de la obra de instalación de un nuevo colector de saneamiento en la Avenida de Los Pacos; y en los asuntos de urgencia, se aprobó la convocatoria de las becas y subvenciones de Escuelas Estivales para el ejercicio 2016, se concede la prórroga solicitada por la Entidad Fuensocial, adjudicataria del Servicio de Atención Infantil Temprana, también se concede la prórroga solicitada por la entidad Ineprodes, S.L, adjudicataria del servicio de ayuda a domicilio; se aprobó también, la creación de un registro auxiliar, o sectorial, en los servicios municipales de la Concejalía de Juventud; se adjudicó también, la realización de un viaje a Montoro (Córdoba), el pasado día 12 de febrero, con la Entidad “Viajes Halcón, S.A.U”, por importe de 1.750 euros; se adjudicó los trabajos de coordinación, seguridad y salud, en las obras de reparación de la cubierta del Campo de Deportes “Antonio Basilio”, a la Entidad Lams, Coordinaciones y Proyectos de Seguridad, por un importe de 229 €, con 90; también se aprobó el inicio de expediente de contratación, negociado sin publicidad, número 3/2016, del servicio de mantenimiento de la red de datos, seguridad perimetral, y de puesta y licencia del sistema de copia de seguridad virtualizado; se acordó también aprobar los asuntos de personal del mes de enero.

En la Junta de Gobierno del día 5 de febrero en el Área de Régimen Interior, se acordó ratificar la aprobación de la nómina de personal correspondiente al mes de enero, por un importe de 1.360.359,76.- €; se acordaron aprobar las solicitudes de fraccionamiento de deudas de tributos, también se aprobó la relación de exención del pago del impuesto de vehículos por discapacidad, por antigüedad del vehículo, y por traslados de exención del impuesto de vehículo; se ratificó los Decretos resolviendo las solicitudes y reclamaciones formuladas a las bases de ayudas a los ciudadanos, para paliar las dificultades económicas; se acordó aprobar las cuentas y liquidación del canon presentado por Gestagua, S.A, correspondiente al año 2014, en concepto de concesión del servicio de agua y de alcantarillado, por importe de 922.224,17 euros; se aprobó la devolución de la garantía definitiva solicitada por Sagres, S.L, en el contrato de suministro de prendas de uniformes y complementos para el personal adscrito al servicio de Policía Local, dentro del expediente de contratación 51/2012; también se acordaron los cambios de titularidad del puesto de Mercacentro, números 65 y números 11; en el Área de..., en este caso no había Área de Infraestructura, en el Área..., los Asuntos de Urgencia, se acordó aprobar la relación de facturas, número 1, por importe de 777.156,99 euros; también se aprobó, conceder la prórroga por un año solicitada por la entidad GecorSystem, S.L, en el contrato de servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión y control remoto de incidencias, una aplicación que cada vez está siendo más usada por todos los ciudadanos, y que permite, a través de esa aplicación gratuita, pues, indicar cualquier incidencia que el ciudadano se encuentre en la vía



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



pública; también en el siguiente punto, se suspende el plazo para la resolución del recurso presentado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Málaga, contra el acuerdo de contratación de las obras de remodelación integral del Barrio de Las Salinas, así como desestimar la suspensión del procedimiento; se aprobó la resolución de la devolución de la garantía prestada por la Entidad el Corte Ingles, S.A, en el contrato para suministro mediante compraventa de 22 cascos y trajes de intervención para los bomberos, expediente de contratación 39/2014; también se aprobó la devolución de la garantía prestada por la Entidad Vasco Informática, S.L, en el contrato de suministro de material de oficina, correspondiente al lote nº 2, del expediente 65/14; se aprobó que por la Concejalía de Infraestructura se pueda pedir certificados de condiciones e idoneidad de vehículos destinados al transporte en coche de caballos; también se aprobó conceder subvención de 1.000 euros a la Academia “Alicia Iranzo”, y de 1.000 euros, también a la Academia “Baila Conmigo”, para sufragar los gastos para participar en la final, a nivel Nacional, de baile a celebrar en Madrid; se aprobó, también el Convenio con la Productora “Perita Cool”, para la realización en la Casa de la Cultura y Palacio de la Paz, del ciclo humorístico, Monologando por Fuengirola, segundo año, que se viene celebrando aquí, ¡con gran éxito!; también se requiere a la entidad Ros Roca, S.A para que en un plazo máximo de cinco días, realice las reparaciones de las averías detectadas en máquinas barredora y en la máquina baleadora suministradas; se aprobó también, el Convenio de cesión del Castillo Sohail a la Entidad MálagaLand, S.L, para la realización de concierto denominado “Primavera Campus-2016”, a celebrar el próximo 23 de abril del presente año, muchas gracias.”

SR. CUEVAS (P.P): “Muchas gracias señora Presidenta, en el día 26 de enero de este año, en el Área III de Bienestar Social, de concedieron las siguientes..., se concedió la cesión del Palacio de la Paz el día 6 de febrero, a la Compañía “Teatro Lírico Andaluz”, para realización de un programa doble de zarzuela, con las obras de la Gran Vía, Agua, Azucarillos y Aguardiente, por un importe de 8.500 €; también, se aprobó la cesión del Palacio de la Paz, el día 12 de marzo, a la productora “El Hombre Lengua”, para la realización del espectáculo reflexiones del hombre lengua, a cargo del humorista Miguel Ángel Rodríguez, “El Sevilla”, por importe de 4.840 €; se aprobó también, la convocatoria de becas, subvenciones, de atención a menores con discapacidad para el ejercicio 2016; también se aprobó la realización de talleres por la Concejalía de la Tercera Edad; se adjudicó la realización de un taller de memoria en la Sala de Usos Múltiples del Hogar Social de Puebla Lucia, a Ascensión collado Asensio, por importe de 3.000 €; y asimismo, se adjudicó la realización de un taller de alfabetización de la sala de usos múltiples del Hogar Social de Puebla Lucía, a la academia “El Alquimista”, por un importe de 864 €. El día 5 de febrero, en la Junta Local de Gobierno, en el Área III de Bienestar social, se aprobaron las siguientes mociones; se aprobó la cesión del Palacio de la paz, a Martín Denbigh Wood, los días 4 y 5 de marzo, para la celebración de dos conciertos, día 4 festival de Blues, y día 5 Concierto homenaje a Bon Jovi, el importe es de 2.500, y la fianza de 1.100 €; se aprobó también, la devolución de la garantía definitiva presentada por Carmen Ortega Navas, en el contrato de ocupación temporal de parcela de 260 m² en el recinto ferial, para la explotación del servicio de hostelería durante la Feria del Rosario, de los



ejercicios 2013 al 2015, Expediente 62/13; se aprobó la devolución de garantía definitiva presentada por la limpiezas Crespo, en el contrato de limpieza..., del servicio de limpieza del Complejo Polideportivo “Elola”, expediente 1/11; se aprobó también el inicio del Expediente de contratación 4/16, para la gestión del servicio público del Centro Municipal de Pádel Valdelecrin, por importe de 98.648,42, y un plazo de 25 años; se aprobó el pago de la subvención concedida a deportistas de elite por importe total de 7.485 euros, muchas gracias.”

11. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SRA. PRESIDENTA. “Ruegos y preguntas, Señor Galisteo”.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): “Si, muchas gracias señora Presidenta, tengo en total dos preguntas, la primera de ellas, bueno, ambas están medianamente interconectadas porque es la misma zona, la primera de ellas es, con respecto a la pregunta que hicimos el Pleno pasado, al respecto del Stop de la C/ Deportes con el cruce justo en el “Centro de Tenis”, que los padres y madres del colegio Syalis se quejaban de que la ubicación del Stop, no era la mejor, y se producían unas colas muy, muy grandes a la entrada y salida de ese Colegio, y como hicimos la pregunta en su momento, pues era saber si se ha hecho algo al respecto, si hay algún informe de la Policía al respecto; la segunda de las cuestiones es que nos ha llegado una denuncia de un vecino, de uno de los bloques de pisos, entiendo, que están por encima de este Colegio Syalis, que tenemos constancia que le ha llegado a usted también, respecto a que hay una..., a la entrada y salida del colegio se monta una fila de coches en doble fila en esa zona, y que posterior problemas de acceso o salida para ir al trabajo, entonces nos comunicaba qué, efectivamente, ellos no quieren que la Policía multe a esas personas, como es lógico, y nosotros tampoco, y estoy seguro que usted tampoco, pero decían que si se podía hacer algo al respecto, porque era complicado, nosotros planteamos una posibilidad, la vamos a presentar probablemente como propuesta próximamente, pero bueno, les animo a que la estudien ustedes también, y es reabrir de nuevo el acceso que hay de Avenida de los Pacos, hacia C/ Corralejos, como estaba antiguamente, que era una pista grande que había, yo la he hecho en bicicleta muchísimas veces, hace bastantes años, pues reabrir de nuevo al tráfico esa zona, porque daría una salida muy cómoda a la zona de los Pacos, y así aliviaría un poco de tráfico esa entrada y salida del colegio, nada mas, muchas gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor López.”

SR. LOPEZ (I.U.-L.V.): “Gracias señora Presidenta, creo que vamos a hacer una pregunta que la espera, ¿creo que la espera?, porque ya hemos hecho tres veces, la..., anteriormente habíamos referido hasta en tres ocasiones a la misma, a la misma pregunta, es lo ocurrido con los árboles que estaban situados en la Avenida Juan Gómez Juanito, junto a RENFE, esta es la imagen que tenemos de esos..., de esos árboles, como



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



operarios están cortando el mismo, no sé, parece ser en la imagen que se aprecia que el tronco se ha partido, y por eso están retirando los restos de este árbol, aquí tiene otra imagen tomada del mismo día, en la misma zona, este Grupo Municipal hizo la pregunta sobre estos árboles, lleva haciendo la pregunta hasta en tres ocasiones, la primera fue el 30 de marzo, que nos dice que el árbol que cayó, el primer árbol que cayó, pues caía porque su sistema radicular, según nos explico la señora Mula leyendo el informe técnico, era reducido, el día 27 de abril en el Pleno siguiente, volvemos hacer mención a esa falta de jardinera, y esa eliminación de apoyo, o sustrato que podía sostener estos árboles, y nos volvía a insistir la Alcaldesa que esos árboles no se cayeron porque faltaba la jardinera, y que ya nos había dicho en el Pleno anterior, pero el 29 de julio, que fue la tercera ocasión que nosotros volvimos a repetir esa petición de, o reponer las jardineras, o bien dar un sistema de sustentación a esos árboles, se nos dice textualmente, que no existe riesgo para ninguno de los árboles, ninguna de las especies establecidas allí, y por tanto, en principio no hay previsto reponer ninguna jardinera, queremos preguntar ¿por qué se ha caído este árbol?, ¿si se ha caído?, ¿si ha tenido que ser cortado porque estaba enfermo?, porque el 29 de julio estaba todo, todo perfectamente estupendo, igual que el día 30 de marzo, en los informes que teníamos, ¿queremos saber si estaban enfermos estos árboles, o no?, hasta en tres ocasiones, como digo, preguntamos esto, y se nos decía que las jardineras, pues se retiraron porque ocupaban mucho sitio, que quitaban aparcamientos, o que estaban sucias, y que daban mala imagen, entonces queremos saber ¿que es lo que ha ocurrido con este último árbol?, si se hubiera podido evitar esa caída con un sistema de protección y sujeción, y que hubiera pasado si se hubiera caído encima de alguna persona, con la de veces que hemos advertido que esto podía suceder, nada mas.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez”.

SR. PEREZ (CSSP): “Gracias, nada voy a elevar dos preguntas y un ruego, a través de un ciudadano nos llega una petición de información sobre un hecho que aconteció el año pasado, y en la información solicitada por el mismo hasta en dos ocasiones, en particular presentó una solicitud del 20 de julio de 2015, y otra recientemente, que hasta la fecha no ha sido contestada ninguna de las dos, y por tanto, legítimamente tenemos que elevar a este Pleno, la empresa Malagaland le concedió el suelo del Castillo Sohail, cuyo precio de cesión y alquiler no bajaba, según la ordenanza que recientemente se derogó de 6.470 € por día, bajo el amparo, o excusa legítima, de que era para un concierto benéfico para una ONG, la citada ordenanza no contempla en modo alguno la cesión con carácter benéfico de 1 €, por lo menos explícitamente, está fue una decisión que al parecer aprobó la Junta de Gobierno Local que usted preside el 6 de marzo de 2015, el acuerdo determinaba que la empresa se comprometía a integrar parte de los beneficios del evento a una ONG, y la pregunta es obvia, con esta primera, es: ¿cuántos fueron los beneficios obtenidos?, tendría que rendir cuentas a la empresa, ¿dónde está acreditado el destino o transferencia a esa ONG?, ¿cuál fueron los resultados de gastos e ingresos presentados por la empresa cesionaria?; segunda pregunta: con fecha de 18 de enero de 2016, se constituye un Convenio del uso del Complejo Elola Fuengirola, aquí tengo la copia, en el que en las atribuciones que, lógicamente, tiene atribuidas la Presidenta, pues se establece un Convenio de



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



colaboración para un notable artista, Romeo Santos, Dominicano, y Puertorriqueño, y pero, lo que sorprende de este Convenio es, que bueno, que primero, que está firmado el 18 de enero de 2016, que el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local es del 19 de enero, al día siguiente, y qué, bueno, pues..., que efectivamente a pregunta de este portavoz, se pidió que ¿donde estaba constatada la contraprestación?, como ha dicho muy bien Pedro Vega, una de las contrataciones para el Palacio de la Paz, se paga 8.500 €, por un día de uso, para.., o dos, a lo máximo, para ensayos, de lo que es una zarzuela, sin embargo, se cede el Elola, ese Recinto durante una semana, dice el convenio, y claro, una semana para 6.000 mil euros en caramelos para la Cabalgata de Reyes, nos parece un poco irrisorio, y digo por qué nos parece irrisorio, nos parece irrisorio porque, por ejemplo, este señor que no tenemos nada en contra de él, me parece que es un magnífico artista, este señor cobra por ejemplo...,”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez, ¿es un ruego o una pregunta?, no puede ahora usted hacer ahora una intervención.”

SR. PEREZ (CSSP): “Si, es una pregunta, pero es importante, es importante, este señor cobra trescientos mil €, por ejemplo en Argentina, y según el precio medio ponderado del anuncio, que por cierto sigue siendo Malagaland, y ahí viene la pregunta, sigue siendo Malagaland, al que parece ser que lo gestiona, no hablamos con el que se ha firmado, la cesión, y son dos empresas distintas, pues el precio medio ponderado, el precio medio por entrada son cien euros, sale un millón y medio de € a recaudar, yo creo que el Ayuntamiento podría haberse, podría haber, podría haber establecido, ¿no?, un mejor medio de compensación para el municipio, pues entonces, la pregunta es sobre este convenio, pues los detalles, es decir, es la empresa Malagaland, que curiosamente la empresa Malagaland está gestionada, un administrado, vienen los datos en el Registro Mercantil, eh., por Francisco José Quesada Rodríguez, número 19 en la lista a la candidatura del Partido Municipal, aquí por Fuengirola, sí..., ¿es Malagaland la que sigue gestionándolo?, porque se anuncia Malagaland, o, ¿es la que se ha firmado Alamos Festival, S.L?, por cierto, constituida en enero del año pasado, hace poco, esa es la pregunta, ¿quien lo gestiona realmente este concierto?, si realmente los caramelos ya se pagaron antes en la cabalgata ésta, o van a ser para la cabalgata del año que viene, esa es la pregunta, y un ruego, un ruego, eh., primero felicitar, eh., ese ruego tiene que ver con una pequeña felicitación de que el Ayuntamiento, afortunadamente se preocupa, y muy mucho con las personas de la Tercera Edad, organizando de forma periódica, eventos y celebraciones, en concreto la fiesta de San Valentín para la Tercera Edad, este portavoz y mí compañera estuvimos en aquel evento, estuvimos algo mas de media hora, viendo que efectivamente se lo pasaban bien, y que había un excelente profesional que estaba amenizando aquella fiesta, aquí el tema era muy sencillo, aquí hay el tema de alimentación, son señores mayores de edad, de la tercera edad, que posiblemente la inmensa mayoría tengan problemas con el colesterol, y la calidad realmente del canapé, mejor no hacer nada, porque era embutido, salchichón, chorizo, patatas grasientas y como mucho aceite, por lo menos, ya que se cuida a esos señores mayores, el ruego es que se haga un menú acorde, acorde con la necesidad de estos señores, de todos modos, repito, y reitero, que se felicita por esa celebración, eso es todo, gracias.”



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



SRA. PRESIDENTA: “Señora Soto, ¿quería intervenir?, señora Soto”.

SRA. SOTO (C.S.S.P): “Gracias, bueno, tengo una pregunta y un ruego, el ruego es que ya tenemos conocimiento, existen varios casos de familias que tienen dificultad y problemas porque no pueden empadronarse en la vivienda donde residen, aquí en Fuengirola, sabemos que es obligatorio de los ciudadanos que viven aquí en Fuengirola empadronarse, y también es obligación, y la legislación lo manda a los Ayuntamientos a empadronarlos, la mayoría de estas personas están en situación de exclusión social, de precariedad, eso no es motivo para menoscabar la situación de estas personas, y yo quisiera hacerle el ruego de que empadrone a estas personas, ¿por qué hay tantas pegas?, ¿por qué trabas?, y tanto retraso, nosotros tenemos aquí un ejemplo de una familia que con autorización de ésta familia, lo puedo enseñar, se hizo por registro de entrada el 25 de enero la solicitud de ella, porque desde aquí, para empadronarse la mandaron a que hiciera un escrito para que la Policía Local se personase en su domicilio para comprobar si viven allí, o no; resulta que desde el 25 de enero hasta antes de ayer lunes que tengo conocimiento, y me informo, y me entero de que ese que este registro que ella había pedido, esta solicitud, la habían vuelto a mandar a estadística, cuando tenían que haberlo mandado a Policía Local, lo cual ha retrasado un mes, aunque ella ya llevan tiempo..., esta familia lleva tiempo pidiéndolo, al igual que otras muchas, pidiendo el empadronamiento, lo que eso provoca en la familia, pues de que no haga uso, que pueda..., haga uso de los servicios municipales, que puedan legalizar otros temas, como es el tema de los suministros, entonces, yo pongo por ejemplo a esta familia, tenemos constancia de que hay otras más en esta misma situación, y bueno, matizar eso, que nos enteramos, por ejemplo, de esta familia el lunes, y por casualidad, por casualidad, hoy me llaman diciendo que, por ejemplo, a esta familia ya se han mandado a Policía Local el registro de entrada, la petición, me pregunto yo, le hago el ruego, si es necesario que hagamos estas llamadas de cada familia pidiéndose, y rogándose al Ayuntamiento, o lo vais hacer por vosotros mismos, porque según lo que me han justificado, es que esto se ha retrasado, pues, porque sí, porque ha habido un retraso y porque no se puede con más, y yo pienso que esto es prioridad y es de una gran importancia, las personas que están sin empadronar y viviendo aquí en el municipio, que lo tengan en cuenta, y se apliquen la Ley, lo que dice la Legislación, ese es el ruego que tengo que hacer. Y la otra pregunta, tiene que ver también, estando una ciudadana que fue despedida el 1 de febrero, de unos 58 años, aproximadamente, esta persona estando trabajando se tuvo que dar de baja por lesiones en el pié, tenemos constancia y sabemos de que una persona que está trabajando en periodo de prueba, pues no tiene que ser..., si es despedida puede hacerse sin justificación, pero nos llevamos nosotros a preguntar, no entendemos, como con tanta frialdad a una persona que necesita el trabajo, que proviene de un colectivo de exclusión social que no tiene requisitos mínimos para obtener pensión contributiva, como a esta persona tan fríamente se le despide el mismo día que ella va a los servicios sociales de personal, aportando el primer parte de baja de continuación, nosotros creemos que es una causa moral y ética, y ahí va la pregunta, el que se revise el caso de esta ciudadana, si va a ser readmitida, si se le va a dar la oportunidad de terminar con su trabajo, porque si se le dio la oportunidad, y no es responsabilidad de nadie, porque la gente se enferma y se da de



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



baja, para que pueda terminar, es por necesidad, si se le dio y se le brindó, es por necesidad, o proporcionarle un trabajo conforme a sus limitaciones físicas también sería otra opción, y nada..., nada mas, decirle, bueno que esta ciudadana esta presente aquí en el Pleno hoy, y nada mas, muchísimas gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro”.

SR. TORO (C's): “Gracias señora Presidenta, bueno, en primer lugar son cuatro preguntas y dos ruegos, eh..., la pregunta ..., bueno, nos sumamos a la pregunta que ha hecho Costa del Sol, Sí Puede, especialmente la señora Soto, la que hemos tenido también conocimiento de dicho despido, y si bien es verdad, como bien ha dicho, que es legal, que es en periodo de prueba, entendemos que si esta de baja medica, pues realmente es dificilmente justificable, incluso en la carta de comunicación de despido se indica que por bajo rendimiento, no se que bajo rendimiento puede tener alguien que esta con una baja médica, pero bueno, además ella está aquí presente, actualmente, porque quiere que se aclare ese asunto; la pregunta primera que yo quiero hacer es en referencia a..., va directa a la señora Alcadesa, a la señora Presidenta, y es en función en su calidad de Presidenta de las Sociedades Públicas de este Ayuntamiento, entendemos, y así la ciudadanía exige, quiere tener, una máxima..., hay que tener transparencia en toda la administración, como dije en mí discurso de investidura un Ayuntamiento con las paredes de cristal, y entendemos que sí es importante y necesario que se haga una auditoria externa de las sociedades públicas, este grupo, ya adelanto, que se solicitó de una de ellas, la cual se opuso el equipo de gobierno, y actualmente bueno, estamos en una resolución de la Dirección General de Registro Notarial, esperando, realmente, si se hace esa auditoria externa, o no; me gustaría saber su opinión para negarse a que se haga dicha auditoria, de dicha televisión, con los antecedentes que tenemos en otros municipios, lo que ha pasado cuando se han hecho auditorias, y lo que se ha destapado, incluso en otras comunidades autónomas, incluso cuando tiene un presupuesto muy alto de un millón doscientos mil euros, tiene un gasto de 3.600 euros al día, y entendemos que sí los ciudadanos deben saber con total transparencia cual es la situación real, y si la situación contable que se refleja es la que realmente es, y si es fidedigna, por eso entendemos, y además usted en calidad de presidenta de dicha sociedad, que también a usted le interesaría, o entendemos que le debiera interesar, saber cual es la situación real, y que esté auditada por una sociedad externa, entonces, me gustaría saber las razones por lo cual se opone, y si no considera bueno en pro de la transparencia que se haga una auditoria de las sociedades públicas. La segunda pregunta enlazada con esta es, si..., si finalmente hubiera que hacer una auditoria vía juzgado de lo mercantil, o vía que la Dirección General de Registro Notarial lo exigiera, o dijera que sí, que estamos legitimados para que se haga dicha auditoria, y usted como Presidenta se ha opuesto, y sí, hubiera un desfase contable del real, si usted ¿asumiría algún tipo de responsabilidad contra el Director, o su responsabilidad política, en cuanto se ha esta oponiendo a una auditoria?, esa es la primera pregunta. La segunda pregunta que le queremos hacer es sobre un callejón, bastante eh..., no muy conocido, bueno yo sí, porque yo he vivido bastante cerca del mismo, que es paralelo a la Avenida de Mijas, desde..., que esta desde la C/ Córdoba hasta la C/ Miguel Bueno, es conocido una parte del mismo como María Barranco, ¿no?



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



y la pregunta va en el sentido de.., de titularidad, que se supone que evidentemente que es publico, y el mal estado que tiene, he traído algunas fotografías, que creo que..., para que los ciudadanos puedan conocer el estado del mismo, porque realmente es digno de.., si se me permite la expresión, de otro continente, no parece Europeo, pueden ver..., sin acerado, realmente un estado.., sin iluminación, malos olores, totalmente insalubre, el acerado del mismo como pueden ver es totalmente..., bueno, que no existe acerado, es totalmente irregular, cualquier persona que circule por allí se va caer, realmente, y para que vean, está muy cerquita, lo que pasa es que está escondido con la Avenida de Mijas, si esta es la calle que da al Juzgado, lo que es la zona de la avenida de Mijas, y se puede ver con claridad, evidentemente, la cercanía, y ¿como es posible que este eso en dicho estado, si es de titularidad pública? o aunque no lo fuera, entendemos que debería hacerse una gestión, o exigir a las personas que sean, porque este estado realmente entendemos que no es digno de Fuengirola, si realmente queremos ser un sol de ciudad, ¿no?, que este estado realmente, es de otro continente, esto no es Europeo. La tercera pregunta, y enlace con lo que ha dicho el Concejal, señor Romero, que es verdad que tenemos un Parque del Sol, magnifico, nos gusta mucho, de verdad, dicho Parque, y es una queja que nos han dado muchos vecinos de Fuengirola, especialmente padres, y especialmente con la zona de juegos, donde falta lo que es la tarima, la tarima que es ..., hay bastantes partes que no se encuentran en optimo estado, incluso faltan, dicho ruego ya lo hizo Izquierda Unida hace cuatro meses, y por respuesta que se dio por el equipo de gobierno, es que se iba hacer una actuación inmediata, insisto, que van niños, no estamos hablando de otra cosa, para que vean el estado del mismo, los ciudadanos de Fuengirola que no lo conozcan, ésta es la zona de los columpios, donde pueden ver el estado que presentan, donde realmente esta en mal estado, y con un niño que se caiga o algo allí, pues realmente se puede poner en peligro su seguridad, vean el estado que aparece en otra zona de dicho..., que faltan trozos, y un trozo que se levantó para hacer un jardín que al final se quitó, pues tampoco, realmente, se ha llegado a poner, se ha dejado como asfalto, ¿no?, entonces, entendemos que cuatro meses es un tiempo prudente, para que desde el equipo de gobierno se haga una ejecución de estos trabajos, teniendo en cuenta que se está utilizando por niños, en esta zona, la seguridad de los niños creo que debe de estar por encima de cualquier consideración, y la urgencia entiendo que es necesaria, además nos comentan, que la iluminación de dicha zona, las farolas no funcionan, con lo cual, si esto ya fuera a nuestra opinión grave, están a oscuras, con lo cual ya el peligro sobre todo a las seis de la tarde ahora en invierno, es doble, y salvo que pretendamos que jueguen al escondite, pues realmente entendemos que es necesario una actuación sobre este punto, como bien he dicho, ya dijo Izquierda Unida hace cuatro meses, y se comprometió el equipo de gobierno en darle una actuación al mismo. La cuarta pregunta que le quiero realizar es una queja que nos han trasladado muchos vecinos que trabajan en Fuengirola, y es sobre las reformas que se están haciendo en lo que es la Avenida de Torreblanca, o la Avenida de Carvajal, para los ciudadanos que no se sitúen, en la carretera antigua de circunvalación que está en la Costa, que une Fuengirola con Benalmádena, donde.., lo que era antes.., anteriormente un trayecto de cinco.., diez minutos, según nos comentan, se esta convirtiendo en casi media hora en hora punta, entrar a Fuengirola, con el perjuicio que esta suponiendo para dichos ciudadanos, y uno de lo problemas que hay, que más nos insisten, es que en el



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



lado que va desde Fuengirola a Benalmádena, los aparcamientos no están en batería, están en línea, lo cual significa que para aparcar tienes que colapsar todo el tráfico, en una prueba que hemos hecho nosotros tardamos casi unos treinta segundos, un minuto mas o menos en aparcar, mas de veinticinco coches se quedaron atascados allí, en verano cuando sea el tráfico mucho más intenso, realmente vamos a tener un problema, entonces, la pregunta es si ¿se va hacer o se ha hecho un estudio previo para prever dicha posibilidad?, si ¿se puede estudiar alguna posibilidad para intentar buscar, aunque estén los aparcamientos, para que no se colapse?, y, y también el tema de los semáforos, que todavía están vigentes, cuando realmente sólo hay un carril y una rotonda, que entendemos que ese semáforo, pues ya, carece de sentido. La siguiente pregunta es, desde que empezamos la investidura, es también para la señora Presidenta, hemos tenido siempre junta de portavoces, hemos tenido todas, excepto los dos últimos meses, desconozco la razón, bueno para los ciudadanos de Fuengirola que no sepan lo que es, pues una reunión que tenemos los portavoces de todos los partidos un día antes del Pleno para aclarar posiciones, o establecer puntos de..., puentes de unión, ¿no?, entre mociones o propuestas, no hemos tenido ni en Enero, ni en Febrero, y no sé si es simplemente, porque la agenda no lo ha permitido, o se van a eliminar al futuro, porque entendemos que sí era una buena medida y desconocemos por qué no hemos sido convocados ninguno de los portavoces; y la última pregunta es, sobre el estado y las obras que se están haciendo en el Paseo Marítimo, y la zona de Carvajal, eh..., nosotros nos hemos trasladado presencialmente al mismo, es cierto que están avanzando mucho, que seguramente en dos o tres semanas estarán, ¡parece ser!, viendo el trayecto que estarán acabado en esa zona del Paseo, yo se que participan varias sociedades, ¿no?, y que el Ayuntamiento tiene un porcentaje, pero la queja que nos han transmitido varios vecinos, es el estado en que se encuentra una zona muy concreta de dicho Paseo, la zona de la curva de Carvajal, donde se esta utilizando la playa, como pueden ver aquí, casi como una escombrera, o se están dejando restos de mobiliario urbano, sobre todo en la zona ésta del fondo, con la mala imagen que da esto al municipio, y la mala imagen que se da a las playas, con lo que nos cuesta mantenerlas, sobre todo en la zona ésta del final, se puede ver, incluso hay mobiliario urbano en la playa, entendemos que hay más sitios, y que hombre..., se que se están haciendo obras, pero no entiendo que la playa sea el lugar para dejar restos de obras, o restos de mobiliario urbano, aunque después se quiten, porque después eso tiene un coste también, pues entendemos que nos han trasladado muchos vecinos de allí que les preocupa que se utilice como almacén, o como escombrera dicha zona de la playa, nada mas, gracias.”

SRA. PRESIDENTA. “Señor Serrato.”

SR. SERRATO (P.S.O.E): “Gracias señora Presidenta, este grupo plantea un ruego y dos bloques de preguntas, en relación con el ruego, gira en torno a la celebración del día de Andalucía, y concretamente a la enseña que simboliza nuestra comunidad, de la cual todos nos sentimos orgullosos, nuestra petición es unir a la bandera de España que ondea desde el día de la Constitución en la Plaza del Carmen, otra de Andalucía, y una más de nuestra ciudad, como clara adscripción a las tres realidades territoriales y culturales que nos identifican. La primera pregunta, me refiero, concretamente, a la Junta de Gobierno Local de 8 de enero pasado, y me refiero más



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



concretamente, o particularmente, al apartado 3.1, donde se proponía, o donde se discutía sobre la devolución de fianza, devolución de garantía a la Unión Temporal de Empresas, Fuengirola los Boliches, por la terminación de la ejecución de las obras del Mercado de los Boliches y su aparcamiento subterráneo, en este Acta los informes técnicos detectaban unas deficientes ejecuciones, concretamente, o resumidamente, en materia de impermeabilización, tratamiento de juntas de dilatación, falta de estanqueidad, deficiente sellado de anclaje de muros, y junta de hormigonando, etc., había mucho más, lo mas llamativo es la valoración, la valoración de estas posibles reparaciones que se tendrán que emprender, que son, de dos., asciende a 2.743.988 euros, cuando la fianza, o la garantía depositada asciende a 252.200 euros, la pregunta es concretamente sobre lo relatado, en primer lugar: ya sabemos que hay un sobrecoste por una condena, por una sentencia condenatoria de 6 millones, ya aireada por el Grupo de Izquierda Unida, en relación con la resolución improcedente, al parecer, del contrato del anterior contratista, entendemos que si a ello..., que si a ello le sumamos los dos millones setecientos cuarenta y tres mil, el sobrecosto puede alcanzar ocho millones quinientos mil, mí pregunta..., mí pregunta concretamente es, sí ¿esta U.T.E se declara insolvente, o en concurso de acreedores, ha de ser asumida por el Ayuntamiento, o cuenta estos contratistas con algún..., con algún seguro complementario de responsabilidad civil, con independencia del de?, porque parece ser que estos déficit no son estructurales, ¿parece ser?. En segundo lugar, la segunda pregunta sobre esta cuestión, es sobre los tipos de controles que ejerce el Ayuntamiento para el seguimiento de las ejecuciones correctas de los trabajos en curso de los contratistas, para que puedan permitir la detección de este tipo de anomalías, o ejecuciones incorrectas, no a la finalización de las obras, sino a lo largo de ese trámite, o ese curso de trabajos; la segunda pregunta, o bloque de preguntas, viene a colación, vamos de la singular inclusión en un punto del orden del día concreto, de una dación en cuenta, me refiero a la que hemos tratado, o la que se ha dado sobre la escuela de pádel, insólito, porque normalmente esto viene incluido en un punto genérico, que es el punto, en este caso sería el punto diez del orden del día de hoy, mí pregunta a tenor de esta dación en cuenta, gira sobre la situación irregular en la que se ha mantenido a Don Jesús Márquez Ojeda, al que se le adjudicó provisionalmente por el Equipo de Gobierno el 21 de enero de 2015, la gestión y explotación del “Centro de Raqueta Municipal”, que ahora se va a convertir en “Escuela de Pádel”, esta adjudicación provisional, de por sí, ya la consideramos irregular, porque no fue precedida ni de concurso con otras personas interesadas, ni de oferta pública, y recayó en el señor Márquez, que es público y notorio que es simpatizante, o afiliado al P.P, máxime porque el mismo airea amistades con Concejales de esta corporación que además se dan el título de amigos en redes sociales, fue también además, eh..., pues, felicitado por su intervención en un campeonato de pádel de 2009, como afiliado de nuevas generaciones por el Partido Popular, luego es notoria..., notoria la cercanía que tiene el adjudicatario al Partido que forma el equipo de gobierno, pero esta irregularidad se agrava cuando expira esa adjudicación provisional a finales de julio de 2015, porque fue de seis meses, manteniéndose a su cargo dicha explotación, y sin ningún título habilitante, por lo menos desconocido por nosotros, mí pregunta es, ¿qué si se va a continuar esta situación irregular, y sin título habilitante, hasta la adjudicación definitiva de estas instalaciones?, nada mas.”



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



SRA. PRESIDENTA: “Señora Buzón.”

SRA. BUZON (P.P.): “Muchas gracias señora Presidenta, me gustaría hacer una pregunta directa a la Presidencia, saber si ¿es posible la implantación del sistema de horario propuesto por Ciudadanos?, gracias.”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Galisteo, con respecto al Stop de C/ Deportes, lo tramité a Policía Local, no me han contestado, supongo que habrán hecho algún informe al respecto que recuperaré y la daré traslado, si me lo hubiera preguntado en cualquier otro momento se lo hubiera transmitido de inmediato, no..., no tengo la información en este momento. Respecto a la denuncia del vecino de C/ Syalis, efectivamente en la C/ Syalis, pues..., tenemos delante del colegio Syalis, tenemos un problema puntual, básicamente los horarios de entrada al Colegio, problema que se reproduce en la puerta de cada Colegio de nuestra ciudad, pero no sólo en Fuengirola, si se va usted a Mijas en la puerta de los Colegios de Mijas, si se va usted a Marbella, en la puerta de los Colegios de Marbella, si se va usted a la puerta de los Colegios de Cuenca, se produce el mismo problema, y se produce durante escasos cinco, diez minutos, y yo creo que es inevitable, le podrá usted confirmar, si usted quiere, su padre en su condición de Policía, y si no el Jefe de Policía Local, y si usted quiere le doy mi móvil y lo puede verificar usted, cuantas conversaciones hemos tenido el Jefe de Policía y yo, y cuantas fotos le he mandado yo, sobre los problemas que se plantean en las puertas de determinados Colegios, pero es verdad, que es un problema puntual durante diez minutos, procuramos no actuar sancionando a los padres, que paran dos minutos para que el niño se baje del coche y entre en el colegio, procuramos no actuar, sancionando porque si no probablemente estaríamos aquí por el lado contrario, hay que ver que sancionan ustedes a los padres que paran dos minutos para llevar a los niños al Colegio, es verdad que hay momentos en los que es necesario actuar, por ejemplo, el otro día fue necesario actuar, porque en momentos de lluvia, y estaba completamente colapsado, y hubo que actuar, y eso ha provocado la queja de la Directora del Colegio, es decir, es un problema que..., bueno, vamos a intentar soslayar, estamos trabajando en un proyecto para trabajar en la zona del aparcamiento que hay un poco mas abajo, pero que tampoco resuelve, porque los padres no quieren subir andando, lo que usted dice de habilitar esa pista, yo bajo mi responsabilidad no puedo habilitar una pista que no tiene la condición de calle, porque si el Ayuntamiento..., no es terreno municipal, es un terreno de desarrollo urbanístico, cuando la propiedad desarrolle esos terrenos, pues tendrá que..., la obligación de urbanizar, y dotar a la zona de las calles necesarias, ahora mismo, no, no esta, ni creo que lo tengan en proyecto urbanizar, dada la situación económica del sector inmobiliario. Respecto de lo que ha comentado de árboles en la Avenida Juan Gómez Juanito, junto a RENFE, primero ese tramo de la Avenida, no es Juan Gómez Juanito, es Jesús Santos Rein, lo digo para que nos hablemos en propiedad, yo le voy a recordar una cosa, señor López, esos árboles cuando se plantaron, se plantaron sin alcorque, y sin los maceteros que lo bordeaban, lo digo por si le sirve a usted de antecedentes, es decir, que los que pusimos esos maceteros fuimos nosotros, es que yo, a veces ustedes se agarran a algo..., mientras que hubo un gobierno de izquierdas en esta ciudad, no hubo un sólo macetero que rodeara esos pinos, los pusimos nosotros, por mas que usted se empeñe en este asunto, yo tengo aquí un informe, porque como usted bien dice, era mas



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



que previsible, un informe del servicio de jardines, sobre sí, sobre la situación de los árboles, y si sobre si la existencia de ese macetero hubiera salvado esos árboles, y el..., el informe es amplio, pero en el punto quinto dice, ante la posibilidad de que se pueda pensar que la nueva construcción del alcorque pudiese evitar la presumible caída, debo indicar que en modo alguno, ya que la altura de este, unos 60 cm., y la conformación del mismo, ladrillo macizo enfoscado con mortero de dosificación 1.4, nunca podría soportar el empuje puntual ejercido por el peso del tronco más la copa, en el caso de aumentar la inclinación, es decir, el árbol pesa mucho y no podría pararlo, el problema de esos árboles que fueron plantados, lo dice en el punto sexto, a ras de la calzada, que no tiene profundidad esas raíces, fueron plantados de forma superficial por una razón muy básica, que yo creo que a usted no se le escapa, ¿verdad?, es que el tren esta debajo, ¡vale!, entonces, imposible, por tanto es una situación que nos tendremos que plantear, sí, porque después me criticarán, si hay que quitar esos árboles para evitar que se caigan, porque usted me dice, ¿que pasaría si el árbol se cae?, pues para evitar que el árbol se caiga hay que quitarlo, y usted me criticaría si quito el árbol para que no se caiga encima de alguien, es que..., esto es, vayamos por donde vayamos usted estará ahí dando guerra, ¡pues mire!, habrá que tomar una decisión, plantee usted cual tomaría, ¿cuál tomaría usted?, pues habrá que tomar una, pues probablemente la mas drástica, porque si los maceteros no salvan a los árboles, pues fijese la situación. El tema de Malagaland, señor Pérez, se le ha convertido a usted en una obsesión para algunas cosas, sí..., no, la primera vez no, aquí la primera vez, pero ha presentado ya usted escritos, y que se le han contestado, lo que no entiendo es que habiendo presentado usted escritos vuelva a preguntar aquí, usted ha presentado, ¡bien!, con respecto a la ONG, mire, el día 18 de septiembre de 2015, hay un documento registrado de entrada con la aportación de alimentos que hace Malagaland al banco municipal de alimentos, y lo hizo como le he dicho el día 18 de septiembre, se registró el documento dando cumplimiento a ese convenio suscrito con este Ayuntamiento, después me habla del convenio para la actuación de Romero Santos, que para usted el convenio está firmado con “Álamos Beach Festival”, y me habla usted que le parece poca la contraprestación, pues yo le pedía a Álamos Beach, porque ya me imaginaba que esto iba a pasar, ya les conocemos algo, que me presentara un estudio de costes de lo que cuesta traer a Romero Santos a actuar al Campo Elola, y si es tan rentable, de verdad, como usted cree, yo le invito a que plantee usted un concierto de este tipo, asuma usted los gastos, yo le cedo el Elola con la misma contraprestación que a Álamos Beach, la misma, porque es que ya esta bien, señor Pérez, ¡mire!, el Caché del artista son trescientos mil euros, el escenario, la luz, y el sonido, ciento cincuenta mil euros, las barras, los productos, y el personal al servicio de las mismas, cincuenta mil euros, la seguridad y el personal de control de acceso, setenta y cinco mil euros, el alquiler de los UVC portátiles y adaptados a minusválidos, siete mil quinientos euros, oficina, material y personal, ocho mil novecientos euros, y otros gastos varios como desplazamiento, gastos de representación, etc..., diez mil euros, y a esto hay que añadirle una obra que hay que hacer en el recinto para que se pueda celebrar ese concierto, es decir, si sumamos todas estas cifras, y el riesgo que se corre, usted verá si la contraprestación es, o no es suficiente, pero en este..., en este tipo de actividades a mí no me mueve, no me mueve el que el Ayuntamiento tenga más o menos contraprestaciones, me mueve el que los



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



ciudadanos de Fuengirola, los jóvenes de Fuengirola tengan la oportunidad de tener espectáculos de esta calidad, de ésta categoría, en nuestra ciudad, y me parece que a ustedes también les mueve eso, me parece que a ustedes también le mueven eso, porque la señora Soto ha llamado tres veces preguntando por sus entradas, y perdóneme, pero donde las dan las toman, señor Pérez, la señora Soto ha ido una vez a Alcaldía, ha ido dos veces a Alcaldía, y ha llamado a juventud pidiendo sus entradas, yo digo que si ustedes no están de acuerdo con este tipo de conciertos, me parece muy bien, pero no lo están para nada, para nada; con respecto, además, a Malagaland, que parece que la han cogido ustedes con ellos, pues mire, el año pasado se celebraron tres conciertos, tres, pero ustedes sólo hablan de Malagaland, se celebró el que promovió Malagaland, el que promovió Concepto-29, y el que promovió Satisfation, todos ellos con la misma contraprestación, idéntica contraprestación, y le recomiendo que se lea la ordenanza, que sí prevé ese tipo de bonificaciones para aminorar el coste de cesión, si así lo estima la Junta de Gobierno Local, y así lo estimó la Junta de Gobierno Local, y todos los conciertos que puedan venir en estas condiciones, y que puedan ser interesantes para nuestros jóvenes, para nuestros mayores, para el público en general de nuestra ciudad, serán bien acogidos por esta ciudad, yo lo que tengo interés es en organizar cosas que conviertan a Fuengirola en un centro de atracción, fundamentalmente, para los Fuengiroleños, para los jóvenes Fuengiroleños, para los mayores Fuengiroleños, para todo el público, pero si además, viene gente de fuera como va ocurrir en el concierto de Romeo Santos, que va a ser el único concierto de toda Andalucía, yo creo que compensa, y merece la pena ser el centro de atracción para la celebración de ese concierto, el ceder las instalaciones del Elola, por cierto, la retribución de ese concierto, esos seis mil euros en caramelos, ya están pagados, señor Pérez, se pagaron en los primeros días de enero, se puso como condición previa a la firma del convenio, se llevaba algún tiempo hablando de ese convenio, negociando ese convenio, y se exigió que la contraprestación se abonara antes de la aprobación del convenio, y así se hizo, se abono esa cantidad. Con respecto a la Fiesta de la Tercera Edad, felicita pero nos da tortazo, porque a usted no le parecen bien los canapés, pues le puedo asegurar que ni uno sólo de los mayores que estuvieron en esa fiesta, a la que usted estuvo un ratito y se fue, y nosotros estuvimos hasta que finalizó, ni uno sólo de esos mayores me manifestó su queja, ni por los canapés, ni por la música, ni por absolutamente nada, mas bien justo lo contrario, justo lo contrario, nos divertimos juntos durante tres horas, y me manifestaron su absoluta satisfacción con el concierto, yo me quedo con esa parte, y si hay cosas que mejorar, pues por supuesto que trabajaremos en mejorarlo, por cierto, agradeceríamos su colaboración en alguna ocasión, en lugar de ir continuamente a la crítica, continuamente a la crítica señor Pérez, hoy a..., a felicitado porque claro, que iba a decir, pero después ha pegado leña con el canapé, porque a usted le parece, pues de baja categoría, o de mala categoría, no lo sé, o inadecuado para la tercera edad, y a ellos les pareció estupendo, disfrutaron de los canapés, disfrutaron de las bebidas, disfrutaron de la fiesta. Señora Soto, con respecto al empadronamiento, ¡mire!, ¿vamos a dejarle claro a los ciudadanos que tipo de población se esta usted refiriendo, o no?, le dejamos claro a la población, a los ciudadanos, a que tipo de personas, o de población se esta usted refiriendo con problemas para empadronarse?, se esta refiriendo a personas con problemas, o con falta de legitimación para ocupar las viviendas en las que



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



pretenden empadronarse, eso es lo que usted esta planteando, y yo, solamente le voy a contestar una cosa, que es la Ley, ¿vale?, no me lo estoy inventando yo, los requisitos para empadronarse los marca la Ley de Bases del Régimen Local, artículos 15 y 16, y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y todo el mundo tiene que cumplir con esos requisitos, y aportar la documentación que en esa Normativa se establece para poder empadronarse, yo le recomiendo que pase usted por estadística y le informan cuales son los documentos que tienen que presentar. Con respecto al despido, es curioso, sólo se preocupan ustedes por una persona, y por este motivo se han despedido a cinco, pero sólo se preocupan por una, tengo que entender ¿que es quizá porque esa persona es allegada a ustedes política, o socialmente?, señora Soto, estoy contestando yo, yo he aguantado todo lo que usted ha dicho, y no me gustaba nada, pero lo he aguantado porque me tocaba, pero ahora se aguanta usted con lo que yo le tenga que contestar, porque es curioso, cuando es alguien relacionado con nosotros, pues estamos haciendo de todo, pero cuando es alguien relacionado con ustedes, es que estamos haciéndolo todo mal, ustedes se preocupan por una persona, cuando han sido despedidos cinco, en cada uno de esos despidos existe un informe de la Jefa del Servicio, de las razones por las que se les despide, falta de rendimiento, y falta de justificación de sus ausencias, y lo pueden ustedes verificar, por tanto, no ha superado el periodo de prueba, y queda constancia en el expediente, de ese informe que emite la Jefa del Servicio en el que éste la persona a la que se haya despedido. Yo no se si es que no esta al tanto señor Toro, pero con respecto a su petición de auditoria, con respecto, porque además solo la pide de F.T.V, si yo mal no lo recuerdo, no de las demás, sólo de FTV, sólo de FTV; ya se ha pronunciado el Registro Mercantil, ¡vale!, negándola, negándola, ¿Por qué?, porque usted ha hecho una interpretación de la Ley de aquella manera, de aquella manera, usted es que se considera socio de F.T.V, no, no mire usted, es que nosotros no somos socios de Fuengirola Televisión, es de capital social municipal, pero no significa que nosotros seamos socios en la representación que ostentamos en ese Pleno, y simplemente hemos argumentado un criterio legal, porque las sociedades anónimas municipales están auditadas por el Interventor de esta casa, y tienen un Interventor que interviene las cuentas, que mejor garantía que el Interventor municipal que intervenga las cuentas, señor Toro, esa es la mejor garantía para todos los que estamos en este Pleno, y si hubiera alguna irregularidad, yo no tendría ninguna duda en exigirle responsabilidades a Director, o a la persona a la que correspondan esas responsabilidades, ninguna duda, ninguna duda, no se preocupe usted por eso. Con respecto al..., María Barranco, eso no es una calle, señor ..., no, no es una calle, es un arroyo, es un arroyo que está embovedado, no es una calle, ahí la opción es, ¿cerramos el arroyo?, ¿usted lo cerraría?, ese es el problema, es un espacio angosto, delimitado por propiedades, muy largo en su recorrido, y muy difícil de vigilar, ni de mejorar, porque cualquier mejora que usted le introduzca a la losa del arroyo esta sobrecargando la estructura que sostiene esa losa del arroyo, con lo cual, no se puede hacer ninguna obra de mejora de eso que usted ha llamado acerado, que no es un acerado, porque no es una calle, de todas formas mí compañero Rodrigo y yo, estamos trabajando en un proyecto para mejorar la imagen que tenemos de eso, y no depende sólo de nosotros, dependemos de muchos propietarios que sus viviendas dan a esa calle, estamos trabajando en ello, y espero que en muy breve plazo podamos tener una reunión con los afectados y



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



planteárselo. La zona de juegos del parque del sol, pues mire usted, ya le contestó mi compañera María Jesús, pero yo también, y si usted sigue las Junta de Gobierno Local, que supongo que sí, habrá visto que se ha aprobado el pliego de condiciones que ha regido esa contratación, supongo que sabrá, si sigue la vida municipal, que se han abierto ya las ofertas, se ha abierto el sobre A, y el sobre B, y que eso está ahora mismo informándose por los servicios técnicos municipales, y que en cuanto que este el informe, como hemos hecho esta mañana con la limpieza y recogida de residuos sólidos, se abrirá el sobre C, la oferta económica, y, se valorará por el área económica, se sumaran los puntos y tendremos una empresa adjudicataria, le requeriremos la documentación, la presentará, y se adjudicará definitivamente, y se firmará el contrato, lamentablemente en la administración todo tiene un procedimiento, y ha habido que disponer de la cuantía presupuestaria para poder hacer esas actuaciones en distintos Parques de la Ciudad, no sólo en el Parque del Sol, si yo mal no recuerdo, diez Parques, diez Parques, y por tanto, hay que seguir el procedimiento hasta que tengamos una empresa adjudicataria que pueda acometer las obras. La Avenida de Carvajal, ¿usted ha vivido en Fuengirola en el último año?, ¿sí?, ¿está usted seguro?, porque es que la Avenida de Carvajal lleva como esta ahora mismo, mas de una año, lleva exactamente desde enero del año pasado, porque se hizo de forma provisional, lo mismo que hay ahora de forma provisional, ha funcionado estupendamente durante el verano, durante el invierno, y se ha decidido establecer con carácter definitivo, con una obra ya, que le de seguridad a todos, ¡es verdad!, que mientras que se ejecutan las obras pues, obviamente, habrá problemas puntuales, pero es qué la obra hay que ejecutarla, o ¿cortamos también la Avenida de Carvajal al tráfico?, no puede ser..., por tanto, los aparcamientos están en línea, porque es que en batería significaría eliminar la acera, desde luego, la obra no sería de doscientos mil euros, como es ahora, sería de bastante más, se han establecido en línea, se han creado más de cuatrocientas plazas de aparcamiento, yo creo que es una actuación que merecía la pena, tengamos en cuenta que es una vía de tráfico lenta, no de tráfico rápido, por tanto, el que quiera correr que se suba a la autovía, es una vía de tráfico lento en la que los vecinos se han quejado en numerosas ocasiones por la velocidad de los vehículos, y por los accidentes graves que han ocurrido, que algunos vehículos han caído, han caído sobre el Paseo Marítimo desde arriba, por tanto, creo que cualquier medida que tienda a garantizar la seguridad, es mucho mejor qué tener allí una pista de carreras. Con respecto a la Junta de portavoces, pues si, es verdad no la he convocado en enero y febrero, me parecía que los Plenos no tenían demasiados temas como para..., eh..., organizar una Junta de Portavoces, tampoco les he visto mucho interés en las Juntas de Portavoces que hemos tenido en otros momentos, y los acuerdos alcanzados en esas Juntas de Portavoces no siempre se han respetado, ¿verdad señor Serrato?, no siempre..., no lo digo por usted, que usted no lo haya respetado, digo que otros grupos no lo han respetado, eh..., que quede claro, perdón, perdón, si se ha sentido aludido, pero no, esos acuerdos que a veces se adoptan, no se respetan, y no tengo ningún inconveniente, y si usted de verdad tiene interés, yo la convoco en cada Pleno, pero de verdad, que la Junta de Portavoces tienen un objetivo, el objetivo no es verles yo a ustedes las caras cinco minutos, diez minutos, y que después en el Pleno salgan por peteneras, que es lo que suele ocurrir, es lo que suele ocurrir, señor Toro, y tiene usted que reconocer que es así, lo que pasa, que bueno, ahora no lo va hacer, pero es así, pero



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



no se preocupe usted que para el próximo Pleno yo convocaré la Junta de Portavoces que no tengo ningún inconveniente. Respecto de la obra del Paseo Marítimo, pues mire, yo me doy por satisfecha con que las obras estén terminadas para el mes de marzo, tal y como estaba previsto, es un tramo muy largo, con ninguna comunicación horizontal más que la curva de Los Olimpos, sólo esa comunicación, que está cortada, obviamente, por el Paseo Marítimo, y hay que utilizar los espacios que tenemos para poder depositar materiales, para poder almacenar materiales, y poder continuar con la obra, y no tener que hacer grandes desplazamientos para buscar esos materiales, por tanto, se está utilizando provisionalmente la playa, pero la playa quedará impoluta para poder acometer el verano y la Semana Santa de forma adecuada, por otro lado, no olvide que la playa es del Ministerio, y el Paseo Marítimo, también, es decir, que nosotros aquí somos..., por si lo., somos unos convidados de piedra, es decir, la obra la ha contratado el Ministerio, la dirección de obra le corresponde al Ministerio, y nosotros estamos colaborando con el Ministerio, de hecho, hemos colaborado con el Ministerio para buscar una empresa que se quisiera hacer cargo de esa obra, visto lo visto con la empresa adjudicataria, y ha sido posible que hubiera una empresa, aunque hemos contactado con varias para ver si se podía hacer cargo de la obra, y comprometerse a que estuviera terminada, o, lo máximo de terminada antes de la Semana Santa, y yo espero que sí, que lo este, faltaran cosas, faltaran cosas, porque se está tramitando, tanto un modificado como un complementario, para actuaciones no previstas en el proyecto inicial, y esperemos que salgan adelante ambos, y sobre todo, dos actuaciones importantes que no estaban previstas en el proyecto inicial que eran los dos puentes que hay, que están en bastante mal estado, y se ha decidido por parte del Ministerio pues tramitar un complementario, porque realmente no compensa hacer eso para dentro de poco tiempo tener que hacer una actuación más importante, hasta que no se tramite eso no se podrá acometer, pero, para Semana Santa está previsto que el Paseo Marítimo este transitable, y yo creo que los que hayan podido seguir la obra desde el mes de enero hasta hoy, han podido ver la evolución tan espectacular que ha experimentado, y que eso va permitir que este terminada, ¡espero yo!, antes de Semana Santa. Con respecto al día de Andalucía, me ha parecido entender que..., señor Serrato, planteaba que pudiéramos la bandera de Andalucía, y la bandera del Fuengirola..., del municipio, en la Plaza del Carmen, es que no se le pueden meter más cosas, señor Serrato, la Plaza del Carmen es pequeña, tiene pocos espacios sobre los que circular, ya meter ese mástil, dimos bastantes vueltas, lo analizaremos, pero realmente la Plaza del Carmen es que es muy pequeña en cuanto a sus dimensiones, y demasiadas cosas que impiden que sigamos metiéndole muchas más cosas; después le preocupaba a usted lo de la UTE Fuengirola los Boliches, y yo le comenté, esa obra desde el principio yo no lo he ocultado, lo he dicho abiertamente en este Salón de Plenos, nosotros en un momento dado viendo que la empresa ya llevaba el doble del tiempo de lo previsto en contrato para ejecutar esa obra, y viendo que no había ninguna voluntad por resolver el problema, decidimos rescatar esa obra, sabiendo que corríamos el riesgo, porque no teníamos más solución que dejar la obra cerrada durante lo que durase el pleito, dos, tres, cuatro años, usted mejor que yo conoce la duración de los pleitos, y fundamentalmente de los contenciosos administrativos, o resolver el contrato, y se resolvió el contrato, y se terminó la obra de otra manera, pero es cierto que la obra



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



presenta problemas desde el primer día, y que estamos en proceso para reclamar las reparaciones previstas, es una empresa de grandes dimensiones, no hay concurso de acreedores que yo sepa, y efectivamente, se ha negado la devolución de la fianza, porque tenemos iniciado el otro procedimiento para reclamar las reparaciones de esas obras, porque realmente no fueron ejecutadas como debían hacerse, y los tipos de controles, ¡claro que se hacen controles!, pero hay..., hay actuaciones en las que esas posibles deficiencias no se perciben hasta que ha pasado un cierto tiempo, eso en cualquier obra es así, ahora mismo cualquier obra que hayamos terminado nos parece que está estupendamente, porque se pasan los controles de seguimiento, pero sí hay algo que se detecta con el funcionamiento siempre tarda algo, y por eso se llaman vicios ocultos, porque son cosas que no se ven a simple vista, y se detecta con el transcurso del tiempo. Con respecto al Centro Municipal de Pádel, también le preocupa a usted que el adjudicatario sea un simpatizante del Partido Popular, ¿los simpatizantes del Partido Popular, no tienen derecho ya a nada?, lo digo para que toméis nota, me parece excesivo, señor Serrato, eh..., eh .., esta persona fue el adjudicatario del Centro Municipal de Raqueta, ganó el concurso con una puntuación muy importante, muy por encima del resto de los concursantes, quedó..., tuvimos que rescatar el Centro Municipal de Pádel, porque no funcionaba, y eh..., había dos opciones, o lo dejábamos cerrado, o acordábamos una adjudicación provisional urgente, para que siguiera en funcionamiento, y los niños de la Escuela Municipal pudieran seguir disfrutando de sus clases, y decidimos que merecía la pena ir a esa adjudicación provisional para que se mantuviera abierto, y los niños disfrutaran de sus clases, y el procedimiento, pues cada vez la Ley va siendo más complicada, ha habido que hacer un estudio económico financiero, ha habido que hacer el proyecto, y el procedimiento..., pues se ha retrasado más de lo deseable, ya se ha aprobado el pliego de condiciones, ¿qué quiere usted que cerremos, o prefiere que siga abierto y sigamos dando clases hasta que se adjudique definitivamente?, ¿ya veremos cuantos postores vienen?, ¿ya veremos?, si esa adjudicación que hicimos provisional fue una adjudicación, así..., un poco..., o realmente genera interés en los licitadores, lo vamos a ver en estos días que esta el proceso en marcha, sinceramente, no suele haber muchos licitadores para obras de este..., o para obras y explotaciones de este tipo, donde la rentabilidad es más bien baja, porque hay que hacer una inversión importante, la hemos visto esta mañana, en torno a los noventa y tantos mil euros con el IVA, y después..., y después además, pagar un canon anual de algo más de diez mil euros, por tanto, no es una..., no es un..., una perita en dulce, es un..., es una inversión importante, ¡ojala!, que se presenten muchos licitadores, cuando hay muchos licitadores las ofertas son muchísimo más ricas en todos los sentidos, en todos los sentidos, y nosotros lo que deseamos es que haya muchos licitadores, ahora vamos a ver, sí realmente es tan..., tan buen negocio como ustedes están insinuando, sí al decir hasta tres veces, creo que ha sido..., creo que a dicho usted, que es una persona cercana al Partido Popular, qué es amiga de un Concejal, etc...., etc...., pues yo también le digo que ustedes sólo se interesan por las cosas de sus amigos, se lo digo abiertamente, sí, señor Serrato, así es, ustedes sólo preguntan por las cosas de sus amigos, la adjudicación está hecha..., si, usted también, todos, todos señor Serrato, pero en cualquier caso, insisto, ahora lo veremos en la licitación ¿cuantos licitadores se presentan?, y a ver si ustedes después, pues tienen, también, argumentos



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



para decir que si son..., pues claro que hay muchos simpatizantes del Partido Popular, nos han votado muchos ciudadanos, esos ciudadanos, ¿qué pasan?, ¿qué por haber votado al Partido Popular no tienen derecho, ya a tener nada de esta administración?, ¿y los que votaron al Partido Socialista, tampoco?, ¿y los que votaron a Ciudadanos, tampoco, o a Costa del Sol, Sí Puede, o a Izquierda Unida?, todos tienen derecho, participan en igualdad en los procesos de licitación, como usted bien sabe los políticos no intervenimos en esos procesos, intervienen los Técnicos, los políticos formamos parte de la mesa de contratación y acatamos el informe que emiten los Técnicos, al menos en las mesas de contratación en las que yo presido, se acata las propuestas que hacen los Técnicos Municipales, no vamos contra esas propuestas, y legalmente podríamos ir justificándolo, sin embargo, acatamos esas decisiones, y le aseguro, y el Secretario está aquí a mi lado, y se lo podrá indicar, que en ocasiones discrepamos, en ocasiones discrepamos, pero son los Técnicos los que valoran y los que emiten sus juicios de valor. Con respecto a la señora Buzón, ¿que sí es posible la implantación del..., del..., del sistema horario que plantean?, en este momento, no, ¿por qué?, porque es fruto, o tiene que ser fruto de una negociación colectiva, yo porque como..., el señor Toro ha dicho antes, qué habría que hablar de valentía política, o cobardía política, ha hablado usted de cobardía política, cobardía política la suya, sí, sí, la suya de plantear una moción de competencias que ni siquiera corresponden al Pleno, que yo aquí..., aquí estamos dando la cara, porque señor Toro, verá, lo como..., vera lo que está escrito, está escrito, ¡verdad!, esto fue hace..., en 2012, 2012..., el Ayuntamiento de Fuengirola abrirá los lunes por las tarde, fíjese la valentía ..., la cobardía política, ya tomamos esta decisión los de este lado de la mesa, y se lo voy a leer lo que dice..., la Alcaldesa de Fuengirola, Esperanza Oña mantendrá mañana una reunión con los sindicatos en la que se tratará la ampliación de la jornada laboral que afectará a los trabajadores municipales, Oña recordó, que una de las medidas planteadas por el Gobierno Central es una ampliación del horario de los trabajadores públicos de dos horas y media semanales, un tiempo que la regidora propone que se concentre en una sola tarde, es decir, esa ampliación que por Ley se estableció, pensábamos nosotros que era mejor ofrecer ese servicio a los ciudadanos, y abrir una tarde, y se lo planteamos a los sindicatos, y no hubo posibilidad, a mí me sorprende que ahora le hayan dicho a usted que sí, yo como estamos en negociación del convenio lo voy a llevar a la mesa de negociación, no tenga ninguna duda, lo voy a llevar, bien, pues mis informes, perdóneme, los informes que tengo del Asesor Laboral de este Ayuntamiento, y del Director de Personal de este Ayuntamiento, ambos coinciden que no es posible hacerlo, y no es posible hacerlo como usted ha dicho, ambos coinciden en los informes que nos han hecho, que la Concejala no los ha leído porque no tiene sentido ponernos aquí a leer los informes, no estamos dialogando si a usted no le parece mal, si en el Ayuntamiento de Málaga los Técnicos Municipales le han informado que sí, y los nuestros informan que no, es lo que ustedes siempre dicen, yo también me quejo de que en el Ayuntamiento de Mijas se puedan hacer ciertas cosas y en el de Fuengirola, no, pero mi Secretario y mi Interventor discrepan de la opinión del Secretario y del Interventor del Ayuntamiento de Mijas, y yo me debo a mi Secretario y a mi Interventor, y me debo a mi Director de Personal y a mi Asesor Laboral, que son los que tienen que marcar la legalidad en este Ayuntamiento, pero es que además, lo que usted plantea, voluntarios, vamos a imaginarnos un departamento,



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



cualquiera, y hay un único voluntario, un único voluntario para venir los jueves por la tarde, ¿qué ocurre el mes que se va de vacaciones?, ¿Qué le digo a los vecinos?, mire usted que este mes pepito esta de vacaciones, es que no puede ser así, es que, además, usted parte de un planteamiento equivocado, porque mire, si en el Departamento de Urbanismo que es el que yo más conozco, hay una persona voluntaria, vamos a poner que haya una que quiera venir, no lo creo, sinceramente no lo creo, pero imaginemos que hay una voluntaria, esa persona no sabe de todo lo que se tramita en el departamento de urbanismo, poco servicio podría ofrecerle al ciudadano, muy poco, porque si necesita un asesoramiento técnico, no está el técnico para ofrecerle ese asesoramiento, si viene a hablar de una licencia de obra menor, y esa persona no sabe, sólo lleva obras mayores, vamos suponiendo que fuera de obras mayores, pues no le puede informar, sí lo que necesita es hablar de algo de patrimonio, y esa persona no forma parte del área de patrimonio, tampoco podrá., no podrá tener la información, es difícil lo que usted plantea con una única persona por departamento, muy difícil, yo le diría que en algunas áreas imposible, porque las áreas están especializadas, ¿por qué no gestión tributaria?, quizá tenga muchísimo más sentido que alguno de los servicios que usted ha planteado, por qué el autónomo que usted dice viene básicamente, básicamente a Aperturas, a Urbanismo, y a Gestión Tributaria, que son las áreas que más le afecta, pero claro, ¿quién de Gestión Tributaria?, el que lleva el Gerner, el que lleva Plusvalía, el que lleva Vehículos, el que lleva el resto de las tasas, el Inspector, el Jefe del Servicio, es decir, que., que eso hay que analizarlo, hay que analizar ¿quien viene?, y ¿para qué?, ¿yo creo?, ¿creo..? que lo que hay que hacer es trabajar más, y poner más medios telemáticos a disposición de los vecinos, este Ayuntamiento, porque hay que avanzar hacia la Fuengirola del siglo XXI, que usted decía, si., sí, pero es que la Fuengirola del Siglo XXI, está mucho más allá, que la Mijas de siglo XXI, o que la Torremolinos del Siglo XXI, es que Fuengirola es uno de los Ayuntamientos que tiene más posibilidad de gestiones implantada en la vida telemática, ¿dice usted?, registro de entrada, pero sí ya se puede registrar los documentos telemáticamente, para que vamos a poner a una persona que venga a registrar el documento, sí ya se puede hacer telemáticamente, en eso., en eso es en lo que hay que insistir, en el desarrollo telemático en Fuengirola se puede hacer la solicitud del registro de entrada, se pueden hacer las domiciliaciones bancarias, se pueden hacer las sugerencias y queja, los certificados de empadronamiento, los distintos volantes de empadronamiento, las cartas de pagos de todos los impuestos, y podríamos seguir así un montón, con un montón de gestiones de procedimientos que están habilitados para hacerlo telemáticamente, por tanto, hay que trabajar en esa línea, pero lo de abrir servicios, o los abrimos todos, porque usted está diciendo, los autónomos, y por qué una vecina que trabaja y que necesita saber cuales son los requisitos para obtener una beca para que su niños vaya a las actividades deportivas y no puede venir por la tarde, habría que abrirlos todos, no sólo algunos, es que usted plantea cuatro y además, creo que no son ni lo más acertado, pero eso es fruto de la negociación colectiva, yo me comprometo a llevarlo a la mesa de negociación, ya lo veremos lo que van a decir los sindicatos, si lo sindicatos lo que están hablando ahora es de más conciliación de la vida familiar, más conciliación, pero no de jornada de tarde y de mañanas, no, no, de reducciones, de reducciones de jornadas, ahora se nos está planteando volver a reducir la jornada a 35 horas, no a treinta



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Pleno ordinario 24-02-2016



y siete y media, eso es lo que se está planteando en la mesa de negociación, o por ejemplo que los..., todos los trabajadores tengan disponible el tiempo indispensable para poder llevar a sus niños al médico en cualquier momento, eso como se concilia con el servicio público que tenemos que prestar, o que estamos llamado a prestar, eso es muy difícil, es muy difícil de alcanzar ese equilibrio, estamos en ese proceso de negociación, se llevará al proceso de negociación y veremos que dice, en este momento es imposible de implantar ese sistema que usted pretende, si no es vía negociación, porque estaría yo incumpliendo el Convenio Colectivo, y yo no lo voy a incumplir, no lo voy a incumplir, hay que cumplir la jornada porque lo marca la Ley, treinta y siete horas y media, y su sistema no es cumplimiento de jornada, no, no, no es cumplimiento..., usted dice, trabaja tres horas y media y las otras cuatro ya no las trabaja, eso es lo que usted dice en su moción, señor Toro, y eso es incumplimiento de jornada, porque los cursos telemáticos no es cumplimiento de jornada, ¿por qué ahora que hacemos?, un curso telemático para esa persona sólo, que viene a las tres..., que viene a las cuatro y media y se va a las siete y media, no es tan fácil, las cosas no son como usted las plantea, las cosas requieren mucha más serenidad, muchísimo más estudio, mucho más análisis, mucha más organización, mucho más criterio, si me lo permite, y hay que establecer una estructura razonable, duradera en el tiempo y sobre todo que de seguridad a los ciudadanos, de que si va a venir una persona un jueves por la tarde a este Ayuntamiento, sepa que va a tener todos los servicios, porque por mucha publicidad que usted le de, a que está abierto y a que no está abierto, el ciudadano viene, o no se le da publicidad, por ejemplo a que el día 23 de diciembre estamos cerrados, y vienen ciento de personas, pero es así, porque la publicidad por más que se dé no llega al 100 % de la población, por tanto hay que buscar otro tipo de soluciones, bueno, pues sin más se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las trecehoras y veinte minutos. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.